

ACTA Nº 3 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 21 DE MARZO DE 2016

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y treinta minutos del lunes, día veintiuno de marzo de dos mil dieciséis, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Julio Andrade Ruiz.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra.

D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

D^a Elvira Maeso González en sustitución de D^a. Francisca Bazalo Gallego.

D. Francisco Javier Pomares Fuertes.

Grupo Municipal Socialista:

D. José Carlos Durán Peralta.

D^a. Estefanía Martín Palop.

D. Daniel Pérez Morales, D^a. Lorena Doña Morales en su sustitución a partir de las 11,40 h.

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Secretaria Delegada:

- D^a. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, D^a Ruth Sarabia García, la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D^a Mar Torres Casado de Amezúa, la Directora General del Área de Cultura, D^a Susana Martín Fernández, la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas, el Jefe de Servicio de Administración de la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros Equipamientos Museísticos y Culturales D. Joaquín Laguna Jiménez y el Jefe de Servicio del Área de Educación D. Rafael Centeno López.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

Sr. Presidente (D. Julio Andrade Ruiz): "Buenos días, vamos a sentarnos, por favor, vamos a comenzar. Bueno, buenos días, por favor, silencio. Vamos a comenzar ya un poco tarde esta Comisión. Hemos esperado porque había público que tenía que entrar. No traemos hoy Actas para aprobar por un problema técnico, se pasarán a aprobar en la próxima Sesión. Y en vez de empezar, como correspondería, en el Punto 1, y atendiendo a que hay público, nos solicitan los Grupos que vayamos adelantando aquellas mociones en las que ya hay público presente.

Entonces, vamos a saltar directamente al Punto 9: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa a dotar de espacios para las personas mayores de Nueva Málaga.

¿Por parte del Grupo Socialista quién interviene? Daniel".

PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A DOTAR DE ESPACIOS PARA LAS PERSONAS MAYORES DE NUEVA MÁLAGA

D. Daniel Pérez Morales, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Hay petición de palabra de dos personas".

Sr. Presidente: "Hay petición de palabra. Sí, bien, efectivamente, hay petición de palabra de Cristina Martín del Río, Presidenta de la Asociación para el Desarrollo Integral y de Rafael Márquez, Vicepresidente de la Asociación. ¿Van a hablar los dos? ¿Uno de los dos? Los dos, bien. Pueden utilizar el atril, tendrían que dividir el tiempo dos minutos y medio cada uno para hacer un total de cinco. Quien vaya a intervenir primero... Cristina, adelante, buenos días, y saludos a todos los que nos acompañan y a los que nos estén viendo por Onda Azul o por internet.

Gracias".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 03/2016 de 21 de marzo de 2016

D^a Cristina Martín del Río, Presidenta de la Asociación para el Desarrollo Integral de las Personas: "¿Comienzo ya? Buenos días, me presento a Uds. como Cristina Martín del Río, representante legal de la Asociación para el Desarrollo Integral de las Personas, ADEIN, y en defensa de la Moción presentada por el Grupo Socialista para un espacio municipal para los mayores de Nueva Málaga.

Nuestra entidad, constituida a petición de los mayores del barrio tras la realización de un proyecto de investigación tuvo su origen al no existir en la zona ninguna entidad de mayores que realizase actividades de envejecimiento activo en la línea de las que nosotros planteábamos. Desde su origen hace algo más de tres años se ha visto en la necesidad de solicitar este espacio para los mayores, en primer lugar, por no existir en el barrio uno de estas características tras el cierre del Hogar de Jubilados de Unicaja; y en segundo lugar, ante la imposibilidad de poder realizar su actividad de manera digna debido a la estructura con la que cuenta actualmente para ello. No podemos dejar de agradecer al distrito toda su implicación en nuestra entidad en la búsqueda de una solución a nuestro problema. De hecho, tenemos que decir que su Concejala, D^{ña}. Elisa Pérez, se ha implicado personalmente junto con el anterior Director, Enrique Flores, en mover una supuesta subvención con el IMV para dar respuesta a esta necesidad con un posible local privado. Pero queremos aclarar que el motivo de que esta cesión no saliese no se debió ni a su gestión ni mucho menos a la de ADEIN, que puso mucho tiempo, esfuerzo y dedicación para ello. Resultado de lo cual, actualmente contamos con mobiliario cedido por entidades privadas, del Hospital Gálvez y de Unicaja, así como con un número más alto de personas mayores que participaron en el proceso y que tras conocer el proyecto quisieron sumarse, como es el caso de nuestro Vicepresidente actual.

Somos conscientes que aunque los mayores pertenecientes al Hogar del Jubilado de Unicaja se constituyeron inicialmente como asociación, tras el exceso de gestión burocrática quisieron desistir en el intento, por lo que podemos constatar hoy en día que esta entidad carece de actividad. Resultado de ello, podemos observar que muchos de estos mayores están hoy en la calle, en sus casas y en otros centros destinados a este colectivo en otros barrios, como por ejemplo el centro de la Trinidad. Y muchos de ellos han venido a nuestra entidad a solicitar este apoyo para la búsqueda de local participando en actividades que desarrolla nuestra entidad.

Es cierto igualmente que existe otra entidad de personas mayores en el centro ciudadano Antonio Sánchez, que además de no plantear actividades de envejecimiento activo como las que plantea ADEIN, no tiene espacio suficiente para dar respuesta a estas necesidades por contar solamente con una oficina. Por este motivo, desde ADEIN, instamos a la Corporación Municipal a seguir buscando una solución al problema de los mayores de Nueva Málaga, principalmente para que ADEIN pueda retomar su actividad con los mayores de una manera digna.

A continuación cedo la palabra a nuestro Vicepresidente Rafael y agradezco vuestra atención".

Sr. Presidente: "Gracias ... (inaudible) ...".

D. Rafael Márquez, Vicepresidente de la Asociación para el Desarrollo Integral de las Personas: "Buenos días.

Ante todo me voy a dirigir mayormente a la Concejala del distrito Dña. Elisa Pérez. Como Ud. ha dicho en su Facebook, quiero aclarar una serie de cuestiones según nuestra verdad. Haremos un poco de historia, si no le importa. A principios de diciembre de 2015 tuvimos una reunión en su despacho en la cual evidenciamos la existencia de una solución al espacio para el problema de los mayores en Nueva Málaga, con distintas alternativas. Y durante la misma, Ud., muy solícita, llamó por teléfono al Delegado de Gobierno de Málaga, porque según Ud. existía cierta cercanía entre ambos. Pasado un mes y con fecha 15 de enero de 2016 pedimos una cita por el registro para la respuesta a estas alternativas, sin respuesta por su parte a dicha cita ni a las alternativas propuestas, y nos vimos en la obligación de ir a la prensa. Es cierto que ADEIN dispone de un espacio cedido en el centro Antonio Sánchez. Pero muy limitado, son 18 metros cuadrados compartidos con otras asociaciones con sede propia y horarios que no usan, y no todos los días, viéndonos obligados a buscar otra alternativa para desarrollar nuestras actividades, como en el centro de salud, para lo cual, Ud. me dirá dónde colocamos a todas las personas, mesas, sillas y material de diversas asociaciones.

Con respecto a la mancomunidad, o a la supuesta mancomunidad que Ud. dice, esta existió, así como lo puede demostrar el Libro de Actas escrito en el Registro de la Propiedad con fecha 24 de junio del 2015, y esta mancomunidad se fundó para gestionar un local que pertenece a ocho bloques de viviendas o 320 vecinos. La cesión de dicho local no se llegó a producir por la oposición del representante de un bloque y para evitar que dinero público tuviera un mal uso y pudiera quedar en entredicho la honorabilidad de nuestra asociación, que era la encargada de presentar la supuesta subvención.

Dña. Elisa, nos gusta que se diga la verdad y toda la verdad, y yo le pregunto: ¿En 2011...?".

Sr. Presidente: "Para ir terminando, porque tenía dos minutos y medio, por favor".

Sr. Márquez: "Ya lo sé, termino en un segundo.

Y en su programa electoral, como le decía, figuraba la ampliación del centro Antonio Sánchez, el cual no se cumplió, y en 2015 la misma propuesta con la añadidura para el centro de mayores. ¿Seguro que se cumplirá? Lo dudo; he dicho".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bien, ¿por parte del Grupo Socialista? Daniel, adelante".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Buenos días a todos los compañeros de Corporación, a las personas que nos siguen en el Pleno del Ayuntamiento y también a aquellos que nos siguen por los medios de comunicación.

Sin duda, hoy la palabra la han tomado Cristina y Rafael, que representan a un colectivo de mayores de la barriada de Nueva Málaga que, lógicamente, destaca que fue una barriada de los años '60, de aquellas de desarrollo rápido, y que en todo momento esas personas que en un momento eran jóvenes y se instalaron en el barrio hoy son personas mayores. Son personas mayores que en estos momentos no

cuentan con ningún espacio físico para poder desarrollar actividades, actividades como pueden ser las de envejecimiento activo, que son saludables y además necesarias, sobre todo porque está reconocido ya por evidencia científica y por estudios que se han presentado, y que el propio Ayuntamiento sí desarrolla en otros lugares de la propia ciudad, pero que en la zona de Nueva Málaga no realiza.

Como bien han explicado Cistina y Rafael, Presidenta y Vicepresidente de la asociación ADEIN, nacen fruto de la necesidad de una demanda social que hay en la barriada una vez que se cierra el centro social, o, en aquel momento, Hogar del Jubilado de Unicaja. Sí es cierto que por parte del distrito y por parte de la Concejala del distrito, Elisa Pérez de Siles, sí se han hecho una serie de acercamientos para buscar una solución, pero hasta ahora no ha dado frutos. Como se ha dicho y se ha puesto de manifiesto, el Partido Popular, durante su programa del año 2012 y el programa del año 2015 recogía que se tenía que ampliar el centro ciudadano Antonio Sánchez, propuesta que también lleva el Partido Socialista en su programa electoral, y que concretamente se decía que en el 2015 que sería para centro para mayores. Hemos visto que los presupuestos se han presentado y no recoge ninguna propuesta para la ampliación de dicho centro. Se amplía el centro de Victoria Kent pero no el de Nueva Málaga con la demanda que tiene.

Entendemos que las políticas que se tienen que hacer dirigidas a las personas mayores, teniendo en cuenta que en estos momentos son el 15 por ciento de la población según el padrón de Málaga, tendrían que tener mayor incidencia. Como bien han explicado Cristina y Rafael, Rafael y Cristina, el colectivo de personas mayores de Nueva Málaga demandan de un espacio, demandan de poder seguir haciendo, realizando actividades de envejecimiento activo que no pueden hacer en este momento, y sobre todo algo que también dice la Moción en su punto segundo y estoy seguro que Partido Popular votará a favor, porque es su programa electoral, y es ampliar el centro social de Nueva Málaga. Por tanto, entendemos que esta Moción es pertinente, es el lugar donde se tiene que debatir, y por tanto, felicito y agradezco esa movilización que están haciendo a las personas mayores de Nueva Málaga para reivindicar un espacio en una barriada que en estos momentos no cuenta con él.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

¿Por el Grupo Málaga para la Gente, Remedios?"

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejala Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Sí, buenos días a todos los compañeros y compañeras de Corporación, también buenos días a todo el público asistente; saludar a Cistina y a Rafael y a la asociación ADEIN. Y desde Málaga para la Gente vamos a aprobar esta Moción. Vamos a aprobar esta Moción como no podía ser menos, porque nosotros, además de porque nos preocupan nuestros mayores y nos preocupa que estén en condiciones dignas en todos los barrios de Málaga, lo que les tengo que decir es que los presupuestos que se aprobaron en el último Pleno este viernes pasado llevábamos una enmienda donde pedíamos dos millones de euros para la creación y dotación de nuevos centros de mayores en Málaga. Esta Moción ha sido rechazada por el Equipo de Gobierno, con lo cual, nosotros entendemos que no, que obras son razones... obras son amores y no buenas razones. Hay que mojarse, hay que mojarse

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 03/2016 de 21 de marzo de 2016

con los mayores y también presupuestariamente. Todo lo no está dotado presupuestariamente no existe.

Entonces, decirles que hemos sido el único Grupo Político que ha pedido una partida específica para los mayores de Málaga, ya digo, con una dotación presupuestaria de dos millones de euros, y es una enmienda que se ha hecho al presupuesto general del Ayuntamiento de Málaga y no ha sido aprobada, tristemente. Con lo cual, no nos queda otra que seguir trabajando este año a través de mociones para que se lleven a cabo todas las demandas vecinales. Con lo cual, nuestro apoyo a esta Moción está claro. Está clara nuestra intención y está claro nuestro compromiso con todos los mayores de Málaga, por eso lo vamos a aprobar y vamos a seguir luchando por esta dotación presupuestaria, para que llegue a todas las barriadas de Málaga y sobre todo a las personas mayores que en esta parte de su vida es cuando más necesitan tener lugares donde reunirse y seguir estando activos. La asociación además ya lo dice, ya dice el propio nombre de la asociación: «Asociación para el Desarrollo Integral de las Personas». Así que cuentan con nuestro apoyo, buenos días y esperemos que solucione el problema y que sea por unanimidad el apoyo a esta Moción.

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Por parte de Ciudadanos? Por favor... por favor, en la sala no se puede manifestar... por favor, en la sala no se puede manifestar ni aprobación, rechazo a ninguna de las intervenciones de los Grupos, por favor.

Alejandro, Grupo Ciudadanos".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejál Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Buenos días a todos, a todos los vecinos de Nueva Málaga que nos acompañan hoy aquí y a todo el resto de público que nos acompaña en el Salón de Plenos.

Nosotros ya hemos hecho hincapié en más de una ocasión en este mismo Salón la necesidad de dar servicio y de dar espacio a las personas más mayores, sobre todo en todos los distritos y todos los barrios. Hace poco veníamos nosotros pidiendo precisamente una para la zona de La Malagueta, y ya entonces decíamos que sí, que es cierto que hay... la misma necesidad no solamente estaba ahí, sino que estaba en muchos distritos de la ciudad.

Nosotros vamos a votar a favor de esta Moción. Ya el otro día tuvimos la suerte de comentarlo con ellos en la puerta y estuve hablando con ellos un ratito, porque entendemos que es necesario que haya estos espacios en todos los distritos y todos los barrios. Entonces, yo sé que el Equipo de Gobierno... vamos, entiendo que va a poner de su parte para llegar a acuerdo. De hecho, me consta que se ha intentado y que lo seguirán haciendo para aumentar estos espacios y para que no haga falta venir aquí a reclamar este tipo de cosas, sino que sea algo natural y algo que se dote en todos los distritos, y no haya que estar pidiendo cosas que, bueno, que en cierta forma deberían de empezar a ser ya seña de identidad de cada distrito; un centro en el que los vecinos y sobre todo las personas más mayores, que por suerte o por desgracia son los que tienen más tiempo, y tienen más tiempo del cual pueden disfrutar, entonces, está bien que tengan estos espacios.

Entonces, nosotros vamos a votar a favor, vamos a apoyar la Moción en los dos puntos que se presentan".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

¿Por parte de Málaga Ahora? Ysabel".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, gracias.

Buenos días a todos, especialmente al colectivo de vecinos, de mayores, que están aquí hoy reivindicando lo que es un derecho como ciudadanos y como parte del colectivo que busca el bienestar de una parte de la población, además en la edad que más necesario es trabajar sobre ese tipo de desarrollo humano y social.

Nosotros, por supuesto, vamos a apoyar la Moción, entendemos que es una reivindicación muy justa, que es necesaria, que ya se conocía y que hay que buscar una solución. No vamos a dejar tampoco de recriminar lo que ha pasado en este país con la pérdida de los espacios sociales como los de la obra social Unicaja, bueno, que han quedado abandonados en muchos casos. Esa riqueza social que la obra social generó fue a través de los ahorros de miles y miles de personas, de ciudadanos de la ciudad, y que realmente, bueno, ese cambio a banco ha perjudicado lo que era un bien general de interés general, puesto que así surgen las cajas de ahorros, y esa transición y este proceso que hemos pasado nada más que hace vulnerar derechos y riqueza común. Como centro social, Nueva Málaga es insuficiente las instalaciones. Entendemos que una asociación como ADEIN, que busca el desarrollo integral de las personas, exigir los recursos públicos necesarios para la atención social de las personas que trabajen y por mejorar la asociación del colectivo forma parte de su propio objeto social. El desarrollo integral también se consigue estando hoy aquí en este Pleno reclamando las necesidades que son ya un hecho patente y que sin ese espacio que necesitan no podrían llevarse a cabo.

Por lo tanto, todo nuestro apoyo y entendemos que además lo están haciendo de la mejor forma posible, como debe ser dentro de los recursos y las formas democráticas que las instituciones nos permiten, pero que, por supuesto, hay que cumplir también los acuerdos que salgan de este Pleno.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, Elisa".

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejal Grupo Municipal Popular: "Sí, muy buenos días, gracias Presidente. Saludar a los compañeros de Corporación, a los vecinos y vecinas que nos siguen desde este Salón de Plenos, a los que nos siguen a través de los medios de comunicación. A todos pedirles disculpas, porque, desde luego, la voz no me acompaña en esta mañana.

Pero voy a intentar explicarme con claridad: es curioso que se trabajase este tema precisamente en el último Consejo Territorial, allí presente el Grupo Socialista, y que, bueno, pues no dijeran ni esta boca es mía. Supongo que es porque llevamos hablando y trabajando este tema o esta problemática de manera reiterada desde hace

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 03/2016 de 21 de marzo de 2016

ya muchas sesiones de Consejos Políticos y Territoriales, y bueno, por eso me resulta curioso que lo traigan aquí en esta mañana.

Yo, me gustaría decirle a mi compañero Daniel, bueno, que no se puede ser juez y parte, que cuando uno asume una función pública tiene que ser valiente. Supongo que Ud. conoce la trayectoria, conoce el posicionamiento de muchos colectivos y entidades del barrio, y por eso no ha querido llevarlo o no ha querido defenderlo en el Consejo Territorial. Pero como le digo, cuando uno asume función pública tiene que ser valiente y tiene que tener criterio, ¿no?

Problemas que surgen con el cierre de la obra social de Unicaja. Por cierto, ¿dónde estaban Uds.? Porque les recuerdo que Uds. formaban parte del Consejo de Administración de Unicaja cuando Unicaja toma la determinación al convertirse en banca de cerrar todos esos espacios que formaban parte de la obra social. No escuché yo al Partido Socialista recriminar esa conducta. Fue el Alcalde de la ciudad el que tuvo muchísimas reuniones y sesiones de trabajo, tanto con los responsables de la obra social, incluso con la Presidencia. Y esta que les habla incluso tuvo reuniones a nivel particular con el Vicepresidente y con responsables de la obra social para defender en concreto la problemática que se podía vivir en el distrito de Bailén-Miraflores con respecto al cierre tanto de Nueva Málaga como de Miraflores de los Ángeles. Ya les digo, ¿qué hicieron Uds.? Absolutamente nada.

Pero bueno, entrando en materia, Uds. hablan en su exposición de motivos de cuestiones que mezclan y que son diferentes, yo les voy a intentar, como digo, aclarar algunas cuestiones. Hablan de instar al Equipo de Gobierno a apostar por infraestructuras de mayores en el distrito de Bailén-Miraflores, yo les digo que ha sido absolutamente nuestra prioridad en materia de inversión en los últimos años. ¿O hace falta que les recuerde el esfuerzo que ha hecho este Ayuntamiento para recuperar, por ejemplo, las antiguas galerías comerciales en la barriada de Miraflores de los Ángeles? Más de un millón de euros para poner a disposición más de mil metros cuadrados, aparte de 300 mil euros que se ejecutaron en la primera fase para las obras de rehabilitación y que en el presupuesto del 2016 está previsto más de 400 mil euros para la rehabilitación de la segunda fase...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para ir terminando este primer turno".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "...en el siguiente turno.

Además de los 300 mil euros que también aparecen en el presupuesto del 2016 para la ampliación del centro social de Victoria Kent que da servicio a los mayores de Carlinda y de la Ganja de Suárez. Sólo el presupuesto 2016 para el distrito de Bailén-Miraflores existe una apuesta de inversión del Ayuntamiento de más de 700 mil euros. Hombre, se lo digo también a Málaga para la Gente, dos millones de euros. Yo les digo que obras son amores, que este Ayuntamiento dispone de más de 37 centros para mayores. Ninguna otra ciudad ha apostado por los mayores de nuestra ciudad como lo ha hecho este Ayuntamiento, con diferencia –yo creo– con respecto al resto de las ciudades de Andalucía y de España, y que sólo en el presupuesto del año que viene en el distrito Bailén Miraflores se ha puesto en inversión más de 700 mil euros.

Y ahora en el siguiente turno hablo en concreto de las cuestiones que afectan al colectivo que nos acompaña esta mañana".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.
Segundo turno, Remedios".

Remedios Ramos Sánchez: "Sí, cuando hemos pedido ese aumento presupuestario es porque hemos detectado que hace falta y es necesario; si no, no estarían aquí los vecinos permanentemente demandándolo.

En cuanto a lo de Unicaja, pues dejen ya de decir «Es que la Presidencia la tiene el PSOE en Unicaja, esto...». El PP también es Vicepresidente, forman parte del Consejo ambos, entonces, pues allí también se tienen que poner de acuerdo en cuanto a la obra social de Unicaja. Con lo cual, hay que instar, hay que instar y no hay que echar balones fuera, ni uno ni otro.

El Consejo Social ahí está, ahí están los Grupos representados donde tenemos... tienen, nosotros no, tienen Uds., la Presidencia y la Vicepresidencia, y se pueden poner de acuerdo perfectamente. Pero lo que interesa es dar respuesta, dar respuesta a estos vecinos y vecinas, que lo que están demandando es un local para reunirse en condiciones dignas".

Sr. Presidente: "Perdón, que antes me he saltado el turno del Grupo Socialista, que es el proponente.
Daniel".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sra. Pérez de Siles, hoy tiene que ser valiente y por una vez tiene que dejar de ser la Concejala del no. Si Ud. permanentemente todo lo que va destinado a lo que es el distrito que Ud. preside, como Concejala del distrito Bailén-Miraflores, es no. Si lo pudimos ver en una moción que fue la de la construcción del campo de fútbol para Miraflores, donde todos los Grupos votamos a favor, incluso estaba recogido en su programa electoral, y Ud. votó que no. Por tanto, hoy tiene la oportunidad de dejar de ser la Concejala del no, como siempre se le presupone. Porque no sólo es en materia de lo que es las actividades que realiza con su distrito, también en el Área de Deporte, y aquí está mi compañero José Carlos Durán, sabe perfectamente que todas las propuestas positivas que se hacen siempre reciben el no de Ud., y por tanto, tiene la oportunidad de dejar de ser la Concejala del no.

Lo que se trae hoy aquí es de justicia, una necesidad, no sólo de un colectivo concreto, que a lo mejor Ud. se quiere centrar sólo en el colectivo de ADEIN, pero hace relación a todo el colectivo de personas mayores que hay en la barriada de Nueva Málaga. Sabe perfectamente –porque es la Concejala del distrito– que no hay ningún espacio, hoy incluso en prensa salen algunos espacios que se hacen referencia. Pero, si hubiera voluntad política, se podría hacer. Y yo le apelo a su voluntad, a su sensibilidad, y a que deje de ser la Concejala del no para que hoy dé el visto bueno, como van a hacer el resto de Grupos Políticos".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro, segunda intervención".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 03/2016 de 21 de marzo de 2016

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, yo lo que vengo a ratificar mi voto favorable a esta Moción. Lo que sí pediría es la mejor de las voluntades, la mejor de las disposiciones, tanto a los vecinos como al Equipo de Gobierno, para dar una solución si realmente, como parece ser, existe un problema de espacio; y que se dote. Más allá de quién sea el culpable de que a día de hoy lo tengan o no lo tengan, lo que hay que hacer es avanzar, y avanzar en esto es sentarse y hablar".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Pues un poco en el mismo sentido de decir que se busque una solución inmediata porque es una necesidad apremiante que tienen los vecinos y así lo manifiestan, independientemente de las buenas intenciones que tenga el Equipo de Gobierno, son los hechos los que le darán la razón en aquello que afirma. Si cuando estos vecinos estén satisfechos con que tienen un espacio para poderse reunir, pues ya a lo mejor no se contraría tanto el Área de Gobierno correspondiente por lo que se le demanda, puesto que estarán satisfechos.

Y con respecto a lo que se ha dicho si Unicaja o no, bueno, Unicaja simplemente aquí es un tercero, pero es un tercero que es consecuencia también de las políticas que el Gobierno de la Nación ha llevado a cabo con las políticas de rescate bancario, con las políticas de creación del FROB, y con la política de reestructuración de la banca. Entonces, es responsabilidad del Equipo de Gobierno Estatal, que corresponde al mismo partido.

Entonces, de alguna manera, sí se podía llegar a algún acuerdo para que lo mismo que ocurre en esa barriada y ocurre en otra, los locales de Unicaja no se queden vacíos, no se queden de manera especulativa para ver si llega alguien y los alquila por unas altas rentas. Porque sabemos que procede de una obra social, y como tal compromiso, que sigue todavía de alguna manera viviendo de él, que sigue viviendo de él, y con esa manera de vivir de él se acerca también al Ayuntamiento, a las relaciones con el Equipo de Gobierno, pues que se le exija también que cumpla con algún fin social, que también puede llevarlo a cabo independientemente de que tenga obra social o no. Simplemente por añadir al tema.

Y nada, que vamos a votar, por supuesto, que sí a la Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.
Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Insisto, Sr. Pérez, ¿qué hizo para apoyar el conflicto, la necesidad de los mayores de Carril de Gamarra con respecto a la obra social de Unicaja? Absolutamente nada, por eso Ud. en esta mañana no puede decir absolutamente nada.

Yo no sé si soy la Concejala del sí o del no, pero desde luego me dedico a trabajar. Mire Ud., la ampliación del centro social de Nueva Málaga, no es necesario que Ud. inste a este Equipo de Gobierno, lo llevamos nosotros en nuestro programa electoral. De hecho, el proyecto, el preproyecto ya está diseñado por parte de este Equipo de Gobierno, con lo cual, no hace falta que yo le diga a Ud. que sí en esta mañana porque el sí ya está en mi programa electoral.

No es cierto, por otra parte, que los mayores de Nueva Málaga no dispongan de espacio. Ud. conoce el centro social de Nueva Málaga donde además existe también otro colectivo de mayores que, bueno, pues enumerar el número de actividades de tienen o que desempeñan en el barrio sería dificultoso en esta Comisión. Pero por cierto, cuando se inauguró este centro también se les ofreció espacio a los mayores de Carril de Gamarra, ellos fueron los que dijeron a este Ayuntamiento que no querían disponer de ese espacio porque ya tenían el local de Unicaja. Y hasta 2013, hasta mediados de 2013, no tenían absolutamente ningún tipo de relación con el Ayuntamiento y fue la Junta Municipal de Distrito la que les animó a crear sinergias con el Ayuntamiento, y yo misma fui la que les rellené y la que les doté de esos estatutos para constituirse como colectivo Carril de Gamarra; que por cierto, existe, que es un colectivo que tiene su Presidente, su junta directiva y que no necesitan además Portavocía, porque ya te digo que tienen su junta directiva, no necesitan la Portavocía de ADEIN ni de ningún otro colectivo, porque le digo que son entidades distintas. La asociación de ADEIN, hay otro error en la exposición de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "...(inaudible)...".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "No tiene tres años de antigüedad. Tres años tiene, bueno, pues Cristina, que es uno de sus miembros, como contacto en el centro social de Antonio Sánchez por un favor o por la disposición de la Junta de Distrito con la universidad de Málaga, que así lo solicitaba para poner en marca su proyecto de fin de máster. Pero, como le digo, no disponen de la antigüedad suficiente para cumplir con el orden de prelación, como Ud. sabe, de la Ordenanza Reguladora de la Cesión y de Uso de Inmuebles Municipales, que nos dimos, por cierto, todos los Grupos Políticos, y que yo creo que Ud. entiende que no podemos alterar ese orden de prelación porque iríamos en detrimento de otros colectivos, de otras entidades también peticionarias de espacio en nuestra ciudad.

Pero, a pesar de eso, bueno, pues insisto en la disposición siempre diligente, yo creo, de la Junta de Distrito, siempre ha estado a disposición del colectivo a... bueno, pues infinidad de reuniones que hemos mantenido con ellos, incluso poner a disposición de este colectivo, de esta entidad, cuando nos manifestaban que existía la posibilidad de que esa mancomunidad de propietarios les cediera el espacio, a poner a disposición, tanto en la redacción del proyecto que se hizo a través de las gestiones que se hicieron con el IMV, incluso de la partida presupuestaria aprobada en el Consejo de Administración del IMV.

Es decir, la diligencia de la Junta Municipal de Distrito respecto de este colectivo siempre ha sido máxima, máxima, lástima que no se reconozca en esta mañana, ¿no?

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias.

Bien, ya finalizado el debate, procedería la votación.

Adelante".

Sra. Secretaria: "La Moción prospera con 6 votos a favor y 5 en contra".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 3/16, de 21 de marzo de 2016

Punto nº 9 del orden del día: Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta, relativa a dotar de espacios para las personas mayores de Nueva Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deporte, Educación y Juventud, relativa a dotar de un espacio para las personas mayores de Nueva Málaga.

La barriada de Nueva Málaga empezó a construirse en la década de 1960, como fruto de la expansión urbana que la ciudad de Málaga sufrió en esa década. Los primeros vecinos de esta barriada comenzaron a vivir en ella a finales del año 1969, siendo todos ellos personas jóvenes y hoy son personas mayores. Las primeras construcciones fueron las pertenecientes a la Cooperativa Nueva Esperanza y en años sucesivos se fue ampliando con la construcción de María Rosa, los Millones, Bloques Echeverría, Villa María, etc. conformando lo que hoy se denomina Nueva Málaga. Este barrio que pertenece al Distrito Nº4 de Bailén-Miraflores, se trata de una zona que muestra grandes desigualdades de infraestructuras, accesibilidad, de aparcamientos. Es un espacio consolidado que agotó por completo su suelo urbanizable. Que necesita equipamientos sociales y de usos colectivos para las personas mayores que viven en el barrio.

Los vecinos actuales en su mayoría de edad avanzada, no pueden realizar actividades de envejecimiento activo y saludable por carecer de espacio destinados para tal fin. Las necesidades que tienen el colectivo de personas mayores van desde la necesidad de espacios de convivencia para la integración, la participación, la solidaridad y la relación con el medio social, así como de otras actividades encaminadas a promoción del desarrollo integral.

Desde el cierre del Hogar de Jubilados de UNICAJA, hace más de tres años, los mayores que participaban en este espacio quedaron desatendidos, sin proporcionarles un espacio alternativo por parte de la administración responsable.

Actualmente, el Centro Social de Nueva Málaga está pendiente de una ampliación, se encuentra colapsado y sin espacio destinado a entidades sociales que han surgido para dar respuesta a nuevas necesidades sociales, que no están siendo cubiertas. Este es el caso de la entidad: ADEIN (Asociación para el desarrollo integral de las personas), que surgió hace tres años, tras la realización de un trabajo universitario en la zona con personas mayores y a petición de los participantes. Actualmente esta entidad, se ha visto obligada a detener su actividad, realizada en gran parte con personas mayores, ante la dificultad para la realización de esta por falta de estructura, principalmente por la falta de espacio. Y es que desde el cierre del Hogar de Jubilados de UNICAJA, esta entidad ha aumentado el número de mayores interesados en la participación de sus actividades.

La asociación ADEIN, representada en su mayoría por personas mayores de la zona, que demandan la falta de espacios sociales para la barriada. Desde el ayuntamiento no se han tomado medidas para dar respuesta a las necesidades sociales existentes. No se ha mostrado diligencia para acondicionar edificios públicos y destinarlos a uso vecinal, algo que denuncian las personas mayores pertenecientes a ADEIN junto al resto de personas mayores de la barriada en los órganos de participación desde el Distrito Bailén-Miraflores.

Desde el Grupo Municipal Socialista llevamos años solicitando la ampliación de dicho centro a través de iniciativas en el Consejo de Distrito y en la Comisiones de trabajo, es más, la ampliación del Centro Social es una propuesta que el PSOE lleva en su programa electoral.

Los avances médicos y tecnológicos han contribuido a una mayor esperanza y calidad de vida, por lo que el reto demográfico alcanzado en las últimas décadas ha de tener en cuenta las inquietudes, los intereses y las oportunidades que brinda esta generación y generaciones sucesivas en esta etapa de la vida. Con tal fin se publica en Andalucía el Libro Blanco del Envejecimiento Activo que viene a reforzar y dar cumplimiento al Art. 19 del Estatuto de Autonomía constituyéndose como una herramienta de trabajo en las que a través de múltiples recomendaciones, relacionadas con la seguridad, la salud, la formación y la participación y sustentado en dos ejes primordiales, el género y la intergeneracional, pretende mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

Desde el Ayuntamiento de Málaga tenemos que sumamos al objetivo de contribuir al envejecimiento activo de la sociedad y a una imagen positiva de esta etapa del ciclo vital con aportaciones de profesionales que intervienen en el sector y la participación y contribución de las propias personas mayores desde su experiencia, motivaciones, demandas, a través del desarrollo de iniciativas que construyan y consoliden los pilares del bienestar social amenazados en estos tiempo de crisis.

Más del 15% de la población malagueña tiene más de 65 años, según el padrón municipal, por lo que uno de nuestros objetivos prioritarios es facilitar que tengan una vida saludable y activa. La opinión de los mayores es decisiva a la hora de planificar las actividades. De este modo, en función de sus necesidades se podrían desarrollar: como talleres de estimulación cognitiva, mejor adaptación al ciclo vital (resiliencia), autoestima, alimentación saludable, manualidades, risoterapia, dinámicas de grupo, biodanza, belleza y salud, reciclaje, restauración de muebles, arreglos domésticos, teatro o papiroflexia, entre otros.

Además, si contaran con unas instalaciones adecuadas se podrían organizar actividades complementarias, como expresión corporal a través de la música, programa de bailes populares, automaquillaje o programas de bordados.

Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deporte, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes:

1. Instar al equipo de gobierno municipal a habilitar un espacio para que los vecinos de Nueva Málaga dispongan de un centro de mayores para desarrollar actividades de envejecimiento activo.
2. Instar al equipo de gobierno municipal a ampliar el Centro de Social de Nueva Málaga, Antonio Sánchez.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Málaga para la Gente y, con 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Vamos a seguir el Orden del Día. En este caso atendiendo que hay público presente vamos a saltar el Punto 17, y después lo haremos al Punto 13 también de público, y ya continuaremos al orden ordinario.

El Punto... Perdón, ¿también había petición de público? Vale, vale. Punto 11 también hay petición de público, entonces, abordamos el Punto 11, que es sobre la Orquesta Filarmónica, y hay una petición del público, Alberto Rey, ¿está presente?"

Sra. Ramos Sánchez: "Es que no ha llegado todavía, porque como estamos con el Punto 11 no sabía. Estar al llegar, está en un atasco".

Sr. Presidente: "Bien, la dejamos aquí.

Pasamos entonces al Punto 17 que también hay petición de público. Plataforma de Defensa de la Educación Infantil, PADEI, ¿está en la sala algún representante? Sí, muy bien, muy bien. Vamos a esperar a que desalojen.

Bien, ¿Dña. Irene Misa está en la sala, por favor? Ah, todavía no ha entrado. Si os parece, para no dilatar, vamos a dar paso, que hay público también, la de Bomberos. Mientras se va sentando el público y así no nos demoramos.

Moción... por favor. Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos relativa a la posibilidad de conceder una calle a la banda de cornetas y tambores del Real Cuerpo de Bomberos.

Alejandro".

PUNTO Nº 13.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA RELATIVA A LA POSIBILIDAD DE CONCEDER UNA CALLE A LA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES DEL REAL CUERPO DE BOMBEROS DE MÁLAGA

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Bueno, a cualquier malagueño que le guste la Semana Santa conoce la banda de cornetas y tambores del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga, toda una institución en nuestra ciudad, y que ha marcado un antes y un después dentro de la música cofrade malagueña.

Fundada hace más de cien años, creó escuela y fue acicate para la aparición de otras formaciones dentro de la provincia, incluso fuera de ella. Por eso es conocida en su ámbito como madre y maestra, y es una de las más reconocidas en el mundillo músico cofrade. Suyas son composiciones como la del Cristo del Amor, Inspiración, Cristo de la Sangre, Consolación y Lágrimas y otras tantas que se han convertido en historia viva de nuestra Semana Santa. Su penacho de plumas blancas es inconfundible y son ya seña de identidad de nuestras calles en numerosos actos y acontecimientos, no solamente en la Semana Santa. De hecho, también aparecen en muchos actos, como por ejemplo la Cabalgata de Reyes Magos, que también es algo muy malagueño y que podemos disfrutar de ello.

Se ha abierto una solicitud por redes sociales por parte de un grupo de ciudadanos que pretenden que el Ayuntamiento de Málaga tenga un reconocimiento con ellos, con la banda del Real Cuerpo de Bomberos, y aunque no es muy multitudinaria todavía, sí creemos que es una buena iniciativa, y que esta ciudad tiene la mala costumbre en muchas ocasiones de mirar hacia afuera a la hora de buscar nombres para nuestro callejero cuando en Málaga, por historia, por colectivos, por personajes y por personas que han destacado habiendo nacido en ella, pues tendría necesidad de dos ciudades como Málaga para llenar sus calles del nombre de estas personas.

Por todo ello, desde nuestro Grupo Municipal nos queremos sumar a esta iniciativa y la traemos a esta Comisión con el convencimiento de que el resto de Grupos Políticos sabrán reconocer y poner en valor parte de la historia de nuestra ciudad, como no puede considerarse de otro modo, está hablando de cornetas y tambores, lo que podemos disfrutar, por suerte, en nuestra querida ciudad. Por eso el acuerdo que presentábamos nosotros en esta Comisión es instar al Área de Cultura del Ayuntamiento de Málaga a que proponga a la banda de cornetas y tambores del Real Cuerpo de Málaga para que se le dé una calle en la ciudad y realizar un merecido homenaje que sirva de reconocimiento en un acto de colocación de placa en dicha ubicación.

A mí me gustaría también añadir a lo que venimos... traemos en esta Moción y que no lo hemos puesto como acuerdo, pero sí me gustaría comentarlo, es que esta banda da un servicio a la ciudad, porque en numerosos actos de esta ciudad no cobran. Y, como no cobran, también sería... bueno, no estaría mal que nosotros, desde aquí desde este Ayuntamiento, tuviésemos ese reconocimiento que pedimos. Pero además es que ellos tienen que ensayar en la calle. No tienen un local donde ensayar como otras bandas de nuestra ciudad sí que tienen, y ellos tienen que ensayar en la calle, da igual que sea verano, invierno. Y hombre, no creemos que sea algo... bueno, que esté bien que salga de este Ayuntamiento que ese reconocimiento

no vaya simplemente en las meras palabras, sino que vaya un poquito más allá en el futuro".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Antes de pasar la palabra, saludar –que no lo he hecho antes– a Chiqui, al subdirector y al resto de miembros de la banda y el Cuerpo de Bomberos.

Por parte de Málaga para la Gente, Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Pues saludar a las personas que aquí nos acompañan y decir que vamos a apoyar la petición de esta calle. Entendemos los fundamentos que hay, lo popular que es la banda del Cuerpo... ¿Cómo se llama? Real banda del Cuerpo de Bomberos de Málaga en la ciudad. Y estábamos hablando del nombre de la calle y lo larguísimo que sería, y que al final el que viva en esta calle va a decir: «Pues yo vivo en la calle de los bomberos», ¿no? Que también es un merecido también reconocimiento a los bomberos y la labor que hacen en nuestra ciudad, así como en otras, desvinculando lo que es el servicio de Bomberos, está claro, de la banda, ¿no? Así que nuestro apoyo desde Málaga para la Gente a dar el nombre de una calle así. Y nada, lo de la anécdota, pero que al final pues terminarán estas personas viviendo en la calle de los bomberos, pero que también es un buen nombre.

Gracias".

Sr. Presidente: "Muchísimas gracias.

Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias.

Bueno, pues entendemos que, obviamente, es un reconocimiento, es una calle como podría ser cualquier otro reconocimiento. Nosotros lo apoyamos, entendemos que a lo mejor, bueno, pues la Comisión de Calles tiene que establecer también el protocolo, si la firma o lo que sea, porque hombre, obviamente todos tenemos en mente la posibilidad de nombres que creemos que son interesantes para nuestra ciudad.

Nosotros lo encontramos un buen reconocimiento. En cualquier caso, si no fuera una calle, que se buscara algún tipo de distintivo o alguna manera de reconocer la labor de esa, que creo que el mejor sería dotarles de un espacio, la verdad; no vendría mal. Y entendemos, como ha dicho, que a lo mejor el nombre pues a lo mejor hay que definir cómo queda, porque es tan largo que al final no va a quedar muy claro.

Pero bueno, una buena idea, es un buen reconocimiento a una parte del Cuerpo de Bomberos que actúa, y como ha dicho, gratuitamente, y se implica en actividades sociales y culturales de la ciudad, y creemos que es acertado, independientemente del procedimiento que a partir de aquí se tenga que llevar. Pero eso sí, que el procedimiento sea claro y sepamos si finalmente la van a tener o no la van a tener y en función de qué. Eso es lo que nos interesaría saber.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Grupo Socialista, Daniel".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente.

Nosotros queremos felicitar a los representantes del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga que están aquí presentes, de su banda de cornetas y tambores tan reconocida en Málaga y fuera de Málaga por la labor que realizan y por los años que llevan ya como pioneros en la Semana Santa de Málaga.

Nosotros esta Moción que trae el Grupo Ciudadanos la vemos positiva. Nosotros creo que, igual en la misma línea que ha planteado el Grupo de Málaga Ahora, más que proponer, que se inicie el expediente, que concluya la concepción de la calle o en otorgar la calle a las bandas de cornetas y tambores del Real Cuerpo de Bomberos. Por tanto, nosotros vamos a votar que sí".

Sr. Presidente: "Gracias.
Gemma por el Grupo Popular".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Grupo Municipal Popular: "Buenos días, muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, quiero saludar, por supuesto, a los miembros de la banda de cornetas y tambores, darles las gracias. Y bueno, que conste también que el que hoy estemos aquí todos de acuerdo en esta Moción ya significa un reconocimiento que todos hacemos expresamente al trabajo que venís realizando desde hace años.

Yo solamente un tema, Alejandro, de procedimiento solamente, que es lo que ya han planteado los compañeros de los distintos Grupos Políticos. Te haríamos un par de enmiendas que si puedes aceptarlas nos facilitarían mucho el trabajo para que el expediente llegue a buen puerto. Lo voy a... vamos, lo vamos a explicar también después en otra Moción que viene al hilo también del tema de las calles, pero lo he explicado varias veces: el Ayuntamiento de Málaga no propone el nombre de las calles. Nosotros recibimos las propuestas, no son de oficio precisamente por lo que estaba comentando Ysabel Torralbo, porque esto genera un expediente que necesita una argumentación y necesita un... tiene que ser un expediente objetivo.

Nosotros conformamos la Comisión de Calles, de la que Uds. van a formar parte en la siguiente Comisión, con lo cual, tampoco hace falta que concretemos si se va a llevar a cabo o no, porque yo entiendo que todos estaremos allí cuando esto se lleve a cabo. Con lo cual, te haría una enmienda: *«Instar a los impulsores de esta iniciativa -que ya me decís que existe- a que propongan a la banda de cornetas y tambores del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga para que se inicie el expediente de una calle en la ciudad y realizar un merecido homenaje que sirva de reconocimiento en un acto»*. O sea, solamente que se plantee que la iniciativa tiene que venir de la ciudadanía, tiene que venir del pueblo, nosotros la recibimos e iniciamos un expediente, pero un expediente con las garantías administrativas y jurídicas de cualquier expediente de calle. En principio yo entiendo que no va a haber ningún inconveniente y que como existe ya un amplio respaldo de esta petición por parte del público de Málaga, no va a haber ningún inconveniente, y yo estoy segura de que este expediente va a llegar a buen puerto.

Si me acepta estas enmiendas y los demás Grupos están de acuerdo, la podríamos hacer institucional, para mostrar también que el apoyo del Ayuntamiento de Málaga y del Pleno es firme".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 03/2016 de 21 de marzo de 2016

Sr. Presidente: "Sí, Alejandro, adelante".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, hombre, si todo es por facilitar el proceso, el procedimiento y tal, no hay ningún problema en admitir esas enmiendas. Lo que sí, en el momento en el que se diera, como se ha dicho y continuando un poco con la broma, que la calle a la que dé nombre sea más larga que el propio nombre de la calle, y que sea más grande, porque hay veces que es que damos algunas calles que es que parecen más un cruce más que una calle.

Sí, no hay ningún problema. Aceptamos la enmienda y, si puede ser institucional, perfecto, no habría ningún... vamos, mejor".

Sr. Presidente: "Muy bien. Nos ahorramos el segundo turno, ¿os parece? Se hace institucional. ¿Nos acerca entonces la enmienda, Gemma, y la lee la Secretaria?".

Sra. Secretaria: "Leo la enmienda como quedaría el acuerdo único antes de que procedáis a la votación. Sería: *«Instar a los impulsores de esta iniciativa a que propongan la banda de cornetas y tambores del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga para que se inicie el expediente de una calle en la ciudad y realizar un merecido homenaje que sirva de reconocimiento en un acto de colocación de placa en dicha ubicación»*".

Sr. Presidente: "Bien. Pues si os parece, podemos proceder a la votación".

Sra. Secretaria: "Queda entonces como Moción Institucional y aprobada por unanimidad".

Sobre este punto número 13 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 3/16, de 21 de marzo de 2016

Punto nº 13 del orden del día: Moción que presentan el Portavoz y el Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro Carballo Gutiérrez relativa a la posibilidad de conceder una calle a la Banda de cornetas y tambores del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presentan el Portavoz y el Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro Carballo Gutiérrez.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

" MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de derechos sociales, cultura, educación, deporte y juventud de marzo relativa a la posibilidad de conceder una calle a la Banda de cornetas y tambores del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga.

Cualquier malagueño, le guste o no la Semana Santa, conoce a la Banda de cornetas y tambores del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga. Toda una institución en nuestra ciudad y que ha marcado un antes y un después dentro de la música cofrade malagueña.

Fundada hace más de cien años, creó escuela y fue acicate para la aparición de otras formaciones dentro de la provincia, incluso fuera de ella. Por ello es conocida en su ámbito como 'Madre y Maestra' y es de las más reconocidas en el mundillo músico-cofrade.

Suyas son composiciones como Cristo del Amor, Expiración, Cristo de la Sangre, Consolación y Lágrimas y otras tantas que se han convertido en historia viva dentro de nuestra Semana Santa.

Sus penachos de plumas blancas son inconfundibles y son ya seña de identidad de nuestras calles en numerosos actos y acontecimientos, no solo en Semana Santa.

Se ha abierto una solicitud por redes sociales por parte de un grupo de ciudadanos que pretenden que el Ayuntamiento de Málaga tenga un reconocimiento con la Banda del Real Cuerpo de Bomberos y, aunque aún no es muy multitudinaria, si creemos que es una buena iniciativa. Esta ciudad tiene la mala costumbre en muchas ocasiones de mirar hacia fuera a la hora de buscar nombres para nuestro callejero, cuando Málaga por historia, por colectivos, por personajes y personas que han destacado habiendo nacido en ella tendría la necesidad de dos ciudades como la nuestra para poder hacer honores y dar sus nombres a las calles.

Por todo ello desde este Grupo municipal nos queremos sumar a la iniciativa y la traemos a esta comisión con el convencimiento de que el resto de grupos políticos sabrán reconocer y poner en valor parte de la historia de nuestra ciudad, como no puede considerarse de otro modo a esta Banda de cornetas y tambores de la que podemos disfrutar por suerte en nuestra querida ciudad.

Para ello proponemos el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Instar al Área de cultura del Ayuntamiento de Málaga a que proponga a la Banda de cornetas y tambores del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga para que se le dé una calle en la ciudad y realizar un merecido homenaje que sirva de reconocimiento en un acto de colocación de placa en dicha ubicación."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó por unanimidad dictaminar favorablemente este asunto con enmiendas al acuerdo único, y así mismo hacerla institucional, quedando el acuerdo del siguiente tenor literal:

Instar a los impulsores de esta iniciativa a que proponga a la Banda de cornetas y tambores del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga, para que se inicie el expediente de una calle en la ciudad y realizar un merecido homenaje

que sirva de reconocimiento en un acto de colocación de placa en dicha ubicación.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Gracias.

Como habíamos dicho antes y estábamos esperando a que se incorporaran en la sala, vamos a pasar al Punto 17, que es una Moción relacionada con educación. Hay una petición de palabra de la Plataforma de Defensa de la Educación Infantil, PADEI. ¿Dña. Irene Misa está en la sala? Pues, ¿puede acercarse al micrófono? Tenemos una petición de Irene. Dice Ud. que hay más de una intervención. Vale, no hay problema, máximo cinco minutos los dos, dos minutos y medio cada uno. ¿Su nombre, por favor? ¿Apellido? Mario Amaro. De acuerdo, adelante".

PUNTO Nº 17.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, Dª REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ RELATIVA A MEDIDAS PARA UNA MAYOR CALIDAD EDUCATIVA Y MENOS SUPRESIONES DE LÍNEAS EN EDUCACIÓN INFANTIL Y DE SOLIDARIDAD CON LOS MAESTROS Y MAESTRAS, INTERINOS/AS ASPIRANTES Y PADRES Y MADRES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS QUE CURSAN SU ESTUDIO EN ESTA ETAPA EDUCATIVA

Mario Amaro, representante de la Plataforma Andaluza de Defensa de la Educación Infantil: "Ahora. Buenos días, mi nombre es Mario, maestro interino activo perteneciente a la Plataforma Andaluza en Defensa de la Educación Infantil, PADEI. Dicha Plataforma se creó para dar a conocer los problemas por los que pasa la etapa de Educación Infantil, sobre todo el segundo ciclo, y más concretamente con la bolsa de trabajo de dicha especialidad.

Para ponernos en situación, ser integrante de dicha bolsa quiere decir que has aprobado un concurso de oposición. Si esa oposición la apruebas con una nota, como fue en mi caso, de un 9,9552 hace seis años, lo justo es obtener una plaza. Sólo me sirvió para ser interino. Digo que sólo me sirvió porque desde el año 2011 llevan celebrándose oposiciones donde muchos aspirantes han sacado la misma nota que yo e incluso un 10, y no han sido llamados ni un solo día a trabajar, contando con el perjuicio de que cada dos años estas notas caducan y se vuelve a empezar de cero. Todo ello sin contar a 300 compañeros interinos que, habiendo trabajado y tras la aplicación del Decreto 302, se han quedado sin trabajo esperando a que los llamen desde hace cinco años. Esta problemática de nuestra bolsa viene como consecuencia

de la no cobertura de bajas por parte de la Junta de Andalucía, utilizando la figura del profesor de apoyo, cupo catorce, para sustituir a compañeros que están de baja.

En mi caso, como maestro activo debo decir que el maestro de apoyo se ha utilizado y se sigue utilizando de la misma forma, ocasionando un agravio a la bolsa de infantil obstaculizando los llamamientos. Si a eso le unimos el cierre que se están produciendo de muchas unidades en colegios andaluces –por ejemplo, en mi colegio del año pasado, este año ya cuenta con una unidad menos, y para el año siguiente con otra más– y el consecuente aumento de la ratio, llegando a aulas con 28 niños y niñas, imagínese un aula de tres años para un solo maestro y sin apoyo, la problemática cada día va siendo más grave.

Por eso, como miembro de PADEI y con las pruebas en la mano, os pedimos, por favor, que no miren hacia otro lado, queremos soluciones ya. Aquí doy paso a mis dos compañeras".

Sr. Presidente: "Adelante".

Representante de la Plataforma Andaluza de Defensa de la Educación Infantil (persona sin identificar): "Y más que querer soluciones, consideramos que son necesarias, porque imaginaos que vuestros hijos e hijas en sus primeros años de cole, que es cuando más adaptación necesitan, se encuentran en una clase con 28 niños y niñas, con sus diferencias individuales que no van a ser atendidas porque el maestro de apoyo está cubriendo una baja; que su seño enferme y se hagan cargo del aula hasta cinco maestros durante todo el curso, incluso de otras especialidades, los cuales no saben atender esta etapa y son auténticos desconocidos para vuestros niños. ¿Qué consecuencias tendría esto? Que el niño no tomaría al maestro como figura de apego y no se adaptaría a la escuela, frustrándose y teniendo el colegio como enemigo en lugar de como zona de confort, lo que provocará un futuro fracaso escolar.

Representante de la Plataforma Andaluza de Defensa de la Educación Infantil (persona sin identificar): "Todas estas ilegalidades derivan en más de 300 interinos sin trabajar, miles de aspirantes sin oportunidades, niños sin maestro y muchas vidas rotas. Vidas como la de Sebi, con seis meses de tiempo de servicio, que en vez de ser llamada va pegando puerta por puerta para vender un producto a cambio de comisión; o como la de Natalia, madre de dos pequeños que ve pasar los años sin una estabilidad para su familia".

Representante de la Plataforma Andaluza de Defensa de la Educación Infantil (persona sin identificar): "Vidas como las de Laura, Irene, Jessica, Virginia, Tania, con notas entre 7 y 10 que se pierden cada dos años junto con su sacrificio económico, su desgaste psicológico, su tiempo, su sacrificio, y mientras se ganan la vida corriendo de aula matinal a un comedor, y con suerte, con alguna que otra clase particular. Llegan a las ocho de la tarde a casa y vuelven a estudiar para las siguientes oposiciones. Oposiciones que, si esto no cambia, también serán frustradas. Creo que hablo en nombre de todos mis compañeros cuando digo que nacimos para ser maestros, que nos sale de dentro, que nuestra vocación va en el alma. Y sin embargo, muchos años después de acabar Magisterio, segundas carreras, master, idiomas, cursos y aprobar nuestras oposiciones, seguimos igual. Sí, somos maestros, pero

maestros sin tiza, maestros sin aula, sin alumnado al que enseñar, al que educar, y lo que es peor, con sueños rotos, ilusiones destrozadas y esperanzas perdidas.

Representante de la Plataforma Andaluza de Defensa de la Educación Infantil (persona sin identificar): "Os preguntaré entonces que cómo con todo esto no tenemos trabajo, y yo os hablaré de corrupción. Porque corrupción no es sólo robar dinero, también es corrupto el que te roba la dignidad y el futuro, y de eso la Junta de Andalucía sabe bastante.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bien, gracias. Por favor... por favor, gracias, gracias, pero por favor, no se puede hacer manifestaciones en la sala.

Bien, en este caso el interviniente es Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "...estar con nosotros esta mañana, también a las compañeras que han intervenido, a Mario, a Irene y a la otra compañera, a los tres, a Jessi; saludarlos y decir que ya poco hace falta referir con los comentarios que ellos han hecho.

La Plataforma PADEI surge de la nefasta situación en la que se encuentra la bolsa de trabajo desde hace más de cuatro años: No se cubren las bajas en Educación Infantil; los maestros de otras especialidades son enviados a cubrir bajas, las bajas de Educación Infantil; El maestro de apoyo se usa para cubrir las bajas no siendo esta su función; las plazas que se ofertan, como han dicho ellos, son mínimas, y se podría decir que hasta ridículas, tales como las que se ofertaron en la convocatoria de 2015, 100 plazas en total. El funcionamiento de esta bolsa es precario, los aspirantes pierden su nota oposición tras oposición, ya que a esta se le pone una fecha de caducidad, cosa que no ocurre con ninguna de las bolsas de la administración pública. Se han aumentado los ratios, lo que ha dado lugar al cierre de líneas en las escuelas públicas mientras se ofrece una mayor convocatoria en las plazas de concertadas. Estamos viendo como está ocurriendo esto en otras administraciones, como ejemplo en Sanidad, como se van cerrando camas mientras que están surgiendo por otra parte las concertadas.

Ante todo esto, la única respuesta que se recibe por parte de la Junta es que la natalidad ha bajado un 7 por ciento mientras que la contratación de docentes ha disminuido un 46 por ciento. Esta estadística es bastante desproporcional. Ante esta lamentable situación la Plataforma Andaluza en Defensa de la Educación Infantil, PADEI, nos ha hecho llegar una serie de propuestas con la intención de mejorar la situación laboral de los docentes y la calidad educativa de nuestro alumnado y de nuestros niños y niñas. También tienen Uds. un dossier en la Moción donde pueden ver provincia tras provincia cómo se encuentran los distintos colegios y cómo se encuentran las sustituciones. Nosotros con esta Moción lo que pretendemos es la solidaridad del Ayuntamiento ante la situación que están sufriendo por causas de los recortes el colectivo de maestros y maestras en Educación Infantil, interinos, aspirantes y padres y madres de niños y niñas que cursan sus estudios en esta etapa. También el Ayuntamiento de Málaga pretendemos que inste a la Junta de Andalucía a que tome las medidas adecuadas para la mejora de la calidad educativa en la Educación Infantil, asegurando que todas las bajas en la Educación Infantil sean

cubiertas en un plazo mínimo de tres días y que cada etapa esté cubierta por el especialista que le corresponda, y que la figura del maestro de apoyo no desaparezca y deje de ser un mero sustituto y así tener una adecuada atención a la diversidad.

Punto tercero: que el Ayuntamiento de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Acabo ya con los últimos acuerdos.

Que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Junta de Andalucía a que adopte las acciones administrativas y presupuestarias oportunas, a que se realice una oferta de plazas suficiente y adecuada a las necesidades actuales y para que el funcionamiento de la bolsa sea coherente para garantizar una educación de calidad y evitar repercusiones negativas en nuestros alumnos y alumnas de infantil.

Me quedan dos puntos, si me dejan, ya acabo, o después cuando continuemos con el debate termino con los acuerdos".

Sr. Presidente: "Continúa".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí.

Punto cuarto: *«que el Ayuntamiento de Málaga inste a la Junta de Andalucía al mantenimiento de la nota más alta así como puntuar las oposiciones aprobadas tanto como baremo para optar a plaza como para ordenar la bolsa de interinos, quedando esta ordenada de la siguiente forma: interinos con su nota más alta más sus puntos por oposición aprobada, más sus méritos, más su tiempo de servicio; aspirantes con su nota más alta más sus puntos por oposición aprobada, más sus méritos; nuevos aspirantes con la nota de la presente oposición más sus méritos. Esto ofrece una estabilidad en la bolsa y no supone coste económico».*

Punto número 5: *«El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a la disminución de la ratio de forma que haya mayor calidad educativa y menos supresiones de líneas en el sistema educativo público en Andalucía».*

Como resumen, leer estos acuerdos y explicitarlos aquí en el Salón de Plenos, que no es decir que instemos a la Junta y no es una cosa de esta Corporación, es que son nuestros niños y nuestras niñas y la educación de ellos depende de todos los poderes públicos, también del municipal velar porque tengan una educación. Porque como bien han dicho ellos además, son los profesionales y los expertos, en esta etapa de la educación pública es cuando se empiezan a forjar los cimientos de los niños y de las niñas".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros en más de una ocasión, en más de una moción... Bueno, primero saludar a los integrantes de la Plataforma que están aquí acompañándonos esta mañana. Creo que llevan razón en todo lo que han expuesto. Pero hay que partir de una base, estamos en crisis, sí, y tal vez haya que hacer recortes, pero en lo que nunca se debe de recortar es ni en Educación ni en

Sanidad, porque se juega con nuestro presente y con nuestro futuro. Y se desarrollan políticas de empleo, ¿qué mejor política de empleo que no hacer recortes en ciertos tipos de sectores, como pueden ser estos? Cuando se recorta en Sanidad se está recortando en empleo, cuando se recorta en Educación se recorta también en empleo. Y ya no solamente eso, que se juega con el futuro de nuestros niños, básicamente. Es el futuro de la sociedad que queremos, la sociedad que pretendemos tener en el futuro. Si no tenemos profesionales que puedan ir guiándolos... como el arbolito pequeñito con el palito que se le pone al lado para que sigan creciendo y no se desvíen, pues exactamente eso.

Hay mucha... Por desgracia hay mucha deficiencia en nuestra educación, hemos traído mociones nosotros para que se solucione el problema que tiene el tema de los colegios prefabricados, las instalaciones que tienen muchos colegios, que son muy deficitarias, por desgracia. Y nosotros por nuestra parte vamos a seguir en esa misma línea.

Respecto a la Moción que traen aquí, estamos de acuerdo. Nosotros somos muy defensores del mérito, de la meritocracia, entonces, que se ordene una lista y una bolsa de trabajo precisamente por el mérito y por la experiencia también que tenga cada uno, pues a nosotros nos parece perfecto.

Entonces, nosotros vamos a votar a favor de todos los puntos que traen esta Moción y esperemos que no quede en saco roto y que esto llegue a algún sitio y que se tenga en cuenta".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel, Málaga Ahora".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues saludar a la Plataforma también aquí presente, la lucha por los derechos laborales. Pero sobre todo, y más allá de lo que pueda ser una prestación de servicios digna, en condiciones y con unas garantías que se establecen aquí, es garantizar la Educación Infantil. La Educación Infantil como tal, como una educación, nunca como una guardería, como un aparcaniños, sino como un espacio donde los niños se integran, se relacionan y empiezan a tener la formación de sus relaciones sociales, pero también de su capacidad de aprendizaje de todas las maneras. Y además tan productivamente como resulta cuando realmente se hace con esos maestros con tanta vocación y con tanta entrega, podemos ver cómo resulta beneficioso. Y cómo a la vez esos recortes y esas actuaciones de no cubrir las bajas, como hemos sufrido muchos como padres también y lo hemos visto, desestabiliza a nuestro hijo, a los menores. Son edades muy pequeñas donde la pérdida del referente de su maestro, si encima el profesor de apoyo es el único que hay y no hay otro refuerzo, realmente les provoca situaciones también de angustia, de inestabilidad, que deben evitarse. Y por eso lo que se está pidiendo redundará sobre todo en los niños, que son, por supuesto, el futuro, pero en la educación y en su estabilidad y en su futuro.

Entonces, es tan importante una pata como la otra; que tengan los maestros cubierta su demanda, porque son para mejorar la educación, así como que los niños sientan que el sistema les protege, que el sistema es público, gratuito y de calidad, que no permitamos que se vaya a cubrir privatizando, como ya está ocurriendo con

eso que se ha mencionado y que es una realidad: el cierre de líneas de colegios públicos para abrirlos en otros que acaban siendo concertados y con menos control, con menos... bueno, realmente no cumpliendo los requisitos de una educación que debe ser pública, de calidad y accesible para todos.

Entendemos que son medidas muy importantes, por ejemplo, de puntuar las oposiciones aprobadas, por supuesto que debería de entrar dentro de la bolsa de trabajo como unos de los aspectos más a tener en cuenta; las ofertas de plaza que son necesarias y que ya sabemos. La Junta no puede seguir escondiéndose. Está haciendo unas políticas nefastas en cuanto a Educación y Sanidad y son las bases y los pilares del desarrollo de una sociedad. Por eso cualquier medida es necesaria ya, pero con una urgencia imprescindible, ¿no? Que no podemos dejar que se deteriore más, porque esto, lo que cuesta años y años en construirse, es muy fácil deteriorarlo en poco tiempo.

Así que, bueno, vamos a apoyarla y vamos a tratar de impulsarla de cualquier manera para que llegue a ser una realidad más allá de una exposición o una manifestación de intenciones".

Sr. Presidente: "Gracias.
Daniel, del Grupo Socialista".

Sr. Pérez Morales: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los representantes de la Plataforma en Defensa de la Educación Infantil que están aquí presentes, a Irene, a Mario, a Jessi, que además han tomado la palabra.

Y yo lo que he echado en falta en esta Moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida-Málaga para la Gente es que sólo se ha hablado de política educativa pero referente a la Junta de Andalucía y se ha obviado que estemos dentro de un marco legislativo, dentro de las modificaciones que se han hecho por Ley a través de la Ley Wert, y que no se ha dicho nada al respecto. Me hubiera gustado que se hiciera referencia simplemente para saber el corsé en el que nos estamos moviendo y la normativa que tenemos que aplicar. Dicho esto, sabemos perfectamente el cumplimiento de objetivos de déficit al que está impuesto la Comunidad Autónoma y la falta de financiación o la infrafinanciación que está recibiendo la propia Comunidad Autónoma impuesta en los últimos años. Por tanto, lo tendríamos que saber y tenemos que tenerlo en cuenta, sobre todo, como he dicho anteriormente, sabiendo cuáles son las normativas y lo que marca Decreto Wert.

Por otro lado, tengo que decir que las plazas que se sacan por oposición son las que marca también la propia normativa según el objetivo que ha marcado el Gobierno Central. Antes era el 10 por ciento de las plazas permitidas de reposición, la tasa 10, y ahora es el 50 por ciento. La Junta de Andalucía va a sacar las plazas que le corresponden y va a cubrir las necesidades que haya en materia de Educación Infantil.

Por otro lado, creo que las bajas se están cubriendo según normativa, según explicaba, que son los diez días que están establecidos en el propio Decreto. Creo que echo en falta esa referencia y nosotros desde Grupo municipal Socialista queremos reflejarla.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.
Por el Grupo Popular, Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, yo voy a apoyar la Moción, el Partido Popular va a apoyar la Moción, como no puede ser de otra forma. Pero la verdad es que tenía preparado otro discurso hasta la intervención del Sr. Pérez, porque la verdad es que es increíble que siempre encuentren una excusa fantástica para echarle la culpa al PP de todo lo que pasa, y cada uno tenemos nuestras responsabilidades.

Entonces, ya está bien de que siempre encuentren la excusa perfecta para no asumir su responsabilidad en la Junta de Andalucía. Uds. gobiernan en la Junta de Andalucía y tienen, efectivamente, unas competencias. Pero lo que no explica, y es verdad que están Uds. sometidos –como el resto de Comunidades Autónomas– a unos controles, al control del déficit y a una normativa que tienen que cumplir, exactamente igual que el resto de Comunidades Autónomas, y no todas se han comportado frente a la crisis ni han tomado las decisiones que han tomado Uds. a la hora de estructurar esos servicios y a la hora de recortar. Es decir, claro que todos hemos tenido recortes, todos, la Administración Local también. Pero todos hemos decidido dónde poníamos esos recortes y cuáles eran las prioridades que teníamos. Y ya lo ha explicado muy bien Alejandro Carballo: las prioridades no pueden pasar nunca por condicionar ni la Educación ni la Sanidad.

Entonces, espero que Ud. no sea el Concejal del no y hoy apoye esta Moción".

Sr. Presidente: "Bien.
Segundo turno, Remedios".

Sra. Remedios Ramos: "Sí, está claro que la prioridad debe ser ante todo la educación. Nosotros, lo mismo que ahora estamos criticando la política de la Junta de Andalucía en materia de la Educación Infantil, también nos tiramos en la calle contra la Ley Wert; también criticamos la política que hace el Gobierno de la Nación y la política que hace el Partido Popular en materia de educación cuando hay que hacerlo. Pero es que hoy le toca a la Junta de Andalucía y tienen que asumir esta responsabilidad. En cuanto a las sustituciones a las que hemos hecho referencia, hay un amplio dossier. Cada Concejal de cada miembro... de cada Grupo Político tiene el dossier con las sustituciones hechas en toda Andalucía, pormenorizadas, así que ahí lo puede comprobar como no es cierto que se esté sustituyendo.

Y lo que aquí se deja ver es que, si están creciendo los concertados y la educación pública, está menguando en la Educación Infantil, es que no se está tomando en serio. No se está tomando en serio esta primera etapa de Educación Infantil de cero a tres años en tanto en cuanto se está recortando en líneas; en tanto en cuanto no se sustituye a los profesores y en tanto en cuanto la bolsa de trabajo se encuentra en pésimas condiciones. Es un suplicio para estas personas presentarse oposición tras oposición, sacar unas notas estupendas y que estas ya a la siguiente convocatoria no les sirve para nada. Con lo cual, eso hay que cambiarlo, y hay que cambiarlo desde todos los ámbitos posibles. Con lo cual, apoyar esta Moción también es un gesto de que Uds., que quieren que esto cambie, insten a la Junta de Andalucía

que tienen que hacerlo. Y que tomen en serio la Educación Infantil, así como otras veces también hemos traído el tema de los conservatorios, etcétera.

Yo creo que esta Moción la pueden aprobar perfectamente, instar a la Junta de Andalucía, porque además es una Moción razonable".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, el debate que se ve, que estamos viendo aquí, da más peso todavía a la opinión que tiene o a la propuesta que hace Ciudadanos a nivel nacional, de que hace falta –pero mucha falta– un pacto nacional por la Educación en este país en el que todos los partidos se pongan de acuerdo. Y hacer un pacto para, no una generación, sino dos si cabe, revisable si me apuras, Pero hace falta un pacto por la Educación. Porque lo que no puede ser es que la Educación dependa del color del Gobierno de turno y que al final estemos siempre como estamos, a palos entre unos y otros.

Entonces, nosotros seguimos diciendo lo mismo: Vamos a apoyar esta Moción. Dani, si están aquí y se han formado como plataforma y tal es porque algo está fallando en el sistema. No puedes decir que se están cubriendo las bajas cuando ellos están reclamando lo contrario y se presentan aquí como una plataforma reivindicando que se haga correctamente. Algo está fallando. Entonces, como mínimo, el Partido Socialista tiene que asumir que algo está fallando en el sistema.

Entonces, nosotros vamos a apoyar esta Moción, como digo, y espero que se tome nota desde los Grupos que tienen peso y que pueden decidir".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, pues qué mejor Grupo que Ciudadanos, que si pacto tiene, pacto tiene con el PSOE de la Junta de Andalucía, vamos a dejarnos de tonterías. Este es un problema que, principalmente, lo que dice esta Moción, afecta a la Junta de Andalucía, y en eso vamos a ser claros. Y ahí, si tanto le interesa la Educación, que realmente no apoyen las políticas que está llevando a cabo la Junta de Andalucía; que, independientemente de los recortes, a los cuales, por supuesto, no vamos a negar que afectan a las políticas que pueden llevar, es catastrófico. Y no se puede decir que no se están haciendo recortes en lo más esencial de las políticas públicas que tiene la autonomía andaluza para llevar a cabo.

Entonces, si Ciudadanos no está de acuerdo con esa política, no puede seguir apoyando esos presupuestos, no puede seguir llevando a cabo esas medidas que lleva a cabo la Junta de Andalucía, tiene que priorizar. Y gastos suntuosos y gastos excesivos en la Junta de Andalucía hay para quitar por todos lados. O sea, que vamos a ser también un poco consecuentes. Lo que necesitamos es realmente voluntad política de que la Educación pública gratuita y de calidad sea una realidad en este país, como lo ha llegado a ser, y antes de llegar a serlo por completo ya lo está perdiendo. Eso es lo que no podemos consentir.

Entonces, nuestro apoyo a todos estos maestros, a estos interinos y aspirantes a tener por lo menos un trabajo digno, y por supuesto a toda la marea verde

y a todo el colectivo educativo, que realmente saben lo que quieren y qué es lo mejor para el futuro de los niños, para el futuro del país y para el futuro de un país que tenga historia y que sepa que la educación es primordial y transversal para el desarrollo social y cultural".

Sr. Presidente: "Gracias.
Daniel".

Sr. Carballo Gutiérrez: "No hace mucho que el Grupo de Izquierda Unida era miembro del Equipo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y en el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, donde se debatían todos los recortes que nos obligaba y que nos imponía el Partido Popular, pues eran responsables, consecuentes, y votaban favorablemente también de que no quedaba más remedio que ajustarnos a ello.

Yo entiendo que a la Sra. Gemma del Corral no le guste que le recuerde todo lo que ha hecho su Gobierno y que la imposibilidad de formar Gobierno en estos momentos, de que nadie quiera pactar con el Partido Popular, es porque han hecho una política nefasta durante estos últimos años y, por tanto, no encuentran nadie que quiera pactar con Uds.

Por otro lado, desde el Grupo Ciudadanos yo quiero decirles que es verdad que estamos en un acuerdo de legislatura a nivel de la Junta de Andalucía y que las propuestas que se hacen aquí en materia de la Educación pública las hace la Junta de Andalucía, y posiblemente, si los valores de defensa de una Educación pública de calidad y de garantía que hace la Junta de Andalucía y que hace la Presidenta de la Junta de Andalucía, es algo que es testimonial... que no es testimonial y que está claramente definido y marcado y reconocido por todas las Comunidades Autónomas. Por cierto, somos la Comunidad Autónoma que tiene la ratio más baja en Primaria. Lo tenemos que decir de esta forma. Sí, se reirán, pero saben que es verdad. Vamos a decir las cosas claras, y entendemos vuestra reivindicación, creo que es necesaria que se llevé también a los Grupos Políticos a través de Parlamento de Andalucía donde se tenga que debatir a través de una Proposición no Legislativa, una PNL, y por tanto, nosotros... es nuestra postura.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.
Gemma, para concluir".

Sra. Del Corral Parra: "Mire, Sr. Pérez, yo creo que de verdad hoy podría salir de aquí un poquito victorioso si hubiera hecho algo de autocrítica, si de verdad hubiera hecho aunque fuera un discurso constructivo y hubiera reconocido parte de la responsabilidad que tiene. Porque Uds. gobiernan, es decir, no puede echarse siempre la culpa al de arriba o al de abajo, que a Uds. les viene fenomenal en el Ayuntamiento de Málaga, porque arriba ha gobernado el PP y en el Ayuntamiento también. Entonces, siempre les viene fenomenal para echar la culpa o al de arriba o al de abajo según toque el día, pero Uds. nunca asumen una responsabilidad ni nunca hacen ninguna autocrítica. Y llevan más de 30 años gobernando en la Junta de Andalucía y 30 años que tenemos la situación de la Educación exactamente igual; y la

"MOCIÓN Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a medidas para una mayor calidad educativa y menos supresiones de líneas en educación infantil; y de solidaridad con los maestros y maestras, interinos/as, aspirantes y padres y madres de los niños y niñas que cursan sus estudios en esta etapa educativa.

La Plataforma Andaluza en Defensa por la Educación Infantil (PADEI) es un colectivo formado por interinos/as, aspirantes, padres, madres de los niños y niñas que cursan estudios en esta etapa educativa y personas preocupadas por la educación, sindicatos, medios de comunicación y AMPAS.

Esta plataforma surge por la nefasta situación en que se encuentra la bolsa de trabajo desde ya hace más de cuatro años en Andalucía, son muchas las trabas y desprestigio hacia esta etapa educativa por lo que actualmente hay más de trescientos interinos sin trabajar desde el año 2011/2012 y miles de aspirantes sin oportunidades, los cuales pierden su nota en cada convocatoria con el esfuerzo y gasto económico que ello conlleva, sin tener ni si quiera la oportunidad de trabajar ni un solo día, aun teniendo un diez en su nota de oposición.

La situación actual se caracteriza por lo siguiente:

- No se cubren todas las bajas de la Educación Infantil a los diez días como establece el R.D Ley 14/2012 del 20 de Abril, ni de forma inmediata las maternidades/paternidades o bajas en los centros de una sola línea tal y como establece la modificación del art.4 de dicho Decreto tardando hasta dos meses en cubrir las bajas.
- Los maestros de otras especialidades son enviados a cubrir las bajas de Educación Infantil.
- El maestro de apoyo (cupó 14) se usa para cubrir bajas no siendo esta su función.
- Las plazas que se ofertan son mínimas y se podría decir que hasta ridículas, tales como se ofertaron en la convocatoria de 2015 (100 plazas) y el funcionamiento de la bolsa es más que precario.
- Los aspirantes pierden su nota oposición tras oposición ya que a ésta se le pone una fecha de caducidad.
- Se han aumentado los ratios lo que ha dado lugar al cierre de líneas en las escuelas públicas, mientras se ofrecen una mayor convocatoria de plazas en las concertadas.

Ante todo esto la única respuesta recibida por parte de la Junta de Andalucía ha sido decir que la natalidad ha bajado, pero estudios hechos por expertos de esta plataforma (se adjuntan como anexos) demuestran que mientras la natalidad ha bajado un 7% la contratación de docentes ha disminuido un 46%, una estadística un poco desproporcional. Además hemos podido comprobar que en años anteriores la natalidad estaba igual o incluso más baja que en los años actuales y, sin embargo, la convocatoria de oposiciones era bastante más generosa.

Ante esta lamentable situación la Plataforma Andaluza en Defensa por la Educación Infantil (PADEI) nos ha hecho llegar una serie de propuestas con la intención de mejorar la situación laboral de los docentes y la calidad educativa de nuestro alumnado, de nuestros niños y nuestras niñas.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- El Ayuntamiento de Málaga se solidariza con la situación que están sufriendo por causa de los recortes en la actualidad el colectivo de maestros y maestras de educación infantil, interinos/as, aspirantes y padres y madres de los niños y niñas que cursan sus

ratio del fracaso escolar, y la ratio de absentismo, y somos los últimos siempre en todo. Y eso debería de, por lo menos, hacerle reflexionar algo de por qué en otras Comunidades Autónomas la situación no es la misma y por qué en esta sí cuando son Uds. los que gobiernan.

Mire, el debate que tenemos hoy no es si en el Estado Español hay pacto o no hay pacto para gobernar, porque eso no forma parte del debate de hoy. Ud. quiere desviar la atención porque no tiene la capacidad de defender su gestión en la Junta de Andalucía. Esta Moción no iba en contra de nadie, esta Moción es constructiva. Y si Uds. fuesen constructivos y de verdad hubieran querido mejorar la Educación en nuestra Comunidad Autónoma, la hubieran votado y hubieran hecho las propuestas, hubieran recogido el guante y hubieran dicho que sí, si no hubieran hecho propuestas para darle la razón o para mejorar la situación en la que están ahora mismo los profesores. Lo han explicado ellos fantásticamente bien. ¿Contra eso Ud. qué tiene que decir? ¿Nada más que hablar del Partido Popular y del Ministro Wert? Tiene Ud. muy pocos recursos".

Sr. Presidente: "Bueno, ha finalizado el debate.
Procedemos a la votación".

Sra. Secretaria: "La Moción prospera con 8 votos a favor y 3 abstenciones".

Sobre este punto número 17 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 3/16, de 21 de marzo de 2016

Punto nº 17 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez relativa a medidas para una mayor calidad educativa y menos supresiones de líneas en educación infantil; y de solidaridad con los maestros y maestras, interinos/as, aspirantes y padres y madres de los niños y niñas que cursan sus estudios en esta etapa educativa.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

estudios en esta etapa educativa, ante los recortes y el cierre de líneas en las escuelas públicas.

2º.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a que tome las medidas adecuadas para la mejora de la calidad educativa en la educación infantil, asegurando que TODAS LAS BAJAS en la educación infantil sean cubiertas en plazo máximo de tres días; que cada etapa esté CUBIERTA POR EL ESPECIALISTA que le corresponda; y que la figura del MAESTRO DE APOYO NO DESAPAREZCA, que deje de ser un mero sustituto y así tener una adecuada atención a la diversidad.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a que adopte las acciones administrativas y presupuestarias oportunas que se realice una oferta de plazas suficiente y adecuada a las necesidades actuales, y para que el funcionamiento de la bolsa sea coherente para garantizar una educación de calidad y evitar repercusiones negativas en nuestros alumnos/as de infantil.

4º.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía al MANTENIMIENTO DE LA NOTA MÁS ALTA así como PUNTUAR LAS OPOSICIONES APROBADAS tanto como baremo para optar a plaza como para ordenar la bolsa de interinos, quedando ésta ordenada de la siguiente forma:

- * Interinos con su nota más alta más sus puntos por oposición aprobada, más sus méritos, más su tiempo de servicio.
- * Aspirantes con su nota más alta más sus puntos por oposición aprobada, más sus méritos.
- * Nuevos aspirantes con la nota de la presente oposición más sus méritos.

Esto ofrece una estabilidad en la bolsa y no supone coste económico.

5º.- El Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a la DISMINUCIÓN DE LA RATIO de forma que haya mayor calidad educativa y menos supresiones de líneas en el Sistema Educativo Público de Andalucía."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 8 votos a favor, del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Málaga para la Gente y, 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Bien, suerte. Seguimos adelante, pasamos a... Creo que se ha podido incorporar, había otra petición de palabra en el Punto 11, en este caso, ¿Alberto Rey está en la sala? Puede acercarse al micrófono.

Y solamente, y atendiendo al Reglamento de Participación Ciudadana, no nos queda claro Ud. a quién representa aquí en esta petición de palabra, por favor".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 03/2016 de 21 de marzo de 2016

Alberto Rey, Presidente del Comité de Empresa de la Orquesta Filarmónica:
"Soy el Presidente del Comité de Empresa de la Orquesta Filarmónica".

Sr. Presidente: "¿Expresidente o Presidente?".

Sr. Rey: "No, no...".

Sr. Presidente: "Presidente, Presidente. Bien, bien".

Sr. Rey: "¿Perdón? Pues, lo siento mucho pero...".

Sr. Presidente: "Vamos a hacer una excepción del reglamento porque...
Bien, bien, no pasa nada".

Sr. Rey: "De todas formas, yo tampoco tengo...".

Sr. Presidente: "Bueno, a ver, nosotros lo hemos hecho en otra ocasión.
Atendiendo al Reglamento de Participación Ciudadana no correspondería por no ser
un colectivo. No obstante, lo hacemos en acciones individuales, ya que sean
trabajadores miembros del sindicato es todavía rizar más el rizo. Lo vamos a aceptar,
pero que entienda Ud. que es una flexibilidad del reglamento y en aras a la buena
voluntad. Lo más breve posible, por favor.

Adelante".

Sr. Rey: "Gracias.

Bueno, yo vengo en representación, evidentemente, de una gran mayoría de
los trabajadores que están de acuerdo conmigo y, por lo que decía la Sra. Del Corral,
sigo siendo Presidente del Comité de Empresa.

...(intervención fuera de micrófono)...

Ya, no, no, y evidentemente, en el Consejo de Administración últimamente no
se nos ha invitado, cuando está aprobado por el Consejo de Administración nuestra
presencia.

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Acreditarlo? Hombre, yo le doy mi palabra, no sé cómo se puede acreditar
eso...".

Sr. Presidente: "Evitamos el debate, de todas formas, constará en Acta".

Sr. Rey: "Tendría que ir a la oficina de la empresa a pedir un papel o algo,
pero no sé, no me lo esperaba".

Sr. Presidente: "Bueno, adelante con su exposición, venga".

**PUNTO Nº 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO
MUNICIPAL MÁLAGA AHORA Dª YSABEL TORRALBO CALZADO PARA
LA CREACIÓN DE UN PLAN DE VIABILIDAD Y MODERNIZACIÓN DE LA
ORQUESTA FILARMÓNICA DE MÁLAGA**

Sr. Rey: "Gracias.

Bueno, la Moción se presenta principalmente porque desde... prácticamente desde el año 2010, cuando empezaron a bajar las aportaciones públicas tanto del Ayuntamiento como de la Junta, ya nuestra labor sindical empezó a pedir que, en vez de adecuar la orquesta al presupuesto, lo que se tendría que adecuar es el trabajo o las funciones que desarrolla la orquesta de cara a la sociedad, que a nuestro entender son muy pobres y, en fin, que tanto los porcentajes de público como los porcentajes de actividad están muy por debajo del resto de orquestas. Con lo cual, veíamos que ahí teníamos un margen de actuación donde se podía hacer muchas más cosas y se podían conseguir más ingresos propios sobre todo, y no depender tanto de las administraciones.

A tal efecto, ya a principios del 2014 y ya cuando asumí la Presidencia del Comité de Empresa, presentamos un plan de viabilidad que no tenía por qué ser admitido, pero lo presentamos como protesta para dar a entender que estábamos viendo desde dentro que esto no puede funcionar sin un proyecto de futuro. La orquesta ahora mismo cumple 25 años y sigue sin tener un proyecto de futuro que garantice nada. O sea, ahora mismo no hay ningún proyecto de futuro. Y lo que estamos pidiendo nosotros con este plan, que supongo que habrán leído, que está más o menos resumido en la Moción, es precisamente eso, que se sienten ya por fin, después de 25 años, que se sienten las bases necesarias para garantizar tanto la mayor presencia a todos los niveles, tanto educativo como pedagógico...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando, por favor. Hemos hecho la interrupción, es cierto, pero ha concluido el tiempo, por favor".

Sr. Rey: "Sí, en fin, resumiendo, lo que estamos pidiendo es que pensamos que la orquesta debería tener mucha más actividad de la que tiene, debería tener mucha más publicidad, mucha más difusión y mucha más presencia, sobre todo en la vida cultural malagueña.

Nada más, gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Bien, Ysabel por Málaga Ahora".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, agradecer su presencia, por supuesto, porque además ha sido una iniciativa de un grupo de trabajadores los que traen esta Moción y no es nada del otro mundo, son cosas de sentido común.

En los últimos años, siguiendo una pauta idéntica con el resto de orquestas sinfónicas, la Orquesta Filarmónica de Málaga ha sufrido intensos recortes, pero sobre todo no ha sabido adaptarse a los cambios de su entorno. De hecho, la Orquesta Filarmónica de Málaga es la única de estas características que ha perdido público paulatinamente. Por mucho que sea su prestigio, un dato resulta revelador: la mayor parte de su público es mayor de 60 años, lo que manifiesta una incapacidad mediante para llegar a más población y establecer canales y modos propios de nuestra época. Hace falta ... (inaudible)... la orquesta y que entre de lleno en esta década.

Podemos señalar varias causas para su anquilosamiento, desde la disminución de la educación musical hasta la evolución de los medios electrónicos en la composición y ejecución. La Orquesta Filarmónica de Málaga, por tanto, debe equilibrar el número y forma de sus actuaciones; interpretar estilos no siempre de vieja tradición, y utilizar formatos que no pasen necesariamente por el de la orquesta sinfónica si pretende llegar a más regiones; incrementar los programas educativos; usar las nuevas tecnologías y posibilidades de financiación.

Todo esto pasa, en primer lugar, por crear una comisión artística votada y apoyada por mayoría, que incluso establezca una dirección compartida con el Director Artístico para combinar la actividad tradicional con otras más populares. A su vez, el personal administrativo debe sentirse parte del proyecto y participar cuando sea necesario en cursos de formación en nuevas habilidades como gestión de redes de web, de relaciones públicas, marketing, diseño gráfico, etcétera. Indudablemente, hay que cambiar el modelo de programación, 50 conciertos anuales sitúan a la orquesta muy lejos de los estándares internacionales, lo que repercute en su relevancia social y objetivo financiero. Además, como hemos señalado, hay que modificar la programación con conciertos más populares, desde repertorios de cine a musicales, rock, clásico o crossover, siempre con máxima calidad artística y no temer la integración de la danza, el cine, etcétera. Hay que buscar la colaboración con otras entidades, incluso formatos más reducidos que permitan interpretar en escuelas, hospitales, museos o penitenciarías. Así como diseñar minitemporadas en lugares de la provincia o ciclos en la universidad, y, ¿por qué no? Un festival de verano que complemente el turismo de sol y playa, por ejemplo. Relacionado con esto y si perseguimos la relevancia social, no se deberían ofrecer menos de cinco conciertos anuales en beneficio de entidades sociales.

La situación, por consiguiente, resulta fundamental en este nuevo ciclo para garantizar un público futuro y el rendimiento económico, por eso no está de más diseñar proyectos piloto en las escuelas, por no mencionar facilidades para el alumnado de los conservatorios provinciales a la hora de asistir a conciertos. Hay que establecer una política flexible de venta de entradas, promocionando las temporadas con antelación suficiente, colgando los repertorios en formato descargable y estableciendo abonos variables y con estrategia de fidelización, entrada gratuita para un concierto tradicional a quien compre el abono para los recitales poéticos populares, bono joven, etcétera.

No se trata de abaratar por abaratar, sino de ser flexibles y de paso aprender de los propios asistentes mediante cuestionarios en la web. Como vemos, la estrategia financiera no se puede limitar a recortes y despido de personal por mucho que se acepte que en la actualidad, y menos con ese Gobierno, no se pueda estar únicamente a merced de las subvenciones municipales. Así es que hay que revertir la situación actual en la que sólo el 2 por ciento de..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Torralbo Calzado: "Solamente el 2 por ciento del presupuesto total proviene de los ingresos de taquilla. Hay otras medidas que se dicen, pero voy a ir a los acuerdos. Los acuerdos son básicos: «Que el consorcio de la Orquesta

Filarmónica municipal, actualmente de facto conformado por el Ayuntamiento, refleje la pluralidad política de este y, por tanto, cuente con representatividad de todos los Grupos Municipales». Y segundo, lo más importante: «Diseño de un nuevo plan de viabilidad y modernización de la Orquesta Filarmónica de Málaga basado, cuando menos, en los siguientes factores: Creación de una comisión artística, formación del personal administrativo, nuevos modelos de programación, relevancia social, educación, desarrollo del público, mejor actual acuerdo de taquilla con el Teatro Cervantes y nueva estrategia de marketing». Estos factores se desarrollarán con arreglo a las premisas recogidas en la exposición de motivos, sea simplemente lo que se ha mencionado, desarrollar un plan de acción, un plan de marketing, un plan de gestión, y bueno, la internalización en todo lo que se pueda de la orquesta".

Sr. Presidente: "Gracias.
Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Buenos días, saludar al representante del Comité de Empresa de la Orquesta Filarmónica de Málaga.

Y es cierto, con los datos que aparecen en la Moción, cuando la mayor parte del público es mayor de 60 años, está evidenciando algo, está evidenciando que a la orquesta le hace falta un impulso. Un impulso porque Málaga es una ciudad muy musical, muy musical en el sentido en el que faltan plazas en los conservatorios, traemos mociones donde decimos que hay niños y niñas que se quedan fuera, no tienen plaza para cursar sus estudios en las enseñanzas musicales, y eso quiere decir que hay mucho interés y muchas ganas, y Málaga es una ciudad donde hay mucho interés por la música y por la cultura.

Así que nosotros vamos a aprobar esta Moción, vamos a aprobarla a tenor de la exposición de motivos y de las peticiones que hay –que tampoco son nada desorbitadas– de hacer una política flexible en la venta de entradas, de hacer conciertos que no sean exclusivos... ampliando el... Es como, en resumidas cuentas, abrir la cartera de servicios y abrirse a todos los públicos también; muy interesante el abrirse también a los conservatorios y los alumnos. Quiero decir que la mayor implicación de los jóvenes en la música y también en la orquesta filarmónica de Málaga. Dotarla de un gran impulso, que sea... que además se conozca por todos los malagueños y las malagueñas, por la gente joven, y llegue a más sitios nos parece muy interesante.

Así que vamos a aprobar esta Moción, nos parece interesante y además muy importante, en la que creo que salimos ganando todos si se impulsa y se da un nuevo formato a la orquesta filarmónica de Málaga".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Es cierto que nosotros también, desde el Grupo Ciudadanos, tenemos esa sensación de infrutilización de la Orquesta Filarmónica de Málaga. Parece que no da el número de conciertos suficiente y tal vez sea así. Nosotros, en cierta forma, creemos que es así.

Estamos de acuerdo con ciertas cosas que se plantean en esta Moción, que hay que darle un impulso a la orquesta. También es complicado llegar hasta donde se pretende llegar con esta Moción sin un espacio, sin un auditorio en el que se pueda desarrollar esta actividad. Por desgracia, tenemos un teatro que tiene que compartirse con muchos usos, no solamente con el de la música, entonces, llegar a los niveles que estamos pidiendo aquí es complicado. Me consta que se ha llegado a un acuerdo hace muy poco entre el Teatro Cervantes y la orquesta para mejorar muchas de las situaciones que aquí se plantean. Y es que la verdad que la Moción... Porque luego en los acuerdos se dice que si la orquesta es únicamente municipal, y eso no es cierto, también es de la Junta de Andalucía, es 50 por ciento está participada por la Junta de Andalucía.

Entonces, en el primer punto es que, o se modifica o así tal cual nosotros no podemos votar a favor, evidentemente. Y en el segundo punto, hombre, compartiendo muchas de las cosas que se plantean aquí, de actividades que se tienen que hacer y que desarrollar para mejorar el público en asistencia y en bajar a lo mejor la media de edad... Pero bueno, teniendo en cuenta el acuerdo este que se ha firmado que, según tengo entendido, va muy encaminado a conseguir estos logros también, habría que retocar mucho esta Moción para que nosotros podamos votar a favor. En principio vamos a votar que no por lo que digo, porque viene... hay muchas cosas que no están bien expresadas o no son correctas, y entonces nosotros, tal cual está esta Moción planteada, votaremos que no, compartiendo muchos de los diagnósticos que se presentan en la Moción".

Sr. Presidente: "Gracias.

Por el Grupo Socialista, Estefanía".

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, bueno, buenos días a todas las personas que nos siguen, y bueno, como bien ha dicho Alejandro, se pueden compartir muchas de las cuestiones que estamos viendo aquí. Es verdad que cualquier impulso que se le dé a la cultura bienvenido sea, y más cuando es acercar a la ciudadanía cualquier tipo de representación cultural y de acción por la cultura. Pero sí es verdad que, como ya se ha manifestado y me imagino que en este caso la representante del Partido Popular también hará mención, el cuerpo de la Moción no es todo lo realista o conforme a la realidad ante la que nos encontramos.

Ya se ha comentado que, bueno, que está formado al 50 por ciento de la Junta, 50 por ciento del Ayuntamiento el Consorcio, y hay que decirlo: esta orquesta tiene un aumento de las entradas, un aumento de espectadores. Concretamente, las tres últimas temporadas se ha pasado de 15.774 entradas a 17.034, y la última, 2014-2015, 19.527 entradas. Esos son los datos que constan y que son los datos a los que nos tenemos que hacer frente. Muchas de las cuestiones que aquí se plantean, pues ya se están haciendo. Hay que decirlo, que evidentemente la creación de la comisión artística, según los propios estatutos de la orquesta, pues no se puede, habría que modificar los estatutos. Por lo tanto, este acuerdo no se podría votar tal y como se presenta. También el tema relacionado con la educación, evidentemente, hay que fomentar la educación musical, pero hay que hacerlo a través de los conservatorios, de las políticas en ese sentido. Evidentemente, aquí se pueden hacer algunas acciones. Pero sí es verdad que la Moción, como viene planteada, pues no es

conforme a la realidad. Hay que decirlo también, otro punto como puede ser el marketing, nueva estrategia de marketing. Ya en el año pasado se creó una agrupación ciudadana del 25 aniversario para trabajar en este sentido, pero ya son muchos años de trayectoria en los cuales se viene adecuando.

Evidentemente, se podrá mejorar, hay que hacer todo lo posible para seguir apoyando la cultura de Málaga, la cultura que llegue a la ciudadanía. Pero en este sentido, tal como viene expresada en este caso esta Moción, pues como no es fiel a la realidad, pues evidentemente, este Grupo no puede apoyarla.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Ysabel, segundo turno... Perdone, Gemma, disculpe".

Sra. Del Corral Parra: "Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, ya varias de las afirmaciones que yo iba a hacer y de los datos que yo iba a dar los ha dado ya la Sra. Estefanía Martín Palop, con lo cual, la verdad es que partimos de una Moción que, tanto en su exposición de motivos como en sus acuerdos, ya parte de una... de datos erróneos. Yo quiero pensar que son erróneos porque no quiero calificarlos de falsos. La verdad es que me hubiera encantado que Ud. hubiera contrastado sus fuentes con nosotros y hubiéramos podido aclararlo, y como en otras ocasiones lo he hecho, algunos de los datos que Ud. tenía de forma incorrecta, como le digo, que no quiero pensar que es falso. Y más allá de que me lo hubiera comentado a mí, pudiera haberlo preguntado...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, y yo te expliqué, pero nada de eso de lo que tú ponías ahí. Porque estos son datos fácilmente contrastables, Ysabel. Afirmar rotundamente que se viene perdiendo público de forma paulatina en la Orquesta Filarmónica es faltar a la realidad. Porque se lo ha dicho la Sra. Estefanía Martín Palop, llevamos tres temporadas en plena crisis subiendo el número de asistentes a los conciertos de la Orquesta Filarmónica. ¿A cuántos ha ido Ud.? ¿Cuántos ha ido Ud.? ¿Cuántos ha ido Ud. para saber que, efectivamente, el número de personas que va es mayores de 60 años? Que por cierto, a mí eso me importa poco. Porque, ¿qué pasa? ¿Que la gente de 60 años no puede ir? A lo mejor hay otras ofertas de ocio para los jóvenes y eligen otra oferta de ocio. ¿Y qué pasa? Pero vaya, pero no te preocupes, mira, datos falsos: la pérdida paulatina de visitantes o de personas que disfrutan de la Orquesta Filarmónica. No es verdad, tres años subiendo más de 2000 personas, un 12,5 por ciento de más público tenemos en la Filarmónica. Y respecto a las personas que van, mire, no se le voy a contestar yo, se lo va a contestar el Director de la Filarmónica, que me ha escrito un mensaje. Dice: «Mira, la OFM ha crecido en los últimos años un 12,5 por ciento, y se ve mucha gente joven en las primeras filas, muchos estudiantes de música que se quedan a la salida a saludarme y charlar un rato». Lo dice él, que no lo digo yo.

Pero mire, todo lo que pide es que ya lo estamos haciendo. El primer punto nosotros lo vamos a rechazar por dos razones. Primero: porque invade claramente su Moción las competencias que tiene el Consejo del Consorcio de la OFM; segundo: porque... Y entendemos que si querían hacer estos acuerdos o tienen estas propuestas, y como la persona que los lidera es supuestamente el Presidente del

Comité de Empresa, porque la verdad es que nosotros tenemos una carta de diciembre de este año, firmada por él, dimitiendo de su cargo... Pero la verdad es que, bueno, él dimite pero después sigue. Bueno, es una situación un tanto curiosa. Pero las puede hacer... estas propuestas las puede hacer directamente al Consejo, que es el foro adecuado para hacer estas propuestas.

Pero es que no las vamos a apoyar además porque se..." (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sra. Del Corral Parra: "...se basa en datos falsos. En primer lugar, el Consorcio, la Orquesta Filarmónica está formada por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Málaga. Tanto es así que la Junta está tan presente que es la que preside el Consorcio. Imagínate si está tan presente la Junta de Andalucía.

Tampoco es cierto que se haya bajado la aportación municipal económica en los últimos años. No es verdad. El Ayuntamiento de Málaga en los últimos años ha puesto hasta 300 mil euros más que la Junta de Andalucía, en este caso, para que la orquesta siga.

Pero yendo a los acuerdos, le voy a decir: En el primero, por supuesto, le vamos a votar que no por lo que le digo, porque la orquesta lo único que ha cambiado en los últimos meses es su adscripción al Ayuntamiento de Málaga, porque la Ley nos obligaba a estar... a tener las orquestas adscritas a una de las dos administraciones de las que se forma parte, y en este caso ha sido el Ayuntamiento de Málaga por las razones que ya expusimos en su día. Simplemente pues porque la sede está en Málaga, porque la sede de la orquesta es el Teatro Cervantes y porque el público objetivo más cercano es el de la ciudadanía de Málaga. Eso es lo único que ha cambiado. En todo lo demás seguimos estando al 50 por ciento. Con lo cual, no es verdad que dependa del Ayuntamiento de Málaga, no es cierto, no es cierto. Se financia entre las dos administraciones. Y el Consorcio lo preside la Junta de Andalucía, imagínese si Ud. está equivocada.

Y en el segundo: «Diseño de un plan de viabilidad... de un nuevo plan». Vale, el plan de viabilidad existe desde el año 2012, y tan malos resultados no habrá dado cuando este año tenemos un superávit de dieciséis mil euros. Yo le aconsejo que Ud. mire la situación de las orquestas de Sevilla y de las orquestas de otros consorcios que tenemos en la Junta de Andalucía, y se dará... en el Comunidad Autónoma, y se dará Ud. cuenta de que nuestro plan de viabilidad ha funcionado.

La comisión artística funciona desde el convenio colectivo... Pero si es por aclararle. Si no yo le digo que no y ya está, pero si es por aclararle que está equivocada en todos los puntos, y por ponérselo claro para que Ud. lo conozca. Ya que no lo ha querido preguntar antes, para que se lo podamos explicar. Hombre, no, a mí esto no, qué va, para nada".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel, adelante".

Sra. Torralbo Calzado: "Hombre, el "vaya terminando" solamente resulta que es para unos, y para otros el micrófono abierto.

Yo sí le he preguntado, le he preguntado sobre eso, igual que le pregunté sobre los falsos autónomos que tiene la orquesta de refuerzo, donde ha habido hasta inspección de trabajo a trabajadores que no debían de estar en el régimen de autónomos. Sí se lo he preguntado y se lo he dicho al gerente de la orquesta justo aquí en esta sala cuando se cambió la adscripción. Es cierto, hay un error y retiro el punto 1, porque hay un error. Lo que nos referíamos es a la adscripción al Ayuntamiento, lo que ha supuesto modificación de estatutos. No es tan complicado, Sra. Estefanía, modificar los estatutos. Se modifican cuando hacen falta.

Lo que estamos hablando es de una orquesta que tiene que tener un fin, un origen y una perspectiva de cómo se va a financiar. Y si ahora mismo la cobertura de esas entradas que tanto han crecido... Veremos si son pagadas o no pagadas, porque también, con un 2 por ciento del presupuesto cubierto nada más por esas entradas, desde luego no es para tirar cohetes. Y si son más de 60 años, por supuesto, bienvenidas las personas de más de 60 años, pero ¿qué ocurrirá dentro de unos años cuando esas personas no estén? Que la orquesta carecerá de sentido, y recortarán, y dirán: «¿para qué? Si no va nadie».

Vamos ahora a tomar el toro por los cuernos, vamos a hacer medidas que son muy sencillas y muy necesarias. ¿Cuántas veces ha salido al exterior la orquesta? Contésteme ahora. ¿Cuántas veces se le ha invitado y no ha ido al extranjero? ¿Por qué no hay una política de internalización también de una orquesta que tiene ese nivel y esa soltura para poder realmente llevar a cabo actuaciones fuera? ¿Por qué no se toman más medidas? Quizás se están haciendo cosas, no digo que no, pero se pueden mejorar mucho. Lo están pidiendo los propios trabajadores, y hay muchas cosas que no se están haciendo bien. Ya está bien de decir todo el tiempo: «Ya lo estamos haciendo, ya lo estamos haciendo, ya lo estamos haciendo». Perdón, Sres., no todo es así, hay cosas que mejorar. Y un poquito también de molestia para decirles eso.

Por supuesto, me he equivocado en el primer punto, lo reconozco, soy una persona con vergüenza, y me da vergüenza equivocarme, pero más vergüenza me da no reconocerlo. A ver si aprendemos un poquito de lo que es la decencia también. Y vamos a reconocer que hay cosas que mejorar en la orquesta, que ha venido aquí un trabajador que también tiene el respaldo de otros trabajadores para decirnos que la orquesta podía ser mucho más productiva, tener...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...mejor desarrollo de su actividad, llegar mucho más allá de donde llega actualmente con algunas medidas que se están proponiendo. Ni siquiera decimos cómo hacerlo, simplemente decimos, por favor, impúsenla, impúlsela, que la orquesta también tiene un presupuesto bastante alto y esos trabajadores quieren que el trabajo y los réditos que reciben de la Administración Pública sean cada vez menos, sean más autosuficientes, nos cueste menos a la Administración Pública, y además sea reconocido su trabajo. Porque cuando además no se subvenciona tanto también la gente sigue sintiendo que está reconocido más su trabajo. Y eso es lo que están pidiendo: que creen que es una buena orquesta, que tiene unas buenas posibilidades y que llegue más lejos, de mejor manera, con mejor promoción y adaptándose a los tiempos que tiene. No creo que sea muy descabellado. Ya le digo que retiro primer punto".

Sr. Presidente: "Muy bien. Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Yo, vamos, manifestar que sigo apoyando esta Moción, con la subsanación del error del primer punto, el reconocimiento de la ponente de la Moción, de la compañera Ysabel Torralbo. Y decir que, como decía ella, es que yo me quedo con sus últimas palabras, yo no sé por qué se ponen Uds. así. Si es que aquí en la Moción lo dice muy clarito: Se trata de dar un impulso. Es que no se está... ..(inaudible)... relevancia social, desarrollo del público, mejorar el actual acuerdo.

Entonces, que no entiendo cómo se ponen Uds. así cuando tampoco aquí se está pidiendo nada del otro mundo; ha venido un representante de la Filarmónica, ha venido un trabajador de la orquesta a explicarnos la situación; en la Moción no se pide nada descabellado. Entonces, yo no entiendo por qué se ponen así, de verdad.

En cuanto además dicen que participemos el resto de Grupos Políticos, pues muy interesante, claro que sí. A lo mejor nos evitamos todas estas cosas si estamos dentro y estamos participando. No es nada descabellado lo que se está pidiendo en la Moción para que Uds. se pongan así. Se trata de unas medidas muy concretas, muy claras, para dar un impulso. Con lo cual, el apoyo de Málaga para la Gente con esta Moción sigue adelante".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Bueno, ratificar lo que hemos dicho en el primer turno de palabra: nosotros sí que creemos que hay margen de mejora. Sí que lo creemos. Hay cierto margen de mejora en la OFM. Pensamos que tal vez con el acuerdo este que se ha firmado con el Teatro Cervantes puede conseguirse en cierta forma esa mejora, que se podría actuar en otros muchos ámbitos de la ciudad, no solamente en el Teatro Cervantes. Por suerte, tenemos un clima que así también lo permite.

Pero bueno, pero ratifico que no podemos votar a favor de una Moción que no está bien argumentada en su totalidad y los acuerdos no son correctos. Yo sí que le quiero reconocer un mérito a Ysabel en este caso, en esta Moción, que ha sido capaz de poner de acuerdo al Partido Socialista y Partido Popular en una Moción en un sentido de voto, y eso sí que es un mérito y eso sí que hay que reconocerlo.

Nosotros vamos a votar que no".

Sr. Presidente: "Bien, muchas gracias.

Por el Grupo Socialista no hay más turnos. Por el Grupo popular, Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, pues yo para terminar esta Moción y para ser clara y también por tener vergüenza, como dice la Sra. Torralbo, nosotros votamos que no en esta Moción también porque Uds. basan esta Moción en datos que no son exactos. Igual que ha retirado el punto número 1 tenía que retirar el punto número 2 de forma global, porque Ud. no ha contrastado ni una sola de las peticiones que hace ahí, y se las voy a explicar una por una sin ninguna alteración para que Ud. lo entienda.

Mira, Ud. pide un diseño de un nuevo plan de viabilidad. Le digo y le repito que el plan de viabilidad está aprobado desde el año 2012, y que si este plan de viabilidad este año 2016... 2015, arroja un superávit de dieciséis mil euros, será un plan de viabilidad que ha funcionado cuanto menos. Porque la verdad, le reitero y le

digo que solamente tiene que mirar las orquestas cercanas, como por ejemplo la del Teatro Villamarta de Jerez -cuya fundación se está liquidando este año debido a las deudas que se han acumulado-, el Teatro Maestranza o la propia orquesta de Sevilla.

Nosotros hemos tenido un plan de viabilidad que ha sacado adelante a la orquesta, que tiene un superávit de dieciséis mil euros y que no ha despedido a nadie, sin ni un recorte laboral.

Formación del personal... Creación de una comisión artística. Ya existe en el convenio colectivo. No se crea Ud. que nosotros tomamos las decisiones de qué se programa desde el Partido Popular, no acostumbramos a eso, ni desde el Partido Socialista, qué va. Hay una comisión artística aprobada por el Comité.

Formación del personal administrativo. Bueno, esta ya es que me ha parecido increíble, sobre todo viniendo de Ud. Porque, ¿es que está Ud. insinuando posiblemente que el personal administrativo de la OFM no está formado? ¿De verdad le parece, sinceramente, que esto lo debe de traer en una Moción y lo debe de traer de esta parte? Porque a mí, personalmente me parece que está fuera de lugar totalmente exigir una formación para el personal...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Termino.

Nuevo modelo de programación. Si nosotros estamos asistiendo a una subida del 12,5 por ciento en los asistentes a los conciertos de la OFM, sinceramente, ¿Ud. cree que tenemos un problema de programación? Tendríamos un problema de programación si estuviéramos perdiendo, como Ud. afirma descaradamente y equivocadamente en el cuerpo de su Moción, y eso no lo ha retirado, que estamos perdiendo público paulatinamente. Como Ud. parte de bases erróneas llega a un fin absolutamente erróneo. Entonces, no, no es necesario cambiar la programación, porque estamos subiendo.

Relevancia social. Mire Ud., tal relevancia social tenemos que hasta este año nos dan la medalla del Ateneo, para empezar. Y como bien ha dicho también la Sra. Martín Palop, se ha llegado incluso a formar una plataforma ciudadana para impulsar la OFM. Eso sí que es tener protagonismo social.

Educación y desarrollo del público. Mira, en la educación estamos además trabajando desde el Ayuntamiento de Málaga con la Fundación Musical, y es muchísimo el trabajo que se está haciendo y los miles de jóvenes que, junto con los conservatorios que han ampliado sus plazas y han ampliado el número de conservatorios en la ciudad en los últimos años, están sentando las bases para que, efectivamente, haya un público importante en un futuro. No se preocupe Ud., que el futuro de la OFM está absolutamente garantizado. El desarrollo del público es algo que nos preocupa permanentemente. Puede Ud. ver las campañas que hacemos continuamente sobre los abonos año tras año, y tenemos 800 abonados de un aforo de mil en el Teatro Cervantes. A mí me parece que no es un balance malo como para que Uds. la idea y la imagen que estén dando de la Orquesta Filarmónica de Málaga no se ajuste a la realidad.

Por último, mejorar el actual acuerdo de taquilla con el Teatro Cervantes y junto a la nueva estrategia de marketing. Bueno, pues un placer para mí...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"... de que acabamos de firmar un acuerdo entre la Orquesta Filarmónica de Málaga y el Teatro Cervantes que se basa en nueve puntos. Este acuerdo tendrá un plazo de un año prorrogable; el segundo acuerdo será que la Orquesta Filarmónica

tendrá la condición de orquesta residente; se realizarán quince programas de temporada y dos conciertos extraordinarios; el 20 por ciento de la recaudación en temporada y el 60 por ciento en los conciertos extraordinarios, lo cual va a significar algo más de independencia y va a subir ese 2 por ciento del que Ud. habla; posibilidad de un concierto extraordinario cada dos años como fin de curso de la ...(inaudible)... los conciertos de temporada tendrán lugar los jueves y los viernes; la posibilidad de tener, además de las entradas de protocolo, una bolsa de diez entradas para posibles patrocinadores; participación en la temporada lírica con caché de ocho mil euros por título; participación del titular en un único título de la temporada lírica; y fijaremos además una política de precios por parte tanto de la OFM como del Teatro Cervantes.

Y le informo también que esa propuesta del festival de verano ya lo llevamos haciendo desde hace tres años con el julio musical, que este año duplicará su presupuesto.

Con todo este balance yo creo que Ud. debería de retirar la Moción y retirar también el punto número 2, si no, le votaremos que no".

Sr. Presidente: "Muy bien.

Acabado el debate, supongo que mantiene la Moción, ¿o hay algún cambio aparte del punto 1? Sí entendimos que lo había retirado.

...(intervención fuera de micrófono)...

Venga, pero muy rápido, es que vamos superretrasados. Venga, vamos, vamos a enmendar".

Sra. Torralbo Calzado: "Por ejemplo, que el plan de viabilidad no está en los puntos, es una sugerencia pero no está ni siquiera en los puntos del acuerdo.

Segundo: que no me ha contestado a la internalización de lo que hablamos, de la necesidad de viajar y de salir fuera.

Y tercero: que nos tengamos que enterar del acuerdo porque he sacado esta Moción, si no, a ver cuándo nos lo cuentan. Que mucho decís preguntame por los pasillos, no son -Gemma- maneras de hacerlo, creo que hay maneras más formales de informar. Y no me quiero exceder en el tiempo, pero la formación continua es algo que todo trabajador aprecia. Entonces, no ofendo a nadie por pedir formación continua".

Sr. Presidente: "Bien, bueno, no corresponde... por favor, venga, por favor. No corresponden más intervenciones, hemos sido muy flexibles. Entendemos que el punto 1 lo ha retirado y que ha mantenido el resto, la pregunta.

Bien, entonces, sabiendo que no votamos el punto 1, votamos el siguiente punto.

Procede la votación".

Sra. Secretaria: "Se ha mantenido sólo como acuerdo el número 2 y no prospera con 9 votos en contra y 2 a favor".

Sobre este punto número 11 y conforme a lo acordado, se procedió a su devolución al grupo proponente de acuerdo al artículo 157.1 del Reglamento Orgánico del Pleno.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente este asunto, una vez retirado por la proponente el acuerdo uno, con 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Ciudadanos y, 2 votos en contra del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

Sr. Presidente: "Bien, ya después de haber pasado los saltos que hemos dado en las mociones, vamos a recuperar el Orden del Día en el Punto Primero, y por favor, a todos los Grupos, vamos a ser un poquito más ágiles o nos pasaremos de las tres de la tarde hoy. Quedan muchísimos puntos encima.

Punto 1: Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública de la Gestión de la Casa Natal.

Gemma. Gemma, punto 1: la realización de actividades en los centros".

PUNTO Nº 01.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA VICEPRESIDENTA DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES, PARA LA APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS CENTROS GESTIONADOS POR LA AGENCIA

Sra. Del Corral Parra: "Perdón. Sí, bueno, traemos a esta Comisión la propuesta para poner los precios de la prestación del servicio en los espacios culturales que se gestionan desde la agencia para actividades como congresos, cursos, simposios, seminarios y reuniones de empresa y similares.

Bueno, no hace falta que yo le diga a Uds., porque además forma parte de los estatutos de la agencia, que es muy importante para la agencia y -como les digo- forma parte de nuestros estatutos, el realizar una actividad paralela y concordante con la museística dentro de nuestros espacios. Por eso, durante unos meses hemos estado estudiando las propuestas que de este tipo había en los museos de nuestro entorno. En concreto, nos hemos centrado en el Museo Picasso y en el Thyssen; hemos hecho un estudio en profundidad de los precios que ellos aportaban para la prestación de estos servicios que hoy traemos aquí; y hemos hecho un estudio con un informe -que se les ha adjuntado- con dos objetivos fundamentales. El primero: sin duda, acercar el museo o centro de arte -en nuestros tres casos- a determinados grupos que ahora mismo no son grupos que están aficionados a venir a los museos, y que se pueden convertir, sin lugar a dudas, en prescriptores de opinión muy válidos y muy necesarios para nuestros equipamientos culturales. Y segundo: está claro que los importes que puedan ser recaudados con esta nueva política de precios siempre van a contribuir a incrementar nuestro presupuesto de ingresos, y eso sin duda también irá en la mejora del índice de autofinanciación de la agencia.

Para fijar estos precios -como les digo- hemos hecho un estudio de los entornos más cercanos. Pero además, hemos hecho un estudio en el profundidad con un informe que les adjuntamos detallando los costes que supondrían estos servicios,

repercutiendo en los costes que conllevan tanto la seguridad, el mantenimiento, la limpieza, la gestión de visitantes y la comunicación en cada una de las actividades que se podrían llevar a cabo en estos tres espacios museísticos.

Los precios que proponemos los tienen Uds. aquí, según las distintas actividades.

En el centro Pompidou Málaga, lo ponemos, dos mil euros por jornada; 1200 por media jornada; 1400 por jornada con intermediación; y 840 euros por media jornada con intermediación.

En la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo proponemos exactamente los mismos precios por los mismos servicios.

Y en la Casa Natal planteamos las actividades en el salón de actos por jornada, 650 euros; por media jornada, 400; por jornada con intermediación, 455 euros; y por media jornada con intermediación, 280 euros...".

(Se apaga el micrófono automáticamente)

"Todos estos precios...".

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Del Corral Parra: "... son sólo y exclusivamente con una excepción: aquellas actividades de carácter cultural o de formación que se realicen en nuestros espacios y en los que la agencia pueda aparecer como coproductora o colaboradora".

Sr. Presidente: "Sra. Ramos, por Málaga para la Gente".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros nos vamos a abstener en este punto, así como lo hicimos en el Consejo".

Sr. Presidente: "Sr. Carballo, Ciudadanos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor. Creemos que son pasos que se dan para la autofinanciación, que vemos bien; todo lo que sea ahorrar dinero al presupuesto global del Ayuntamiento nos parece bien, y bueno, es cuestión de probar cómo funciona, pero nosotros vamos a votar a favor".

Sr. Presidente: "Sra. Torralbo, por Málaga Ahora".

Sra. Torralbo Calzado: "El punto 2 la verdad es que... no sé, estamos viendo que los precios de los libros son excesivos con... ¿el 1? Ah, pues me había dicho el 2, el 1 también... bueno, nos abstendremos. Pero la verdad es que me da muy poca confianza la forma en la que se establecen a veces los precios, porque realmente en el mismo personal para un museo vale mucho más caro que para el otro. Claro, se hacen por prorrateo de acuerdo a los costes de cada uno de los espacios expositivos, y como algunos tienen unos costes sobredimensionados y así lo consideramos, pues claro, luego cuando sacamos el coste por actividad nos sale muy alto, aunque estemos usando prácticamente el mismo personal para dotarlo de ello. O incluso, calculando la seguridad, por ejemplo, no tiene sentido ninguno lo que hay sobre uno y sobre otro.

Pero bueno, nos vamos a abstener porque es una medida de gestión, pero no lo vemos muy lógico cómo se ha planteado".

Sr. Presidente: "Por el Partido Socialista, Sra. Martín Palop".

Sra. Martín Palop: "Nosotros nos vamos a abstener.
Gracias".

Sr. Presidente: "Equipo de Gobierno, Sra. del Corral, ¿alguna intervención más? Directamente pasamos entonces a votar.

Han faltado tres votos, que está Alicia fuera y estaba José Carlos fuera. Pero no sé si alguien se ha podido quedar sin votar. Sólo hay ocho votaciones contadas. ¿Les parece que repitamos votación? Si alguien lo solicita... Repetimos".

Sra. Secretaria: "Con los miembros presentes, hay 5 votos a favor y 5 abstenciones. Luego, hay que dirimir el empate, hay que volver a votar o dirime el empate...

Ahora... Perdón, ahora sí prospera con 6 votos a favor, 4 abstenciones y 1 no".

Sobre este punto número 1 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 3/16, de 21 de marzo de 2016

Punto nº 1 del orden del día: Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales, para la aprobación de los precios públicos por la prestación de servicio para la realización de actividades en los centros gestionados por la Agencia.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales, Dña. Gemma del Corral Parra.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA QUE PRESENTA LA VICEPRESIDENTA DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES, A LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Es misión de la Agencia realizar actividades paralelas y concordantes con la museística. En este caso se trata de la prestación del servicio en los espacios culturales que gestiona, como congresos, cursos, simposios, seminarios, reuniones de empresa y similares. La realización de dichas actividades nos beneficia, permitiendo acercar los museos o centros de arte a determinados grupos de población ajenos en principio al mundo cultural; y por otro lado, la recaudación por las celebraciones de dichas actividades contribuirán a incrementar el presupuesto de ingresos, lo que mejorará el índice de autofinanciación de la Agencia.

Con tal motivo, se ha realizado un estudio de los costes que supone para la Agencia la prestación de dichos servicios, teniendo en cuenta los recursos implicados.

De acuerdo con lo expuesto, se propone a esta Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud la adopción del siguiente ACUERDO para su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno, precios públicos por la prestación del servicio para la realización de actividades en los distintos espacios:

Actividades a realizar en el Centre Pompidou Málaga:

- Actividades en el Auditorio del Centre Pompidou Málaga, por jornada:
2.000,00 €
- Actividades en el Auditorio del Centre Pompidou Málaga, media jornada:
1.200,00 €
- Actividades en el Auditorio del Centre Pompidou Málaga, por jornada,
con intermediación:
1.400,00 €
- Actividades en el Auditorio del Centre Pompidou Málaga, media jornada,
con intermediación:
840,00 €

Actividades a realizar en la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo:

- Actividades en el Auditorio del Colección del Museo Ruso, por jornada:
2.000,00 €
- Actividades en el Auditorio del Colección del Museo Ruso, media jornada:
1.200,00 €
- Actividades en el Auditorio del Colección del Museo Ruso, por jornada,
con intermediación:
1.400,00 €
- Actividades en el Auditorio del Colección del Museo Ruso, media jornada,
con intermediación:
840,00 €

Actividades en el Museo Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso:

- Actividades en el Salón de Actos del Museo C. N. de P. R. Picasso, por jornada:
650,00 €
- Actividades en el Salón de Actos del Museo C. N. de P. R. Picasso, media jornada:
400,00 €
- Actividades en el Salón de Actos del Museo C. N. de P. R. Picasso, por jornada,
con intermediación:
455,00 €
- Actividades en el Salón de Actos del Museo C. N. de P. R. Picasso, media jornada,
con intermediación:
280,00 €"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 6 votos a favor del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 voto en contra del Grupo Municipal Málaga Ahora y 4 abstenciones, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Bueno, pues había ...(inaudible)... no pasa nada.

Pasamos al siguiente punto, el Punto 2 del Orden del Día: Moción que también presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la aprobación de precios públicos de los libros.

Gemma".

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA VICEPRESIDENTA DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES, PARA LA APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS DE DOS LIBROS

Sra. Del Corral Parra: "Como viene siendo habitual, traemos a la Comisión la aprobación de dos precios públicos de dos ediciones de dos libros: los libros Miguel Orozco, *Picasso litógrafo y militante* y Jean Cousteau, *Oda a Picasso-Picasso*. Se ha propuesto un precio público por debajo del coste de producción de los mismos. El precio público que proponemos es 28,8 euros –con IVA incluido, 30 euros– para Miguel Orozco, *Picasso litógrafo y militante*. Y para Jean Cousteau, 19,23 euros, con el IVA incluido, 20 euros. Las empresas que van a hacer los trabajos tanto de diseño gráfico y maquetación como de impresión de los libros son: diseño gráfico y maquetación, «Es lo que ves»; impresión de los libros, «Imagraph»; y derechos de reproducción de la obra, la «Visual» entidad de gestión de artísticas plásticas.

Creo que con esto ya hemos dado la información, y quedo a la disposición de cualquier Grupo para cualquier aclaración. Y también digo que tenemos la suerte de contar aquí con el Jefe de Servicio, con Joaquín Laguna, que también está aquí para poder solventar cualquier duda que pueda surgir.

Gracias".

Sr. Presidente: "Sí.

Bien, Remedios, por Málaga para la Gente. Si es necesario, no es obligatorio intervenir, lo recuerdo.

¿Alguna intervención, Remedios, sobre este punto?"

Sra. Ramos Sánchez: "Nos abstenemos igual que en el otro".

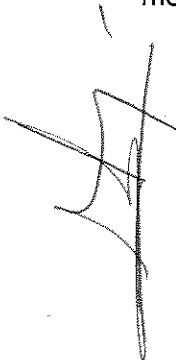
Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Para ser igual de breves, nos abstenemos también".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Nos abstenemos, pero manifestamos que realmente se está poniendo un precio unitario, por ejemplo, en un ejemplar que es menos del 50 por ciento del coste estimado. La verdad que nos parece excesivo la subvención que van a recibir y que se debería, o ajustar los costes, si realmente no se puede, pues entonces habrá que subir un poquito la fórmula de recuperar, porque bueno, no llega a veinte euros cuando el libro sale por 58,65. La verdad es que es excesivo, es menos del 50 por ciento. Entonces, hay que buscar una fórmula un poquito más justa y más redistributiva, para que no sea tanto coste sobre la parte pública y asuma también de alguna manera. ... (inaudible)... los precios, que claro, obviamente, yo no he visto nunca ningún expediente de estos. Supongo que está todo muy bien, pero que a lo mejor se pueden ajustar un poquito más los costes de los propios textos".


Sr. Presidente: "Gracias.
Grupo Socialista, Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Abstención".

Sr. Presidente: "Bien.
¿Es necesario algún segundo turno? Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, solamente plantearle a la Sra. Torralbo que nosotros trabajamos ya desde hace muchos años en este tipo de impresiones. Es cierto que son impresiones importantes y que son de una calidad considerable, y que nosotros entendemos que la Casa Natal tiene que tener este tipo de producciones, porque le dan prestigio a la propia Casa Natal, y es necesario y forma parte de su propio objeto: la difusión tanto de la obra como del conocimiento. Y también trabajamos con unos parámetros de ajustes presupuestarios y siempre ajustándolos y siempre dándoselo a la empresa que más barato nos lo plantea.

Hombre, es un criterio el que repercute más el coste del libro en la persona que lo adquiere que –digamos– en la parte pública. Normalmente, siempre había habido el criterio de asumir una parte de subvención, porque se entiende que esto es perfectamente subvencionable y que además es deseable que se produzca esta impresión, que es necesaria para la promoción de... Es igual que con los catálogos. Es decir, forma parte de los acuerdos incluso con los artistas y con la gente que lo propone. En este caso, la persona que propone todo esto es conocido por todos Uds., que es D. Rafael Inglada, que yo creo que tiene suficiente conocimiento y una trayectoria importante como para saber si se puede repercutir más en el libro y va a haber posible venta o no. Yo confío en ese criterio y entiendo que los demás... bueno, y entiendo que está contrastado el criterio de este profesional y de este técnico.

No obstante, gracias por abstenerse, porque sale adelante".

Sr. Presidente: "Bien, creo que estamos en disposición de poder votar.
Adelante la votación".

Sra. Secretaria: "Perdón. Prospera, efectivamente, prospera con los 5 votos a favor y las 6 abstenciones".

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 3/16, de 21 de marzo de 2016

Punto nº 2 del orden del día: Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales, para la aprobación de precios públicos de dos libros

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Vicepresidenta de la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales, Dña. Gemma del Corral Parra.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

"PROPUESTA QUE PRESENTA LA VICEPRESIDENTA DE LA AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES, A LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Es misión de la Agencia difundir la obra y la figura de Picasso, especialmente mediante exposiciones y publicaciones de los fondos artísticos que poseemos. Igualmente, se aplica este criterio con autores coetáneos, relacionados con Picasso o relacionados con las vanguardias artísticas, así como estudios críticos o técnicos de las exposiciones.

Con tal motivo, se han realizado los libros *Miguel Orozco. Picasso litógrafo y militante* y *Jean Cocteau. Oda a Picasso / Picasso*.

Para que dichas publicaciones tengan un precio de venta asequible al público, y a tenor del interés cultural que ostentan, pues implican la difusión de las actividades de la Fundación y de la figura de Pablo Ruiz Picasso, se ha propuesto un precio público por debajo del coste de producción de los mismos.

De acuerdo con lo expuesto, se propone a esta Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud la adopción del siguiente ACUERDO para su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno:

Fijar el precio público de los libros:

Miguel Orozco. *Picasso litógrafo y militante* en 28,85 € (con IVA, 30,00 €).

Jean Cocteau. *Oda a Picasso / Picasso* en 19,23 € (con IVA, 20,00 €)"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 6 abstenciones, del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA EN CONTRA DEL RACISMO Y LA XENOFOBIA

Sr. Presidente: "Gracias.

Pasamos al siguiente punto. Pasamos al siguiente punto, punto tercero en el Orden del Día, una Moción que presenta nuestro Grupo. Hay que decir que todos los Grupos Políticos representados ya participamos el pasado viernes en este tema, fue una declaración institucional con motivo del día internacional para el racismo, que es hoy, aunque lo celebramos el otro día.

Decir que el texto que aquí traemos como Moción es un texto que ha elaborado la Mesa de Inmigración, que se elaboró el pasado 2 de marzo y en el que participaron más de 25 colectivos. Todos nos leímos el texto, de hecho, nos dividimos las intervenciones los diferentes Grupos, y yo lo que... en este caso, como nuestro Grupo, proponemos elevarlo a institucional esta Moción, no que sólo sea una Moción del Grupo Popular, porque entiendo que si todos la hemos apoyado y la hemos leído, estamos de acuerdo con su texto.

Entonces, si les parece y Uds. lo conocen, los que no participaron en una Moción en relación al día 21 de marzo... que saben Uds. que fue una fecha clave en 1960 con la política racista y que puso el principio del fin al Apartheid, y a partir de ahí todos los movimientos que ha habido a favor de la tolerancia, en la lucha a favor del no racismo y la lucha contra la homofobia más recientemente y es un sentimiento genérico que estoy seguro que todos compartimos.

¿Le parece que la hagamos institucional? ¿Necesitan intervenciones?

Bien, Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Votar favorablemente esta Moción, como no podía ser menos. Nos congratula que se haga de forma institucional, así como que hoy día 21, que es el día internacional para la eliminación de la discriminación racial, sea el día que aprobemos esta Moción institucionalmente.

Nosotros hemos traído continuamente Mociones a este Pleno para adherirnos a la Carta de los Derechos Humanos, también para luchar contra los delitos de odio. Hay que seguir avanzando y hay que seguir ahondando; hay que seguir concienciando a la población contra la islamofobia, la negrofobia, etcétera.

Tenemos un informe que nos han hecho del Movimiento contra la intolerancia, donde se ve que es una asignatura pendiente aún para nuestra civilización, también para nuestra ciudad, desgraciadamente. Hay que acostumbrarse a vivir con la diversidad, por la diversidad, y estos son gestos, estas mociones institucionales son gestos que deben servir para concienciar a todos y a todas los ciudadanos contra los delitos de odio, contra toda clase de violencia por ser de otra procedencia.

Incidir también en la necesidad de las campañas educativas en los colegios, en todos los centros, a todos los niños y niñas y a todos los adultos y adultas. Estamos en una sociedad cada vez más diversa, desgraciadamente, por los acontecimientos de terrorismo, etcétera, hay un aumento de la violencia y delitos de odio contra las personas distintas, de distintos orígenes, con lo cual, hay que luchar.

Hay que luchar; y además de hacer mociones que se lean, que se lean públicamente, que se nos visibilice a todos los Grupos Políticos en lucha contra esta práctica, también hay que implicarse, seguir haciendo campañas, seguir insistiendo a la población que son inmigrantes, que son distintos, que no son nuestros enemigos; que son iguales, son distintos a lo mejor en colores de piel, en procedencia, pero que son iguales a nosotros.

Así que nuestro apoyo a esta Moción, nuestro reconocimiento que hoy es el día 21 de marzo, el día contra la discriminación racial, visibilizarlo es buena idea, y si no fuera por la premura de tiempo igual podríamos salir todos a la calle a las puertas del Ayuntamiento a leer el manifiesto".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, el manifiesto lo leímos la semana pasada, hace bien poquito. Y bueno, es un acto simbólico en el que todos los Grupos damos voz a todos los ciudadanos de la ciudad de Málaga y nosotros vamos a votar a favor. Si se hace institucional, perfecto".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Nosotros vamos a votar a favor porque sabemos también de la participación de las organizaciones, como Movimiento contra la intolerancia. Sí que pedimos que para la próxima, si pudieran mandarnos el texto antes de leerlo y saber qué parte vamos a leer, porque a veces se crean situaciones

un poco más incómodas allí, porque uno quiere uno, otro quiere otro. En fin, que podíamos solucionar un poco y también saber... conocerlo, y lo vamos a apoyar, porque se ha hecho de alguna manera, y también a veces nos gustaría poder con ese tiempo, a lo mejor, sí, alguna cosa aportar o mejorar, también sería viable.

Gracias".

Sr. Presidente: "Tomamos nota, gracias. Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Muchas gracias.

Y como no puede ser de otra forma, este Grupo Municipal Socialista muestra, igual que hicimos el otro día conjuntamente con todos los Partidos Políticos y con miembros de las diferentes representaciones de asociaciones y de Organismos no Gubernamentales, la lectura del manifiesto. Y evidentemente, nuestro apoyo en todo este tipo de acciones.

Me sumo a mi compañera Ysabel Torralbo en el hecho de que es necesario tener esa información de forma adelantada, tampoco pedimos mucho tiempo, pero sí es verdad que sea el suficiente para un análisis. Y por supuesto, este Grupo reitera la petición que llevamos haciendo desde el principio de esta Legislatura, es que en el momento que se convoque una mesa en la cual se den cita las diferentes asociaciones de la sociedad, ya sean de un tipo o de otra, para decidir una cosa tan importante como es un manifiesto que se va a leer en nombre de toda la sociedad malagueña, no entendemos por qué no se invita a los diferentes Partidos Políticos que conformamos el Pleno de este Ayuntamiento, que representamos también a la sociedad malagueña, ¿no? Por lo tanto, reiteramos esa petición a que cuando se conformen estas mesas pues también se nos invite a formar parte y podamos participar y que sea una forma conjunta y no unilateral, como es en este caso por parte de solamente un Partido Político, evidentemente, el Partido de Gobierno, pero queda fuera toda la representación de los otros Partidos Políticos.

Y evidentemente, no podemos estar... Tenemos que apoyar esta Moción. Sí es verdad que entendemos que podría ser mucho más rica, mucho más constructiva, y evidentemente nosotros sí queremos añadir -y en eso yo creo que Remedios ha hecho unos pequeños apuntes- pero sí nosotros queríamos incluirla como un punto nuevo, como una enmienda, a que para el año que viene se lance una campaña para esta fecha, no solamente sea una lectura de manifiesto, sino que se lance una campaña anual en torno a la fecha junto con todas las organizaciones, ya que se tiene la posibilidad de trabajar con ellas, y evidentemente, que también estemos invitados los diferentes Grupos Políticos a trabajar, a enriquecer, y que el próximo año esta Moción de verdad pueda ser una Moción Institucional, y no simplemente una Moción que viene a última hora a que nos podamos sumar, que es que no puede ser de otra forma que sumarnos, porque evidentemente, ahí está nuestro sentimiento, nuestra lucha y nuestro trabajo diario.


Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bien, gracias todos los Grupos.

No cabe duda que estamos hablando que es una mesa. Yo tampoco soy miembro de la mesa, los políticos no somos miembros de la mesa. Es una mesa técnica, en este caso son miembros los colectivos y la representación técnica del área.

De cualquier manera, estamos de acuerdo en que podemos tener el texto con anticipación, lógicamente, al acto del día internacional, y haremos las gestiones oportunas para hacerlo; e incluso que se pueda hacer, además del acto en sí, una campaña que tenga más repercusión. Que yo creo que el otro día conseguimos más repercusión, posiblemente, que nunca, ¿no? Porque yo no recuerdo nunca tantos medios de comunicación en torno a la lectura de un manifiesto de este día concretamente.

Todo es mejorable y estamos de acuerdo con que podamos trabajar con un poco más de tiempo y con mayor implicación de los Grupos Políticos. Así que tomaremos nota desde el Área. Entiendo que no hemos modificado el texto, porque creo que queda implícito en el punto 3, ¿no? «Continuar realizando de manera anual actos municipales con motivo del día 21 de marzo». Si Ud. quiere decir «incluyendo una campaña...». ¿Podemos poner: «incluyendo una campaña pública a tal efecto»? ¿Algo así quería decir?"



Sra. Martín Palop: "Sí, es que no queda especificado. Evidentemente, simplemente lo que dice: «Continuar realizando...», pero no... es algo muy en el aire, no queda específico. Evidentemente, hay que poner un cuarto punto en el cual... o por lo menos nuestra propuesta que lanzamos, que es poner en marcha una campaña anual en torno a la fecha, y para de verdad que se haga y que sea consenso. Y reiterar: evidentemente, será una mesa técnica, pero al igual que se unen todas las asociaciones y se invita a trabajar, hombre, simplemente por detalle, por elegancia, invitar a los diferentes Grupos Políticos, que podamos estar.

Entonces, se está trabajando para el bienestar de la ciudadanía malagueña; y se está dejando fuera a los diferentes Grupos Políticos que puedan ir, concejales, técnicos o una pequeña representación o quien quiera ir".

Sr. Presidente: "Bien. Tomamos nota e incluimos ese punto cuarto, no hay ningún problema. ¿Le ha quedado claro a la Mesa? Sí".

Sra. Secretaria: "Quisiera dar lectura, que luego es verdad que no haya ningún problema. O sea, que el punto cuarto sería: «Poner en marcha una campaña anual en torno a la fecha del 21 de marzo». ¿Sin más?"

Sr. Presidente: "Perfecto".

Sra. Secretaria: "Vale, gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

Procedemos a la votación. Estamos elevándola a institucional".

Sra. Secretaria: "Bueno, queda aprobado por unanimidad de los miembros presentes, que son diez".

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 3/16, de 21 de marzo de 2016

Punto nº 3 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia D. Julio Andrade Ruiz, en contra del racismo y la xenofobia.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia D. Julio Andrade Ruiz.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

" MOCIÓN QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD DEL EN CONTRA DEL RACISMO Y LA XENOFOBIA

La Plaza de la Constitución es el corazón de la ciudad de Málaga y por tanto, el lugar idóneo para hacer esta declaración de principios en la semana en que conmemoramos el Día Internacional contra el Racismo. Nuestra Carta Magna es la fuente de principios fundamentales que apuntalan los valores de nuestra democracia, cuyo epicentro es la protección de la dignidad de las personas, con independencia de su origen étnico, su procedencia y cualquier forma de expresión de la condición humana.

Fue un 21 de marzo de 1960, cuando la policía racista de Suráfrica abatía a tiros a centenares de activistas que reivindicaban el fin del Apartheid, su libertad, sus derechos humanos y libertades fundamentales. Nelson Mandela pasó 27 años en prisión en su lucha incansable para la dignidad del pueblo Surafricano, y su presidencia puso en valor que la memoria es compatible con la concordia, y que una democracia sólo es posible si todas las personas que habitan su territorio, ven sus derechos y libertades fundamentales protegidos y garantizados. No hay nada más venenoso para la democracia que una idea que deshumanice a una persona. El racismo y la intolerancia persiguen quebrar el concepto mismo de humanidad. Ponen en marcha una narrativa que sistematiza la negación de derechos, la discriminación, la violencia, y el odio.

Europa asiste a una crisis humanitaria que definirá lo que somos. Millones de refugiados necesitan asilo en nuestra tierra; de las decisiones adecuadas de las autoridades públicas dependen la vida y la muerte de centenares de miles de personas, hombres, mujeres, niños y niñas. Demasiados han perecido en el Mediterráneo, en esa ruta hacia esta tierra prometida que presume en su carta de derechos fundamentales de garantizar su seguridad.

La ciudad de Málaga exige que la política hacia los refugiados e inmigrantes, sea en primer lugar salvar vidas, estar a la altura de estas circunstancias históricas y asumir nuestra responsabilidad en su acogida, deslegitimar el discurso de odio y la narrativa que persigue criminalizar o sembrar miedos, sin fundamento, entre la población.


La lucha contra la islamofobia es una prioridad moral, que además mejora la seguridad colectiva. Apuntalar la convivencia y reforzar, mediante acciones concretas el valor de la tolerancia propiciará un mayor bienestar para todos, en el que será menos probable la radicalización que conduzca a la violencia.

El racismo cuando fluye en las redes sociales, en los medios de comunicación o en cualquier forma de expresión, produce violencia. Una violencia contra colectivos vulnerables, en forma de delitos de odio que, en el último informe de la Secretaria de Estado de Seguridad, recoge una mayor incidencia en aquellos de motivación racista.

Todo lo que se realice será poco para hacer prevalecer la tolerancia sobre el racismo, pero al menos reafirmamos nuestro compromiso en la lucha contra toda forma de intolerancia y a favor de reforzar y hacer reales los derechos humanos y fundamentales de toda la gente que vive en Málaga.

Por todo lo expuesto, se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 
1. Aprobar esta Declaración contra el Racismo y la Xenofobia.
 2. Lectura pública por parte de todos los grupos políticos el Día mencionado anteriormente.
 3. Continuar realizando de manera anual actos municipales con motivo del día 21 de marzo (Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial)."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, añadiendo un cuarto acuerdo y asimismo hacerla institucional, quedando del siguiente tenor literal:

1. Aprobar esta Declaración contra el Racismo y la Xenofobia.
2. Lectura pública por parte de todos los grupos políticos el Día mencionado anteriormente.
3. Continuar realizando de manera anual actos municipales con motivo del día 21 de marzo (Día Internacional para la Eliminación de la Discriminación Racial)."
4. Poner en marcha una campaña anual en torno a la fecha del 21 de marzo, en colaboración con los colectivos.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA PARA CONTRIBUIR A LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS

Sr. Presidente: "Gracias.

Pasamos al siguiente Punto. Punto Cuarto: Moción que presenta nuestro Grupo. Decir que esta Moción nos hacemos eco de UNICEF, en este caso, el Comité de Andalucía. Es una Moción que está siendo presentada también en otros puntos de España, una Moción relacionada con el día 8 de marzo, el día internacional de la mujer, donde se recoge que se busca garantizar que cada niña tenga derecho a una infancia que le posibilite una oportunidad de alcanzar su máximo potencial, donde desgraciadamente, en la zona del mundo donde hay mayor población afectada por pobreza, en este caso, la pobreza afecta más a las niñas que a los niños, falta de atención sanitaria, inseguridad alimentaria, y en este caso, mayores dificultades siempre para las niñas.

Esta Moción busca alzar la voz para lograr la igualdad entre los géneros y en poder llegar a todas las mujeres y niñas dentro de los objetivos de desarrollo sostenible fijados para 2030. Entre ellos, velar por la participación plena de las niñas, garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, eliminar todas las formas de violencia, etcétera.

Lógicamente, Málaga se suma, como saben Uds., como ciudad amiga de la infancia, reconocida desde el pasado 22 de octubre de 2010, que ha renovado en este caso su reconocimiento, y como ciudad comprometida con los derechos de los niños y las niñas sin discriminación alguna.

Por eso en este acuerdo único, nos comprometemos como Ayuntamiento a seguir involucrándonos activamente con las ciudadanas y ciudadanos, en especial con sus niños y niñas, en la tarea de mejorar y promover políticas de igualdad, elaborando y difundiendo propuestas de inclusión, declaraciones e iniciativas de promoción de los derechos a la infancia, en actos institucionales el 8 de marzo, día internacional de la mujer, del próximo año. También ofrecemos que sea elevada a institucional, si así le parece bien a los Grupos.

¿Alguna objeción? ¿Hay intervenciones? Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Nosotros nos parece bien, la vamos a aprobar. Traemos otra Moción con respecto a mujer que ya después pasaremos a discutir. Y

nuestras críticas en cuanto al presupuesto que se dedica por parte del Ayuntamiento en políticas de mujer, pero sí vamos a aprobar esta Moción, porque entendemos... Además, también estamos de acuerdo con hacerla institucional, porque entendemos que es cosa de todos, que además una ciudad amiga de la infancia como Málaga, reconocida por la UNICEF, recoge todos los puntos.

Hay una cosa muy importante que a mí me llamó la atención: garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos es uno de los puntos que trae la Moción, que yo creo que es casi de los que más nos une a todos y que aquí sí que el Partido Popular se tiene que pringar en este sentido con respecto sobre todo a la salud sexual reproductiva y los derechos reproductivos, en cuanto a otras mociones que podemos traer en cuanto a la Ley del Aborto y tal. Lo considero necesario y lo vamos a aprobar. Creo que aquí Uds. lo están haciendo bien, es una apuesta valiente, amén y sin menoscabo de que yo después en mi Moción haga las críticas necesarias, que para eso traigo la otra Moción. De todas formas, esta la vamos a aprobar y estoy de acuerdo en hacerla institucional".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Por supuesto que estamos de acuerdo en que se haga institucional. Y bueno, y ratificar todo lo que se dice en la Moción, hay que buscar la auténtica igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y más si cabe, entre niños y niñas. Entonces, nosotros vamos a votar a favor".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Vamos a votar a favor porque, bueno, hay temas muy importantes, pero echamos de menos también la situación de los menores en nuestra ciudad, donde el 26,3 por ciento se encuentra por debajo del umbral de la pobreza, y eso también es otra lacra para la igualdad. Con lo cual, además, seguramente, pues también afecte a niños y niñas, pero a niñas puede ser que incluso en mayor grado porque tengan que asumir algunas tareas que normalmente los niños no están asumiendo. Con lo cual, es una sobrecarga.

Creemos que está bien el acuerdo, muy bien, como os gusta siempre decir, seguir haciendo lo que ya estamos haciendo, pero podía decirse también incrementando los recursos para ello, porque vamos a más. Cuando más necesidad tenemos, tenemos que ir a más recursos. Independientemente de que lo estemos haciendo bien o mal, todavía queda mucho por hacer. Con lo cual, con lo que hay no es suficiente, y a ver si somos capaces algún día de reconocer eso, que pedir que se incremente algo no es criticar lo que hay, es decir: «Vamos a mejorar porque todavía tenemos un problema», y un 26 por ciento de menores en esta ciudad amiga de la infancia por debajo del umbral de la pobreza es un problema serio a reconocer como para buscar soluciones que signifiquen incrementar recursos.

Nada más".

Sr. Presidente: "Sí.

Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí. Este Grupo Municipal Socialista, evidentemente, va a apoyar esta Moción. Sí es verdad que entendemos que es una Moción a propuesta de UNICEF, del Comité de Andalucía, entendemos que es una declaración de buenas intenciones, que por supuesto, apoyamos cada uno de los renglones que aquí se dicen, evidentemente. No puede ser de otra forma cuando luchamos día a día por la igualdad de las mujeres y de las niñas. Pero sí es verdad que echamos en falta medidas concretas, sobre todo porque es todo demasiado abstracto.

«Reconocer y valorar los cuidados no remunerados». Es verdad, ya se tienen estudios por parte de la Junta de Andalucía, por parte de diferentes instituciones a nivel estatal, de cuánto aportan las mujeres y cuánto aportan las niñas conforme van creciendo a la economía familiar con un trabajo no pagado, pero evidentemente, hay que poner medidas concretas para poder seguir trabajando, como bien se dice en ese punto y en ese único acuerdo que tiene esta Moción, también, evidentemente, ¿no?

«Velar por la participación plena y efectiva». ¿Cómo lo vamos a hacer? Entendemos que es una declaración de intenciones, pero no una Moción con medidas concretas que sí necesitamos y que son necesidades, lo ha dicho Remedios argumentándolo perfectamente con el punto de garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, vital para nuestras niñas también de Málaga.

Por lo tanto, sí, vamos a apoyarla. Pero sí es verdad que dice la Moción que hasta el 2030 necesitábamos un plan de actuaciones y es verdad que muchas de estos enunciados que se dicen aquí no tienen unas actuaciones concretas que, evidentemente, si no se ponen en marcha, no podremos llegar a nada y será papel mojado dentro de pocos años.

Apoyamos también lo que dice Ysabel Torralbo, el tema de que se compromete a seguir involucrándose. No es suficiente lo que está haciendo el Ayuntamiento, es verdad que se están haciendo muchas cosas, pero necesitamos, porque lo vemos en nuestro día a día, que la desigualdad nos va también comiendo terreno a las niñas y a las siguientes generaciones. Por lo tanto, evidentemente, pues bueno, estaríamos de acuerdo si se incluyera el incrementar los recursos, y si no, evidentemente, pues vamos a apoyarla de igual forma".

Sr. Presidente: "Gracias.

A ver, yo creo que lo he dicho desde el principio, es una Moción que ha elaborado UNICEF. Lógicamente, estamos todos de acuerdo con la Moción. Otra cuestión es poder incrementar los recursos, que nosotros, ya saben Uds. que precisamente el presupuesto que se acaba de aprobar, el recurso en torno a la pobreza infantil se ha subido más de tres millones de euros.

Yo, como además tenemos después otra Moción que va a presentar ... (inaudible)... y ahí podremos debatir, creo que cualquier otra enmienda sería mejor, por no alterar lo que UNICEF ha planteado, incorporarlo en la siguiente Moción, si les parece, y dejar esta tal cual. Agradecemos de todas formas el debate constructivo que se ha hecho por parte de todos los Grupos, y si les parece, tal cual la elevamos hasta institucional y después entramos en la otra.

Bien, pues procedemos a la votación".

Sra. Secretaria: "Sí. Esta Moción se hace también institucional y se aprueba por unanimidad de los presentes, que son 10".

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 3/16, de 21 de marzo de 2016

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia D. Julio Andrade Ruiz, para contribuir a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia D. Julio Andrade Ruiz.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presenta el Tte. Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia Julio Andrade Ruiz, a la Comisión de Pleno, Cultura, Educación, Deporte y Juventud para contribuir a lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

Desde UNICEF Comité Andalucía quieren destacar la importancia que tiene poder garantizar y desarrollar los Derechos de la Infancia en nuestros municipios, como importante es poderlo hacer en igualdad de oportunidades sin distinción de sexo. Coincidiendo con el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, quieren ponerlo de manifiesto, a través de todos los gobiernos locales y municipios andaluces.

El 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer es un día que insta a la comunidad internacional a trabajar enérgicamente junto con los gobiernos del mundo para garantizar que cada niña tenga derecho a una infancia que le posibilite la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Las mujeres y las niñas constituyen más de la mitad de la población del mundo. Se encuentran en la primera línea y suelen ser las personas más afectadas, en comparación con los hombres y los niños, por la pobreza, el cambio climático, la inseguridad alimentaria, la falta de atención sanitaria, y las crisis económicas mundiales. Sus aportaciones y su liderazgo son fundamentales para encontrar una solución.

- Ella es quien camina durante horas para buscar agua y trabaja en campos amenazados por la sequía para alimentar a su familia...
- Ella es quien abandonó su país con la promesa de un buen trabajo para acabar viéndose forzada a realizar trabajo sexual...

- Ella es quien recoge lo poco que le queda después de que un ciclón destruyera su precaria casa y su pequeño negocio...
- Ella es quien gana el sustento, quien trabaja la tierra, la profesora, la doctora, la empresaria, la ministra, la directora, la madre. Cada día contribuye con su esfuerzo a la familia, la sociedad y la economía.

En el día Internacional de la Mujer, queremos reafirmar nuestro compromiso con la igualdad entre hombres y mujeres y nuestro más profundo rechazo a las situaciones de discriminación que día a día sufren millones de mujeres y niñas en el mundo.

Con este compromiso público el Ayuntamiento de Málaga quiere contribuir, además, a las **metas** establecidas por NNUU para **Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas**, como parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles fijados para 2030:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.
- Porque la igualdad de género ante la ley no implica necesariamente que las mujeres tengan las mismas oportunidades en la práctica.
- Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.
- Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública.
- Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos
- Empezar reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.
- Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.
- Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
- Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se proponen cambiar el curso del siglo XXI, abordando retos fundamentales como la pobreza, la desigualdad y la violencia contra las mujeres. El empoderamiento de las mujeres es una condición previa a estos objetivos. Y nosotros, desde el Ayuntamiento de Málaga, queremos formar parte de este cambio.

Una Ciudad Amiga de la Infancia, como Málaga, reconocida como tal desde el 22 de octubre de 2010 por UNICEF-Comité Español y actualizando este sello desde esa fecha a día de hoy, implica ser una ciudad comprometida con los derechos de los niños y las niñas sin

discriminación, una ciudad que manifiesta su compromiso político y social garantizando las leyes y normas para hacerlos efectivos.

Es por ello que, proponemos **ACUERDO ÚNICO**:

- Este Ayuntamiento se compromete a seguir involucrándose activamente con sus ciudadanas y ciudadanos, y en especial con sus niños y niñas, en la tarea de mejorar y promover políticas de igualdad, elaborando y difundiendo propuestas de inclusión, declaraciones e iniciativas de promoción de los Derechos de la Infancia en actos Institucionales del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, del próximo año."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, acordando asimismo hacerla institucional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL TTE. ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA REITERANDO LA FALTA DE APOYO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA A LOS PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES

Sr. Presidente: "Bien.

Pasamos al siguiente Punto. Punto número 5 que presenta nuestro Grupo.

La verdad es que no me gustaría haber tenido que presentar otra vez más esta Moción, y no crean Uds. que es por ningún interés en criticar a la Junta de Andalucía. Nuestro interés es que se solucione un tema que nos preocupa y cada vez más mirando la fecha en la que estamos.

Si el próximo 31 de marzo no se cumple esto que ya aprobamos en la anterior Moción, pues nuevamente el Ayuntamiento no sólo dejará de poder llevar a cabo los programas de zona de transformación social que gestionamos, en este caso vía subvenciones de la Junta de Andalucía, ni la línea de apoyo a inmigrantes, ni el servicio de apoyo a los centros sociales para inmigrantes, ni el de los pisos puente para inmigrantes, sino que tendremos que, desgraciadamente, dejar de contratar a cuatro trabajadores municipales. Pero no es que los tengamos que dejar de contratar durante unos días hasta que la Junta de Andalucía se pronuncie, es que esos trabajadores, algunos de los cuales lleva trece años en el Ayuntamiento, perderán su empleo para siempre, porque no habrá mecanismo jurídico para reincorporarlos, ya

que estamos en este caso haciendo una aportación municipal de unas subvenciones que en 2015 no se produjeron, solamente con un compromiso de la Conserjería de que se sacaría la convocatoria en 2016.

El propio Interventor y la propia Asesoría Jurídica y el Área de Personal consideran que no es suficiente. La Junta de Andalucía ha sacado una convocatoria general, pero no una convocatoria específica, con lo cual, no tenemos posibilidad de seguir haciendo aportaciones municipales -como digo- si hasta el día 31 de marzo no sale... ya no lo resolución, que sería lo deseable, ya no recuperar el dinero que ha puesto Ayuntamiento hasta ahora, que ha puesto la parte propia y la parte de la Junta, sino al menos sacar la convocatoria específica por parte de la Junta.

En Sevilla no nos saben contestar. Ojalá aquí el Grupo Socialista presente nos pueda decir algo más que una buena voluntad, porque estaríamos encantados, incluso retiraríamos esta Moción ahora mismo sobre la marcha si tuviéramos alguna respuesta de la Consejería que dijera que se va a sacar la convocatoria antes del 31 de marzo. De verdad, que no es ningún interés de ir en contra de la Junta, es el interés de mantener unos programas necesarios para la ciudad. Y que yo creo que todo el mundo entenderá que dejar de prestar el apoyo a la población inmigrante y el de los pisos y que los profesionales se vayan a su casa, no creo que sea gusto de nadie.

Con ese interés presentamos esta Moción, esperando el apoyo del resto de los Grupos, como ya tuvimos el apoyo en este caso de los Grupos... creo que no del Grupo Socialista, que se abstuvo. Pero en fin, espero que pueda hacer una llamada Estefanía con esos contactos maravillosos que tiene en Madrid y en Sevilla...

Perdón, ha sido un lapsus.

Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Bueno, pues yo, desde Málaga para la Gente, pues llamar al entendimiento entre ambas Administraciones, tanto de la Corporación Municipal, del Equipo de Gobierno, como de la Junta de Andalucía, para que no se pierda, para que no se pierdan estos programas y estos cuatro trabajadores que están haciendo una gran labor pues tampoco pierdan su puesto de trabajo. Así que hacemos un llamamiento al entendimiento entre ambas Administraciones y que se cumpla, porque no está en juego... está en juego, además de los puestos de trabajo de cuatro personas, los servicios de apoyo a los centros de inmigrantes, los pisos puente y una serie de programas, que ya también lo votamos en el Pleno hará un par de plenos creo, a final de año me parece a mí que fue, y entendemos que se tiene que dar solución a esto cuanto antes, y no debe ocurrir.

Los programas no deben quedar al aire, no deben quedar al paio de decisiones políticas, sino de compromisos reales".

Sr. Presidente: "Gracias.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros creemos que la estabilidad de los proyectos y del trabajo de los profesionales es fundamental, es fundamental para la consecución de los objetivos de los propios proyectos. Entonces, bueno, como dice Remedios, esperemos que se pongan de acuerdo las dos Administraciones y que la Junta de Andalucía haga su trabajo y antes del 31 de este mes dé solución al

problema existente, y que honre su nombre, que para eso es el Partido Socialista. Que honre su nombre y que, efectivamente, ponga los medios suficientes para que los profesionales que están realizando unas labores más que destacadas en muchos sentidos con la crisis y con toda la desgracia que tenemos con la inmigración que estamos sufriendo en los últimos meses, pues que puedan seguir haciendo su trabajo".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "El problema lo sufren los inmigrantes mayormente, no es la inmigración en abstracto. Es un problema para las personas, un problema de... Y es verdad que es un problema muy serio, y es verdad que la Junta de Andalucía no está respondiendo. Aunque parece que ya van a... creo que si no ha salido está próximo a salir estos programas. El tema de que un programa exista, no haya sido declarado caducado ni finalizado ni nada, ya de por sí debería obligar a la Administración a que tuviera un plazo máximo de salida esa propuesta, o cada línea en los mismos programas, a la financiación.

La verdad que la situación no debe ser tan indecisa, tan imprecisa y de no saberse cuándo. Con lo cual, lo del calendario parece que es bastante importante. Y más allá de que el personal tenga también esa garantía de que se van a cumplir sus contratos, de que si esos programas son de cuatro años, de ocho, de lo que se considere, en esos cuatro u ocho años se considere obligada la Administración a sacar las propuestas de financiación. Creo que es de lógica tanto para la Administración que la va a aplicar como para el personal que va a estar adscrito al mismo, y que no esté en esa situación de incertidumbre.

Esperemos que sea pronto y supongo que sí, que lo será, y siempre hay excusas para decir por qué se ha retrasado. Pero la verdad es que las necesidades de las políticas no admiten excusa alguna, porque son necesarias y urgentes de aplicar".

Sr. Presidente: "Gracias.
Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí, bueno, yo no voy a tener un lapsus, pero sí, evidentemente, le puedo decir que esas palabras en su boca cuando en otros momentos no lo he escuchado ante los enormes recortes que ha hecho su partido, que no ha levantado ni una voz, ni una palabra para decir basta y ponerse del lado de las personas que más lo necesitan, hombre, la verdad es que... Y que, evidentemente, Ud. no lo trae aquí como choque político, si a alguien a lo mejor nos escucha y no nos conoce y no conoce su trayectoria pues se lo puede creer. Pero, evidentemente, creo que nadie que estemos en esta sala, ni Ud. mismo, se lo va a creer.

Y sabe Ud. perfectamente que la Junta de Andalucía, evidentemente, en estos momentos tiene un retraso y debemos de solucionarlo, porque quien más sufre, como decía Ysabel, con las personas. Pero si por algo se caracteriza la Junta de Andalucía es por dar continuidad a las políticas sociales. Y hay que decirles que su partido no se caracteriza por lo mismo. Ya lo veremos con la Ley de Dependencia, lo vamos a ver... No mire a Ruth, míreme si quiere Ud. a mí, ahora le manda un mensaje

si quiere a Ruth para que le diga lo que tiene que decir. Pero yo le digo que su partido es el que ha hecho los grandes recortes. Y le recuerdo, cuando llegaron al Gobierno eliminaron el plan de inmigrantes, el plan concertado, la Ley de Dependencia... Podemos seguir, las políticas de igualdad, la lucha contra la violencia.

Por lo tanto, evidentemente, esto traerlo aquí es un claro ejemplo de que lo que Ud. busca es nuevamente un titular y un choque con la Junta. Sabe Ud. perfectamente que se ha convocado, se ha publicado las bases, se va en breve a seguir el proceso que tiene que seguir, por supuesto. Vamos tarde, va tarde la Junta de Andalucía, pero evidentemente, va, que es lo importante. Y como le vuelvo a decir, no le he escuchado con todos los recortes y con toda la gente que su partido cuando ha llegado al Gobierno de la Nación ha dejado atrás, y que nuevamente el Partido Popular es -como le digo- la fábrica de la desigualdad y de abandonar a la gente.

Por supuesto, no vamos a poder apoyar esta Moción, que como viene a buscar... viene a buscar el choque político, y no una apuesta por una solución. Y por supuesto, lo que vamos a hacer es abstenernos, como hicimos la otra vez".

Sr. Presidente: "Bien. Yo no sé qué dirían Uds. si en 2016, en marzo del 2016, estuviéramos aquí hablando de que el Ayuntamiento no ha sacado las convocatorias de subvenciones de los colectivos de 2015, no de 2016, de 2015. Uds. tendrían manifestaciones en las calles.

Es decir, que el Ayuntamiento las subvenciones de 2015 en 2016 todavía estuviera hablando de cuándo las saca no es un retraso, es una parálisis de la gestión. Porque la Sra. Susana Díaz -y posiblemente hace un momento estaba leyendo una convocatoria- está pensándose si dentro de quince días se presenta en Madrid. Yo creo que Ud., Estefanía, sabe un poquito más de eso que nosotros. Y yo creo que eso es lo que ocurre en Andalucía, es que no se hace nada. Es que la parálisis... la parálisis, eso perjudica a personas, como bien ha dicho Ysabel Torralbo, a personas inmigrantes.

Nosotros tenemos 41 trabajadores pendientes de las convocatorias de la Junta de Andalucía; cuatro, que se tendrían que marchar dentro de unos días; pero otros tantos que se tendrían que marcar en los próximos meses, ya que las convocatorias... son diferentes los programas y los vencimientos de los mismos. No es de justicia que un año y tres meses después el Ayuntamiento esté poniendo dinero a la Junta de Andalucía en un tema tan serio como es el tema de la inmigración.

Mire Ud., yo estaba mirando a Ruth porque estaba diciendo... recordando que no agotemos los segundos tiempos, lo que pasa que Ud. me obliga a intervenir, yo no quería intervenir. Yo ya sabía que Ud. no iba a apoyar esta Moción, pero que ya le decía que si me hubiera dicho que le había dicho la Viceconsejera o el Consejero que mañana salía, sobre la marcha yo retiraba la Moción. Yo la retiraba sobre la marcha, pero ya veo que no tiene Ud. esa información. ¡Qué pena! Porque yo estaba dispuesto a llamar delante suya aquí a la Consejera para poder conseguir de ella ese compromiso.

No es válido, no es válido que salga pronto. Le he dicho que si no sale antes del 31 de marzo las personas van a la calle. A mí no me gusta decir a los trabajadores que vayan a su puerta, pero yo no sé qué vamos a hacer. Hable Ud. con ellos, que si nos preguntan a nosotros. Estuvimos reunidos el otro día con algunos de ellos en la visita a los centros de Seguridad Social. No sólo a ellos, a los que también dependen

del programa les preocupa llegar cada fin de año y no saber qué decirles a sus hijos, porque dependen de un programa que en vez de venir vía transferencia, en vez de tener una garantía presupuestaria, dependa de una subvención que sea caprichosa, y de un presupuesto de la Junta que la Junta tiene presupuesto para muchas cosas que son superfluas. No me diga Ud. que no tiene presupuesto para mantener las plazas de inmigrantes en la ciudad de Málaga. Eso la verdad es que roza un poco lo absurdo.

Bien. Segundo turno, en este caso, Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "A tenor de lo anterior, que dejen de pelearse, que se pongan de acuerdo, que lo que está en juego es cuatro puestos de trabajo y los programas. Entonces, como digo siempre: obras son amores y no buenas razones. Eso también se lo digo al Partido Socialista, que aquí lo que queda es llegar a un acuerdo, instar, pues si hay que instar al Gobierno de la Nación y ser contundentes, hacerlo con contundencia; y si hay que instar a la Junta de Andalucía, lo mismo.

Así que lo que interesa es que se solucione cuanto antes, no nos veamos con el agua al cuello. Porque no somos nosotros –como se decía anteriormente y como le decía a Ysabel Torralbo–, no somos nosotros, son muchas personas las que están dependiendo de estos programas, con lo cual, pues que tengan un entendimiento y que se presione cuando toque y a quien toque, a la Sra. Susana Díaz o ahora mismo también al Gobierno de la Nación en funciones".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros ratificamos la posición de voto, vamos a votar a favor.

Y quería comentarle a Ysabel que la inmigración la sufren en primera persona los inmigrantes, efectivamente, pero lo sufrimos todos como sociedad. Y de nosotros, ahora vamos a debatir una serie de mociones en las que estamos poniendo en tela de juicio el famoso acuerdo de la Comunidad Europea. Ahí entonces ya entramos todos y ahí nos afecta a todos. Por eso, el problema de la inmigración es un problema que tenemos todos, aunque, por desgracia, y efectivamente, lo sufren los inmigrantes en primera persona".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, ahora estamos en las políticas sociales que redundan en su beneficio para paliar lo que es la inmigración, más que en el tema del discurso que ahora lo veremos que también además hay muchas contradicciones y no todo el mundo lo asume de la misma manera.

Pero bueno, respecto a esto, bueno recordar que hace cinco minutos, referente a la orquesta, estaban Uds. muy de acuerdo, puesto que la Junta y el Ayuntamiento eran los dos los gestores y responsables de ese organismo. Así que, hala, «Arrieritos somos y en el camino nos encontraremos». Ponerse de acuerdo, porque cuando gobiernan sí les interesa, si no es para echarse cosas encima... No sé,

a ver si encontramos en esa «congeniabilidad» que tienen en algunos aspectos algo positivo para el resto de la gente, no sólo para quedar bien".

Sr. Presidente: "Gracias.

Bien. Creo que podemos proceder a votar, ha quedado clara la manifestación de cada Grupo.

Adelante".

Sra. Secretaria: "La Moción prospera con 8 votos a favor y 3 abstenciones".

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 3/16, de 21 de marzo de 2016

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia D. Julio Andrade Ruiz, reiterando la falta de apoyo de la Junta de Andalucía a los programas de Servicios Sociales.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia D. Julio Andrade Ruiz.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"**MOCIÓN** que presenta el Tte. Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia Julio Andrade Ruiz, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud reiterando la falta de apoyo de la Junta de Andalucía a los programas de Servicios Sociales

El pasado mes de enero presentamos Moción donde expusimos la situación actual de determinados programas de la Junta de Andalucía: **programa de Zonas de Transformación Social**, y la **línea de apoyo a inmigrantes**, donde el Ayuntamiento presenta anualmente dos proyectos el **Servicios de Apoyo a los centros de Servicios Sociales para población inmigrante** y el de **Pisos puente para inmigrantes**, tras la no publicación de líneas de subvención para las Corporaciones Locales o la disminución considerable en las Resoluciones correspondientes para distintos programas en 2015.

Como mencionamos, el Ayuntamiento dispuso los créditos necesarios para garantizar su continuidad y siempre en espera de la publicación de la administración autonómica en 2016.

Se ha demostrado, por tanto, la importancia y prioridad que tiene para el equipo de Gobierno la atención social necesaria y la disposición de aquellos recursos que son imprescindibles para las familias más vulnerables.

La aportación municipal ha supuesto un total de casi 500.000 € (447.626,47 €) y 41 trabajadores municipales han mantenido sus puestos de trabajo en el marco de los programas a los que están adscritos.

Nuestra preocupación aumenta ya que el próximo 31 de marzo cumple la prórroga de los contratos de los cuatro profesionales adscritos al **Programa de Zonas**, y solo disponemos de la publicación de la Convocatoria de subvenciones autonómica ya que solo se han publicado las bases reguladoras.

Estamos tratando de que desde la Secretaría General de Servicios Sociales de la Consejería nos informen sobre la previsión de plazos y financiación de los programas, ya que, entendemos que han elaborado y disponen de la planificación económica de estos programas en los presupuestos autonómicos.

Y por todo ello proponemos, para su debate y aprobación los siguientes:

ACUERDOS

1. Exigimos una respuesta inmediata de la Junta de Andalucía, y la publicación urgente de las convocatorias para apoyo a los programas mencionados, al objeto de que pueda darse continuidad a la atención social y al empleo de los trabajadores adscritos.
2. Exigir a la Junta de Andalucía a que informe del calendario de publicación 2016 de la convocatoria de subvenciones."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 8 votos a favor del Grupo Municipal Popular, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Málaga para la Gente y, 3 abstenciones, del Grupo Municipal Socialista.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Bien. Tal como hemos hablado antes de comenzar la Sesión, vamos a unir los Puntos 6, Puntos 10 y 15, que son sendas mociones que presenta el Grupo Socialista, el Grupo Málaga Ahora y el Grupo Málaga para la Gente en relación con la política de refugiados y el acuerdo de los países de la Unión Europea y Turquía, en relación a los refugiados.

Hemos aportado, que supongo que ha dado tiempo a poder verlo para ahorrar el debate y los tiempos, una propuesta de... vaya, no de enmienda, sino de unión de puntos, donde pudieran estar representadas las diferentes mociones, alguna de ellas muy similar en el fondo y quizá con alguna modificación de palabras en el texto. Si les parece, bien, y si hay alguna corrección, ¿les parece que vayamos directamente sobre ese punto único y poder elevarlo a institucional? Si están de acuerdo los proponentes. Bien, Ysabel, venga".

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA AL PREACUERDO SUSCRITO POR JEFES DE ESTADO Y EL GOBIERNO DE LA UNIÓN EUROPEA CON TURQUÍA, Y MEDIDAS DE APOYO A PERSONAS REFUGIADAS

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, D^a YSABEL TORRALBO CALZADO SOBRE LA NECESIDAD DE INSTAR AL GOBIERNO NACIONAL EN FUNCIONES A RECHAZAR EL ACUERDO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y TURQUÍA POR EL QUE SE REGULA LA EXPULSIÓN MASIVA DE REFUGIADOS

PUNTO Nº 15.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D^a REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ RELATIVA A SOLIDARIDAD CON LOS REFUGIADOS QUE HAN LLEGADO A LA UNIÓN EUROPEA HUYENDO DE LAS GUERRAS Y PARA EL RECHAZO DEL ACUERDO DE LA UNIÓN EUROPEA CON TURQUÍA PARA SU DEVOLUCIÓN COLECTIVA E ILEGAL

Sra. Torralbo Calzado: "... mi intervención, porque es que sí que me falta un Punto que creo que es importante, y era uno de los temas que nosotros creíamos importantes en esta Moción, que era instar al Gobierno en funciones –Gobierno en funciones; recuerdo, de la Nación– a ante cualquier acuerdo entre los jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea con terceros países referido a los refugiados, tenga correspondiente debate y votación en su caso –¿puedo decir?– en el Parlamento. Es decir, que son temas que afectan suficiente al futuro, y que además estamos en un Gobierno en funciones, con lo cual, realmente sería conveniente que este tipo de debates se den en el Parlamento y se acaten. Entonces, ese punto no se ha incluido en el resumen que se ha hecho".

Sr. Presidente: "Tiene razón. Por nuestra parte no hay ningún problema por incluirlo. Quizá entendíamos que estaba relacionado con algún otro. Pero no, no hay problema por incluirlo.

Remedios... digo, bueno, digo por los proponentes primero, pero bueno, sí. Sí, sí, bueno, no, digo por el orden de intervención, pero bueno, es igual".

Sra. Ramos Sánchez: "Si va a haber un turno luego de refuerzo de la Moción lo hago después, cuando ellos ya hayan hecho su enmienda".

Sra. Martín Palop: "Sí, la verdad es que son tres mociones parecidas, pero sí es verdad que se complementan perfectamente. Y al igual que pasa, que comentaba Ysabel de Málaga Ahora, para el Grupo Socialista es importante que aparezca el cuarto punto, que ya se lo he comentado al Presidente, el cuarto punto de nuestra Moción, que dice así: «*Instar al Equipo de Gobierno a dar cumplimiento a los acuerdos aprobados en la Comisión de septiembre del 2015*». Hay que recordar que en esa Comisión tuvimos un debate con propuestas también de los diferentes Grupos Políticos que ahora presentamos, en la cual se llegaron a unos acuerdos tan importantes y necesarios como lo que se decía de poner en marcha una campaña de sensibilización a la población malagueña sobre la necesidad de contar con la política de asilo... y no le voy a enumerar todo el punto. Y así como otros acuerdos que se decían, como la disposición para la ONG de los 30 mil euros que se prometió por parte del Ayuntamiento poner a su disposición para que pudieran disponer de él para las necesidades del día a día, y diferentes otras cuestiones que se aprobaron en septiembre del 2015, como decimos.

Y sí es verdad que más o menos se ha hecho una buena unión de todas, aunque sí es verdad que se deja algún punto, que bueno, que ahora podemos ver a continuación.

Gracias".

Sr. Presidente: "Bien, perfectamente. Bueno, pues en cuanto al debate, aunque estemos ya en segunda intervención.

Remedios, ¿quería profundizar sobre el debate?"

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nada. Pues nada, agradecer la disposición del Delegado de Asuntos Sociales, el Presidente de esta Comisión, al hacer institucional esta Moción y sintetizar el contenido de las mociones que todos los Grupos Municipales extraíamos con respecto a la crisis desencadenada por el acuerdo de la Unión Europea con Turquía.

Saludar favorablemente donde se habla del rechazo a este acuerdo. Debemos plasmarlo, debemos decir que el Ayuntamiento de Málaga somos ciudad refugio, nos hemos declarado así, y que rechazamos el acuerdo de la Unión Europea con Turquía, porque lo que ha hecho ha sido convertir a Turquía en la Policía de Europa contra la inmigración, y convertir a Turquía en un gran campo de refugiados a cambio de dinero. Seguir denunciándolo; nosotros también hemos instado al Ayuntamiento de Málaga a que se sume a otras iniciativas, como han hecho otros Ayuntamientos, en repulsa por este acuerdo que está condenando a estas personas a morir de hambre, de frío, y a estos niños y niñas, miles de niños y niñas, como vemos en todas las noticias. Seguir insistiendo en que el Ayuntamiento de Málaga debe retirar aunque sea por unos días en señal de repulsa la bandera de la Unión Europea de nuestros edificios municipales para rechazar este acuerdo de la Unión Europea con Turquía, y así demostrar que estamos en completo desacuerdo reforzando esta Moción. Se lo haremos constar al Alcalde. Ya se lo hicimos por escrito y lo haremos contar también el acuerdo de esta Comisión en repulsa por el acuerdo de la Unión Europea con Turquía, y que un gesto simbólico como este y un Ayuntamiento como el de Málaga sería una buena iniciativa que visibilizaría de verdad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, para terminar".

Sra. Ramos Sánchez: "...que visibilizaría de verdad nuestra intención de apoyo y nuestra repulsa al acuerdo de la Unión Europea con Turquía, con respecto a convertir Turquía en un gran campo de refugiados".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, nosotros vamos a apoyar la Moción única esa que sintetiza un poquito las tres mociones que se presentan. Creemos que el acuerdo... O sea, estamos a favor de rechazar el acuerdo. Pensamos que es de dudosa legalidad y de nula moralidad. Pensamos que lo que está haciendo la Unión Europea es subcontratar un problema a un tercer país. Tiene que asumir su responsabilidad, asumir los acuerdos vigentes y la legalidad vigente, que tiene... bueno, que no se puede saltar. Y consideramos que, bueno, que nosotros aprobemos esto aquí es un gesto y es algo simbólico, y me parece correcto.

Lo del tema de la bandera, pues no le veo mucho sentido, la verdad. No quitamos la bandera de España cuando en el Parlamento se aprueba una proposición con la que no estamos de acuerdo, ni quitamos la bandera de Andalucía cuando la Junta de Andalucía no aporta la aportación para los trabajadores, que a 31 de marzo finalizan su proyecto. No, no le veo mucho sentido.

Ratificar todo lo que viene en la Moción, de la síntesis de las tres Mociones. Nosotros íbamos a apoyar las tres mociones, pero bueno, si se sintetiza pues mucho mejor, y la hacemos institucional ...(inaudible)...".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí. Bueno, celebramos que la Moción pueda salir con todos los puntos que se han aportado de cada uno de los Grupos, porque consideramos que es un tema vital.

Bueno, lo que ha ocurrido con la aprobación de este acuerdo es que hemos abierto una brecha en el derecho humanitario, en los derechos humanos, que surgieron precisamente tras el Holocausto de la segunda Guerra Mundial para evitar que se pudiera volver a repetir, para garantizar que cualquier persona tuviera derecho al refugio, al asilo, incluso a la atención más inmediata en necesidades, y que tuvieran un proceso para valorar su situación.

Con esta medida se puede empezar ya a dar por papel mojado muchos de esos derechos, cuando es Europa precisamente -porque ya sabemos que no se cumple en otros lugares del mundo- pero cuando es Europa aquella que la promueve, aquella que cree necesaria para evitar que vuelvan a ocurrir cosas como esa. Y así tenemos que ha sido criticado desde la ONU, Amnistía Internacional, Ayuda en Acción, la gran mayoría de las asociaciones que trabajan con refugiados, con inmigrantes, y no queremos olvidarnos desde nuestro Grupo que no solamente es un problema de los refugiados sirios, sino de los afganos, de los kurdos, que van a quedar incluso todavía peor y más excluidos tras este acuerdo, porque no van a tener posibilidad

nada más que ser rechazados y devueltos en caliente, y sin posibilidad alguna de entrar ni con cuentagotas. Con lo cual, el rechazo debe ser claro de lo que significa para el futuro de Europa y para la vergüenza de lo que nos consideramos que ser europeo podía ser el orgullo de defender los derechos humanos".

Sr. Presidente: "Gracias.
Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí. Siendo breve, lo que han comentado mis compañeras, la verdad que los Estados miembros no han estado a la altura de la mayor crisis humanitaria que ha tenido Europa después de la Segunda Guerra Mundial, como lo pusimos en nuestra Moción y como se ha hecho reflejar en esta Moción que se une las tres mociones que hemos presentado.

Y evidentemente, la situación no es una situación que se pueda solucionar con unas simples medidas, sino que evidentemente va atentando a los principios básicos de la Unión Europea, que por supuesto la Unión Europea es la que creíamos una Unión Europea social y solidaria con todos los pueblos.

Simplemente, por concretar y para ser breve, saber los puntos que se han incorporado, si se han aceptado el punto número cuatro de nuestra Moción, y también para saber si se han aceptado los otros puntos que han comentado las compañeras.

Gracias".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

También aprovechar la ocasión para manifestar nuestra postura. Nosotros hemos propuesto esta unión de los textos porque creemos que es una tema en el que la ciudadanía está pendiente de los mensajes que damos los responsables públicos.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con que la Unión Europea estos meses no ha estado a la altura de estas circunstancias dramáticas para tantas personas. También somos conscientes de que precisamente Turquía no ha sido el país que haya dado hasta ahora el mayor ejemplo del respeto de los derechos humanos, por múltiples razones. Y aunque sí es cierto que es importante la buena relación de Europa con el resto de países –entre ellos, países fronterizos– con este drama, como es Turquía, sí que es verdad que hay que respetar los derechos humanos y el derecho internacional que en este tema es tan importante garantizar la vida de las personas y la seguridad de estas personas y de muchos niños que están sufriendo.

Nosotros entendemos que... y además lo ha manifestado así públicamente el Gobierno de España, ha habido diferentes declaraciones, el Presidente del Gobierno en funciones, el Ministro de Asuntos Exteriores, han manifestado que de ninguna manera se podía aceptar que hubiera devoluciones colectivas. Y según tenemos entendido, el texto inicial era aún más duro que el texto que se ha aprobado, aunque no estemos de acuerdo con él, y donde se ha podido incorporar ese matiz de que el expediente será individual de cada persona y no en grupo. No obstante, es verdad que no se ha conseguido el objetivo que en un principio se marcaba el Gobierno. Estamos seguros de cualquier manera, que en España una vez que la familia de refugiados o el individuo llegue, va a tener todas las garantías. Lo importante es que lleguen a España. Aquí decir que... Y saben Uds. que precisamente participó en el día mundial

contra el racismo la jefa de la misión de la Organización Mundial para la Inmigración, que vino María Jesús Herrera, estuvo en Málaga. Yo tuve oportunidad... tuvimos oportunidad Ruiz y yo de estar un rato hablando con ella de este tema, y ella nos manifestó que España no ha podido todavía acoger a las personas que tiene el cupo que ya se pactó en su momento porque precisamente no hay, en este caso, familias voluntarias que quieran venir a España. Igual les pasa a otros países, no a todos, pero igual le pasa a otros países. Al final las familias que eligen entrar en los cupos, la mayoría de ellas no han elegido hasta ahora España. Ojalá eso cambie y en España tengan oportunidad de rehacer su vida, oportunidad de inserción laboral, porque al final, no habrá plena inserción si esa familia soliciten... sean solicitantes de asilo, y a partir de ahí puedan establecer su vida y tener sus propios recursos. Por tanto, estamos seguros que una vez en España, una vez en Málaga, podamos tener los derechos conseguidos. Y el Ayuntamiento recordad que ya puso cien mil euros, ya están los alojamientos finalizados, sólo queda que vengan las familias, y los otros 30 mil están a disposición de los colectivos cuando quieran utilizarlos.

Nosotros sí que, atendiendo a las enmiendas que se han hecho –ahora las leerá la Secretaria–, además del texto que ya tienen, pues se incorporaría otro punto, que sería el de Málaga Ahora: «Instar al Gobierno en funciones...» como se ha dicho; y el punto cuarto del Grupo Socialista, que entiendo que es: «Instar al Gobierno a dar cumplimiento de los acuerdos aprobados en la Comisión de septiembre de 2015». Nos paramos ahí, si les parece, para no hacer el texto más largo.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, bien, pues se incluye el punto 2 y se incluye el punto cuarto, más los puntos que Uds. tienen, lo va a leer la Secretaria. ¿Es muy largo de todas maneras? ¿Sí?".

Sra. Martín Palop: "Sí, porque es importante. Yo creo que lo han comentado mis compañeras, no solamente estamos hablando de refugiados o refugiadas que se encuentran ahora mismo en el conflicto que tenemos, nosotros en Málaga estamos atendiendo a refugiadas y refugiados de diferentes partes del mundo, los cuales tienen mismas necesidades porque sufren la misma necesidad de asilo y de refugio. Por lo tanto, evidentemente que todos esos recursos también se pongan a disposición de las asociaciones, que ahora mismo no tienen disposición. Todos estos meses que han pasado desde septiembre del 2015 no han tenido a su disposición los 30 mil euros para poder comprar a lo mejor unas zapatillas, para poder hacer frente a cualquier necesidad que tengan esas personas, que se está teniendo ahora mismo en Málaga, en la ciudad de Málaga; que a lo mejor no son sirios, pero tienen otra nacionalidad que también tiene las mismas necesidades como ser humano.

Por lo tanto, si hay unos pisos que ya se están trabajando que se puedan poner a su disposición, ponerlos ya. Y evidentemente, esos 30 mil euros a fecha de hoy, de 21 de marzo del 2016, desde septiembre del año pasado no se han puesto a disposición de las asociaciones. Por lo tanto, no digáis que está a disposición cuando no está. Por lo tanto, vamos a ser realistas y fieles a lo que se está viviendo con las asociaciones y con los refugiadas y refugiados de diferentes nacionalidades que tienen la misma necesidades que los sirios".

Sr. Presidente: "A ver, está..."

¿Quería intervenir Ruth?"

Sra. Asistente sin identificar (Ruth): "Sí. Perdón, Presidente, pido la palabra porque como he estado en las seis reuniones que hemos mantenido con los colectivos, que son Cáritas ... (inaudible)... Cruz Roja y Cear, se han mantenido seis reuniones además de dos reuniones ampliadas con el resto de colectivos que querían también aportar. Pues sí, quería decir que sí se puso a disposición los 30 mil euros el año pasado, y dijeron que no puesto que había un convenio que se firmó por cien mil euros y para ellos -vamos, así lo decidieron de manera unánime- lo prioritario era tener los espacios habilitados y hacer la obra para contar con alojamientos para las familias cuando llegaran. Plantearon hacer los cien mil euros; la obra terminada; y cuando llegaran las primeras familias... -así lo manifestaron y además tenemos un Acta de esa reunión que está aprobada y firmada por millones- dijeron que a partir de que llegaran las primeras familias del cupo -tal cual- se dispondría de los 30 mil euros, porque lo querían sobre todo para temas desde talleres a acciones específicas con esa familia. Acabó la obra, que la llevó a cabo Cáritas, de esos alojamientos para ponerlos a disposición, el 1 de marzo. De hecho, esos ya están a disposición, no de las familias sirias que lleguen, sino de cualquier refugiado que está llegando a través del CETI de Melilla hasta ahora, de cualquier lugar del mundo, ya lo tienen a disposición para poder utilizarlo. Y las palabras que nos dijeron es que si al final del mes de marzo no se había aprobado ningún cupo para que viniera a España, entonces nos plantearían si querían ya hacer efectivos los 30 mil euros. Los 30 mil euros estaban en el presupuesto del año pasado y están en este presupuesto de este año. Con lo cual, es tan sencillo como que planteen qué acciones.

Pero en esas reuniones -y así está firmado- ellos plantearon que primero querían que se terminaran las obras y utilizar los alojamientos, que era lo prioritario de los cien mil euros; y después poner a disposición los 30 mil cuando empezaran a llegar esas familias. ¿Que se ha cambiado de opinión? Yo estuve con ellos hace un mes, no tengo ningún problema en volver a reunirnos y ponerlo a disposición. Porque los 30 mil, una vez que estaban efectivos el año pasado, y están efectivos en esto... Es decir, en el presupuesto están, es un proyecto que plantean entre las tres, como plantearon el proyecto del convenio de cien mil euros para arreglar, habilitar los alojamientos para estas familias. Por lo tanto, a disposición siguen, vaya".

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

Bueno, es otro tema de debate. Estamos ahora mismo en el debate de la Moción.

La Secretaría va a leer para ver si estamos todos de acuerdo con lo que votamos".

Sra. Secretaria: "Sí, yo quería comentaros, porque veo que el texto que presenta Julio y que creo que vosotros habéis consensuado habla de una Moción institucional que presentan los portavoces al Pleno. Parece que no es esa la idea. La idea es que presentan los Grupos Políticos a la Comisión de Pleno, al debatir el Punto número 6, el Punto número 10 y Punto número 15. O sea, la idea es refundir en una única Moción, con un único cuerpo expositivo, las mociones que vienen referidas en el Orden del Día como Punto 6, como Punto 10 y como Punto número 15.

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 03/2016 de 21 de marzo de 2016

Y a los acuerdos, que creo que ya habíais consensuado, que son 1, 2, 3, 4 y 5, la idea es añadir un sexto con el acuerdo número 4 de la Moción que presenta el Grupo Socialista, y añadir un séptimo con el acuerdo número 2 que presenta la Moción del Grupo Málaga Ahora.

¿Es así? Vale".

Sr. Presidente: "Bien. Pues siendo así, procedemos a la votación entonces. ¿Acuerdo de todos? Sí".

Sra. Secretaria: "Queda entonces como Moción institucional, y aprobada por unanimidad".

Sobre estos puntos números 6, 10 y 15 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 3/16, de 21 de marzo de 2016

Puntos nº 6, 10 y 15 del orden del día: Se retiran los puntos del orden del día y se presenta la Moción Institucional siguiente: Moción Institucional relativa al acuerdo firmado entre la Unión Europea y Turquía relativo a la expulsión masiva de refugiados.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción institucional que presentan los cinco grupos municipales, Popular, Socialista, Málaga Ahora, Ciudadanos y Málaga para la Gente.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción Institucional relativa al acuerdo firmado entre la Unión Europea y Turquía relativo a la expulsión masiva de refugiados.

Exposición de motivos

La crisis humanitaria que estamos viviendo en el Mediterráneo no ha sido vista en Europa desde la Segunda Guerra Mundial. El conflicto desatado por el Estado Islámico en los territorios de Siria e Irak, ha provocado el caos en la zona y hecho que cientos de miles de personas se desplacen masivamente, muchas veces a pie, hasta la frontera con Europa. Para ello, tienen que cruzar zonas en conflicto abierto, sobrevivir al hambre o el frío y huir de las numerosas mafias que tratan de obtener un beneficio económico de la situación.

El acuerdo alcanzado entre la Unión Europea y Turquía supone un gran despropósito al incluir devoluciones de refugiados a este país, lo que vulnera la normativa europea e internacional. Así, esta medida vulnera el principio de no devolución de la Convención de Ginebra que garantiza que las personas no sean expulsadas a un país donde su vida corra peligro.

Ante esta situación los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Málaga proponen la adopción de los siguientes acuerdos

ACUERDOS

1.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a manifestar su solidaridad y con los centenares de miles de personas refugiadas que han llegado a la Unión Europea huyendo de las guerras, la explotación y el hambre, y su rechazo al acuerdo de la U. E. con Turquía para la devolución colectiva e ilegal de refugiados.

2.- Instar al Gobierno Central a que defienda el Derecho Internacional, el Derecho de Asilo que se contempla en la Convención de Ginebra y los Derechos Humanos de los refugiados, a que de forma coherente con lo anterior mantenga una postura de rechazo total al acuerdo alcanzado entre la Unión Europea y Turquía en el Consejo Europeo ya que no ratifique este acuerdo inhumano e ilegal.

3.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a sumarse al manifiesto "Pasaje Seguro" suscrito por multitud de organizaciones sociales, sindicatos y partidos políticos de toda Europa, en este sentido, reiterar nuestro ofrecimiento como Ciudad Refugio, para la acogida de refugiados en el municipio de Málaga en coordinación con el Gobierno Central, Autonómico, la FEMP y Entidades Colaboradoras.

4.- Instar al Ayuntamiento a poner a disposición de las personas migrantes y refugiadas las instalaciones municipales necesarias para su acogida, y gestionar a través de los servicios sociales en colaboración con las entidades e instituciones interesadas las políticas para su recepción y acogida.

5.- Instar a la Unión Europea y sus Estados miembros, especialmente el Gobierno de España, a habilitar vías legales y seguras que garanticen al acceso al derecho de asilo a las personas refugiadas, evitando que tengan que emprender travesías mortales para obtener protección en un país seguro. Para ello es necesario:

- Proponer a los socios europeos una cumbre para elaborar un balance de los Acuerdos Schengen y revisar el Reglamento de Dublín.

- Reexaminar los criterios de definición actualizando la noción de países seguros y también adaptar la vinculación al primer país de llegada a territorio europeo con el procedimiento de solicitud de asilo.

- Incrementar la implementación de vías legales para la solicitud de asilo y en particular garantizar la posibilidad de pedir asilo en embajadas y consulados en los países de origen, limítrofes y de tránsito.

- Incrementar las oficinas europeas de examen de solicitudes de asilo, que debieran multiplicarse, y asegurar en ellas la presencia de representantes de ACNUR, sobre todo en los países limítrofes a aquellos en los que existen situaciones de conflicto que generan desplazamientos de refugiados. Es imposible hacerlo en Siria, Afganistán o Eritrea, pero se puede conseguir en Jordania, Líbano, Iraq o Turquía, por referirse sólo a ejemplos que afectan a los refugiados sirios.

- Activar específicamente y de forma flexible los visados humanitarios.

- Flexibilizar la exigencia del visado de tránsito para aquellas personas que proceden de países en conflicto.
 - Hacer realidad la Directiva Europea de Protección Temporal activando el mecanismo contemplado para hacer frente a emergencias humanitarias.
 - Reforzar e incrementar los programas de re-asentamiento en coherencia con el número de refugiados existente, asumiendo un reparto equitativo y solidario entre todos los Estados, a partir de un sistema común europeo de asilo. Es decir, aceptar las cuotas obligatorias.
 - La suspensión de la firma y aplicación de acuerdos de retorno y readmisión con países que no respetan los Derechos Humanos.
 - Un papel activo de los gobiernos europeos en la resolución de conflictos de forma pacífica así como en el control del comercio de armas a países en los que se violan los Derechos Humanos.
 - Poner fin a los discursos, medidas y actitudes denigrantes, racistas y xenófobas contra las personas refugiadas, solicitantes de asilo y migrantes garantizándoles un trato digno y justo.
- 6.- Instar al equipo de Gobierno a dar cumplimiento a los acuerdos aprobados en la Comisión de septiembre de 2015. Entre los cuales se acordó desarrollar una campaña de sensibilización a la población malagueña sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición de actitudes racistas o xenófobas.
- 7.- Instar al gobierno en funciones de la nación a que, ante cualquier acuerdo entre los jefes de estado y de gobierno de la Unión Europea con terceros países referido a los refugiados tenga el correspondiente debate y votación en el parlamento".

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de sus miembros.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Bien, gracias.

Pasamos entonces ahora punto número 7: «Moción que presenta el Grupo Socialista sobre la visibilidad de la mujeres en el espacio público municipal".

Estefanía, ¿lo llevas tú?".

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA VISIBILIDAD DE LAS MUJERES EN EL ESPACIO PÚBLICO MUNICIPAL

Sra. Martín Palop: "Muchas gracias.

Bueno, una vez más este Grupo municipal Socialista viene a traer al debate de esta Comisión, al igual que hacemos también a Pleno, medidas concretas para luchar contra la desigualdad que sufren las mujeres, y en este caso, contra la invisibilidad que todas las mujeres tienen a lo largo de la historia.

Siempre se suele decir que la historia la escriben los vencedores. Y desgraciadamente, en una sociedad machista, patriarcal, vemos como muchas de nuestras mujeres han sido invisibilizadas a lo largo de la historia y también cuando se ha ido a contar ella.

Esta Moción viene a reclamar una de las cuestiones que pueden ser importantes en el día a día para la visibilidad -como decimos- de diferentes mujeres, de diferentes mujeres, que han sido ilustres y significativas en nuestra historia de Málaga, y también en la historia de España. Y hemos visto cómo... y ahora debatiremos con Gemma del Corral, que me imagino que será quien hablará del tema. La cuestión, en el 2007 -ella siendo Directora- se presentó un estudio en el cual ya se dio cuenta de que solamente un 7 por ciento de las calles de Málaga tenían nombre de mujer. Y hemos visto cómo desde el 2009 al 2014 las calles, las nuevas calles que se han puesto nombre, solamente el 3,87 por ciento de las nuevas calles llevan nombre de mujer. Frente al resto, que fueron 63 calles con nombre de hombre; otras 61 calles con otros nombres; y como decíamos, solamente en todos estos años en esos cinco años -seis años, perdón- solamente cinco calles llevaban nombre de mujer. A eso se le puede sumar, como ya la Portavoz de este Grupo Municipal vino a denunciar, la ausencia de figuras de mujeres en las medallas. Y hemos visto cómo en diferentes otras cuestiones, como pueden ser a lo mejor placas, también podemos ver a lo mejor estatuas, cualquier significativo para que en las calles sea visible la figura de las mujeres a lo largo de la historia.

Por lo tanto, no venimos a reclamar algo que es de justicia, como así decía el Alcalde en ese libro en el 2007. Pero que sí hemos visto cómo no se ha hecho justicia. Es decir, se ha incumplido ese compromiso que puso negro sobre blanco el Sr. Paco de la Torre en ese prólogo, en ese libro, y que nosotros venimos a reclamar: Las mujeres son la mitad del pasado; pero sí es verdad que no han sido la mitad de nuestra historia.

A lo que me puedan argumentar, y a lo mejor el hecho -como ya en otro debate tuvimos cuando la representante del Partido Popular, Gemma del Corral, decía que es que no ha habido mujeres a lo mejor tan significativas- bueno, pues decirle que tenemos nombres de senadores pero no tenemos el nombre de la primera senadora malagueñas, no tenemos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...primera parlamentaria, la primera diputada, la primera farmacéutica, la primera Licenciada en Medicina; y sí tenemos nombre de diferentes médicos, diferentes arquitectos, diferentes personas ilustres, pero siempre varones.

A lo largo de la historia hay multitud de figuras feministas y figuras de mujeres malagueñas que podrían estar en nuestras calles y que, evidentemente, están fuera de la historia de Málaga.

Muchísimas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.
Remedios".

Sra. Remedios Ramos: "Sí. Me quedo con una frase de la Moción, que dice que «las mujeres hemos sido la mitad del pasado, pero no la mitad de la historia». Nosotros vamos a aprobar esta Moción, estamos totalmente de acuerdo con ella; tenemos que visibilizar a las mujeres en todos los ámbitos y, por supuesto, también en nuestras calles, en nuestros callejeros y en nuestra memoria. Tenemos muchas mujeres significativas que han luchado mucho, que son merecedoras de tener calles en nuestra ciudad. Y cómo no, tenemos que, siendo fieles a la historia y a la justicia, estamos totalmente de acuerdo con esta Moción, la vamos a aprobar.

Es necesario visibilizar a las mujeres en cuanto lo que decía la compañera Estefanía del Partido Socialista. Ya se vio en otro Pleno cómo las mujeres que han obtenido medallas de la ciudad son mucho menos número de mujeres que de hombres, así como las que figuran en nuestro callejero. Así que nuestro apoyo a esta Moción; hay que seguir visibilizando a las mujeres; y me quedo como empecé: las mujeres hemos sido la mitad del pasado, pero no la mitad de la historia".

Sr. Presidente: "Gracias.
Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros estamos de acuerdo con el texto que se propone en el cuerpo de la Moción. Hay que visibilizar a la mujer por sus propios méritos, o sea, no por ser mujer ni porque se le esté discriminando, sino porque hay mujeres que tienen los méritos suficientes como para que se las valore. Entonces, ahí es donde hay que ir y ahí es donde hay que incidir.

Hablando de méritos, nosotros no estamos de acuerdo en el primer punto del acuerdo, de los acuerdos que se presentan. Sí en los dos... en el segundo y en el tercero. No estamos de acuerdo porque poner un cupo, poner que una de cada dos calles sea para una mujer, poner un cupo es lo menos igualitario que se puede hacer. Lo que hay que buscar son políticas de igualdad de oportunidades, que se parta de la igualdad de oportunidades de base para que el mérito sea el mismo, o esas posibilidades de alcanzar ese mérito sean las mismas para hombres y para mujeres.

Evidentemente, por desgracia, históricamente –que se ha dicho en esta Moción– ha habido más hombres relevantes, pero no por la falta de mérito posiblemente de las mujeres, sino porque la historia en este caso sí es cierto que ha sido injusta en este sentido. Y por fortuna, estoy convencido de que ya está cambiando y de que en el futuro habrá muchísimas más mujeres merecedoras de estas distinciones.

Estamos muy de acuerdo en que se tengan en cuenta a mujeres, que ya las hay. O sea, hay ya mujeres merecedoras de calles, por lo que hay que tenerlas muy en cuenta a la hora de dar las calles, los nombres de las calles, pero ¿por qué una de cada dos? ¿Por qué no las dos? Es lo que vengo a decir, ¿por qué una de cada dos? Si merecen tener dos calles de dos, pues que se den dos calles de dos. O sea, que se tengan en cuenta.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, pero es que cuando hablamos de mínimo ya estamos siendo injustos directamente. Ni cuando se habla de cupos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, pero no se prima el mérito, se está primando una discriminación que ha habido y que existe y que es cierta, pero no se valora el mérito. Entonces, nosotros... Igual que las listas cremalleras, por ejemplo, no hay nada que valore menos el mérito que una lista cremallera en unas elecciones. Sí, eso es así. Porque, ¿por qué entre los cinco primeros tiene que haber hombres y mujeres? ¿Por qué no los cinco primeros mujeres, por ejemplo? Es que tiene que ser... ¿Por qué no tienen que ser mujeres las mejores? Pues por supuesto. Pues si las cinco primeras son mujeres, pues adelante.

Entonces, nosotros estamos de acuerdo con el sentir de la Moción, que hay que darle más visibilidad a la mujer, por supuesto, porque lo merece. Y hay muchas mujeres que lo merecen y no tienen calle; y hay ciertas personas, y no hace falta mencionar ningún ejemplo, que tenía calle o rotonda y a lo mejor no lo merecían tanto como muchas mujeres de nuestra sociedad.

Entonces, nosotros vamos a votar que sí al segundo punto y al tercero, pero no podemos votar que sí al primero si no se modifica o si no se enmienda al menos".

Sr. Presidente: "Grupo Popular, va a intervenir Gemma del Corral... ah, perdón".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno, a ver, creemos que es una Moción muy acertada y entendemos además que es necesario tomar medidas, todas absolutamente de las que figuran en la misma.

Y bueno, aclarar que 40 años de sometimiento de la mujer a la invisibilidad y a la falta de actividad pública... bueno, por decirte los 40 años esos, más 30 años de democracia. Yo no me voy a remontar hasta la historia de la humanidad, desde que se ponen calles a los nombres que tenemos en nuestra ciudad. Porque los nombres que tenemos ahora son mayormente de la época franquista y de la democracia, y eso es una realidad, poquitas quedan de antes, porque se fueron cambiando.

Entonces, hablo de esos 40 años, pero hablo también de los 30 años de esa cautela, de esa falta de falsos criterios de méritos. Perdona, que en muchos aspectos los méritos que consideráis tan... como cosa objetiva, son méritos de un concepto patriarcal de la sociedad. Porque para mí, puede tener mucho más mérito cuestiones que las mujeres realizan a diario compaginándolo con otras actividades, que a lo mejor un Sr. que, bueno, que sí, que ha hecho algo que figura en los periódicos. Pero que los méritos también se valoran en cuanto a la sociedad en conjunto, al futuro de la sociedad, al bien común y a la realidad de que permita realmente las actividades que se reconocen algún progreso social. Y muchas veces no tiene por qué ser el progreso social lo que siempre se considera tradicionalmente como mérito, porque están basados en valores también patriarcales.

Y las listas cremalleras. Pues claro, está claro que no les gusta, se ve uno forzado a meter ahí a las dos últimas en el cupo de las cinco. Pero resulta que cuando quieres restablecer la igualdad, que nunca ha habido, tienes que hacer medidas, y esas medidas son como mínimo, como ha dicho ha dicho Estefanía. En nuestro caso, teníamos como mínimo la lista cremallera. Pero si en los dos primeros puestos salimos

mujeres, pues somos mujeres. Pero es que si ponemos unas condiciones mínimas y a nos esforzaremos en que haya personas competentes y personas para cubrirlas.

Obviamente, estamos a favor de esas medidas, y no nos vamos a conformar con decir que ahora somos iguales y entonces... porque no es verdad; ni somos iguales actualmente –y las cifras y los datos lo dicen– ni venimos de una historia de igualdad, ni venimos de una sociedad con valores de actualmente de igualdad. Entonces, no me vale el escepticismo de los méritos como algo que no está basado en la historia que tenemos en este país de lo que es o no mérito, porque eso no se lo ha cuestionado nadie, y creo entonces que debemos de ir más allá. Medidas, pero también en un debate, todo esto en un debate en cómo se hacen las cosas y qué es lo que queremos cambiar. No solamente queremos que la mujer figure; queremos que la mujer figure para representar a la mujer, que no ha estado representada anteriormente. No simplemente para hacer los mismos roles que un hombre, sino para hacer los roles que son necesarios. Y creo que es importante entonces en este caso que se visibilice también a través de las calles".

Sr. Presidente: "Gracias.
Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, más allá de debates que ya conocemos todos y que tenemos claros, sinceramente, nosotros vamos... nos gustaría poder apoyar esta Moción. Pero tal y como está redactada no podemos hacerlo, porque no se va a poder cumplir, y simplemente por cuestiones de puro trámite y administrativo.

Lo he explicado antes y lo vuelvo a explicar: las calles no las proponemos nosotros, no la propone el Equipo de Gobierno ni las proponemos nosotros de oficio. Las calles se proponen por parte de colectivos o de particulares interesados en impulsar un nombre u otro nombre. Los que se han aprobado en los últimos años son mayormente hombres, pero no por elección de este Ayuntamiento ni de la Comisión de Calles, que está formada por técnicos, sino porque la sociedad ha propuesto estos nombres y no otros.

Entonces, en el punto número 1 nosotros apoyaríamos la Moción si nos aceptáis una enmienda, que ponga: «Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que las altas o modificaciones de calles en el callejero faciliten la incorporación de calles que lleven nombres de mujer, a propuesta de los colectivos feministas de la ciudad». Ese trabajo que bien ha dicho Estefanía que se puede hacer sobre la primera mujer farmacéutica, la primera... que no existen ahora mismo, si lo impulsan las propias asociaciones de mujeres; además, eso generaría también un proyecto –entre comillas– de formación y de conocimiento de las figuras de estas personas. A mí me parece que es mucho más constructivo que el que podamos...

No es cuestión de construcción, es que es una cuestión del procedimiento, y en el procedimiento no podemos seleccionar nosotros quién decidimos que sí, quién no, y cuáles son las propuestas. Entiendo que podemos hacerlo por una vía indirecta. El objetivo es el mismo: superar el número de mujeres que formen parte del callejero de Málaga, pero lo hacemos de una forma reglada y constructiva, si os parece bien. A mí me parece que el estudio que puedan hacer o las propuestas que puedan hacer las mujeres de los colectivos feministas, que son muchos en esta ciudad, nos pueden

venir muy bien. Lo presentan ellos y con el apoyo y con el expediente de forma normal pueden salir adelante.

Lo que no podemos es ponernos ni un límite ni un punto de principio, por lo que ha dicho Alejandro; lo que no podemos hacer ahora es percibir propuestas plurales, que sean en este caso también de hombres, y echarlos hacia atrás porque no cumplimos el cupo de mujeres que nos hemos comprometido aquí. No tendría sentido, porque estaríamos haciendo lo mismo pero al revés. Es decir, echando para atrás propuestas por el sólo hecho de que vengan con nombre de hombres. No tiene sentido.

Entonces, para poder realmente llegar a esa igualdad, hagámoslo de forma indirecta. Es decir, vamos a procurar que sean las asociaciones de mujeres las que propongan estos nombres con el compromiso de que intentaremos ir aceptando estos nombres de forma... Yo os garantizo que la mesa de calles no se queda ninguna calle sin aprobar. Otra cosa es que tarde en ponerse, porque no es un problema quizás del expediente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"... sino es un problema de espacio. Es decir, un problema de que la ciudad crece progresivamente y hay muchas calles que se dan en las zonas de crecimiento que los familiares o los colectivos que impulsan esas calles prefieren que no sean allí y que sean en otro lado. Entonces, tenemos que esperar un poco de tiempo hasta que surge una rotonda de una obra nueva o una promoción nueva, y entonces surge la oportunidad de un nombre nuevo. No suele ser muy habitual, entonces por eso hay retrasos. Pero puede ser una fórmula que consiga el objetivo que planteáis, que es el de todos, pero respetando el procedimiento y consiguiendo que esto llegue a buen puerto, y no generando una discriminación en contrario, que no tiene ningún sentido.

Dos: «Instar al Área de Igualdad, en este caso del Ayuntamiento de Málaga, a realizar una actualización». Es que no es necesario ni poner más presupuesto ni poner más recursos en un estudio nuevo cuando, efectivamente, reconocéis que tenemos ya un estudio previo hecho del que se puede actualizar en poco tiempo. Yo propongo que hagamos la actualización de este estudio y de esta publicación que fue realizada en el 2017, de tal forma... 2007, perdón, de tal forma que esto sea una actualización de lo que ya tenemos, que fue un estudio muy exhaustivo y en el que pusimos recursos y que está publicado. Por eso -y lo impulsé yo la verdad- entonces lo conozco en profundidad. Sé que el esfuerzo ahora es mínimo, porque de 2007 a 2015, 2016, no ha cambiado mucho la realidad. Con lo cual, con poco trabajo se puede actualizar perfectamente. Y lo que os propongo es que se cuelgue en la página web de tal forma que pueda ser conocido por todo el mundo y accesible a todo el mundo. No necesariamente publicado, que conlleva un coste que no estaba presupuestado y tal, sino que conseguir el objetivo...

...(intervención fuera de micrófono)...

Vale, pero yo te lo propongo para que podamos cumplir el requisito de esta forma.

Y por último, otra... En el punto número 3, otra enmienda. Volvemos a lo mismo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"... es absolutamente irreal, aunque tengamos voluntad de hacerlo, el poder coger... poder acceder al compromiso mínimo de hacer tres nombramientos o renombramientos de premios, carreras, espacios y tal al año, porque la realidad es que ni hay tres carreras nuevas al año, ni hay tres edificios nuevos al año, ni se

generan premios nuevos al año. Con lo cual, lo que os propongo es: «Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que cada año se recupere, como mínimo, la figura de alguna mujer de la historia de nuestra ciudad a través de los cauces que permita la gestión municipal. Con esa voluntad de intentar recuperarlo pues un año recuperaremos uno, otro año recuperaremos cuatro... en fin, cuando se den las posibilidades y las circunstancias. El problema que tenemos que es asumir un reto de renombrar tres hitos pues es realmente irreal. O sea, no lo podríamos cumplir porque en esta ciudad no surgen tres eventos de estas características ni de esta forma. Entonces, os propongo que lo dejemos en alguna, con el compromiso de ir cumpliendo el objetivo, si os parece".

Sr. Presidente: "Venga, gracias. Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí. Voy a ir... primero, evidentemente, es que claro, tengo que hacer referencia a lo que dices, Alejandro. Si seguimos con la misma forma de actuar que llevamos en todos estos siglos y en todas estas décadas, las mujeres van a seguir siendo invisibles, y en eso no estamos dispuestas. Por lo tanto, son necesarias las medidas y las políticas.

¿Si no hubiera listas cremallera sabes por qué las mujeres no estarían ahí? Porque la sociedad es machista y es patriarcal y no permite que las mujeres sean visibles. Ahí se ve la brecha salarial... El techo ya no es de cristal, es de hormigón. A lo mejor tú, al no vivirlo en tus carnes, pues no lo entiendes, pero cuando tú quieras, nosotras personalmente te damos a conocer todo esto.

Por lo tanto, las políticas de igualdad son políticas de discriminación, o como quieras llamarle, de acción positiva para poner a la mujer y visibilizarla y hacerla desaparecer de la desigualdad que siglos y siglos hemos padecido. Y por lo tanto, las siguientes generaciones lo que no estamos dispuestos es a perpetuar la desigualdad de género y la discriminación que sufren las mujeres. Por tus hijas, por tus nietas y por las siguientes, hay que hacerlo. Y por lo tanto, evidentemente, este Grupo Municipal no va a parar de luchar y de poner encima de la mesa medidas para conseguir eso.

Por lo tanto –y ya vamos a lo concreto para no extender más el debate–, Gemma, voy a empezar por lo último, que a lo mejor puede ser lo más sencillo. En el punto número 3 nos parece adecuado, con que aparezca «alguna», por lo menos una, ese «alguna» nosotros lo interpretamos con alguna, ya sea en el ámbito que sea; que podamos ir cambiando, a lo mejor una carrera, un espacio que no tenga un nombre significativo, que se le pueda dar... Lo que surja, lo que vaya surgiendo y que se vaya teniendo una visibilidad. Lo volvemos a repetir, que estén presentes en la historia.

Nosotros no hemos... en el punto número 2 no entendía un poco tu argumentación, porque nosotras no hemos hecho referencia a un presupuesto específico ni que se hiciera la publicación en un soporte papel que costara dinero, simplemente que se hiciera ese trabajo de actualización. Yo te lo he reconocido, me ha gustado ese trabajo. A lo mejor en estos momentos incluso podríamos hacerlo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y por supuesto, no ha habido una modificación en la situación. Esos cinco caminos que se hacía de propuestas para ir recorriendo la ciudad y viendo las calles con nombre de mujer –que no hay casi–, los espacios, los reconocimientos, los

edificios donde han vivido diferentes mujeres, pues que, evidentemente, fuera de que a lo mejor la historia conocida de Málaga incorporarse calles no se han podido incorporar... Porque, lo vuelvo a decir, desde el estudio... que ese estudio, como tú bien sabes que tú lo dirigiste, estuvo ahí, y reconocer tu labor cuando estuviste como Directora, y espero que esa sensibilidad que tuviste cuando estuviste al frente del Área de Igualdad la tengas también en este sentido con lo que ahora te voy a proponer. Evidentemente, es que si en el 2007 era el 7 por ciento de las calles; es que del 2009 al 2014, ambos años incluidos, solamente se han puesto cinco calles a nombre de mujer –cinco–, y 63 a hombres. Evidentemente, la realidad... Eso no es muy fiel.

Y un momento, un momento... es que tenemos mujeres, ya lo he dicho, no están ni las primeras que fueron, que siguen algunas –muchas de ellas– vivas, pero no tenemos ni a Mercedes Formica, a Matilde Landa, a María Sagredo, a Belén Sárraga...".

Sr. Presidente: "Más breve, por favor".

Sra. Martín Palop: "Un momento, sí porque...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"... a ella le has permitido tres turnos, y una, que es la proponente, evidentemente, simplemente por una cuestión de defensa, ¿no? Y sí es verdad que a lo mejor pues no ha habido a lo mejor esa fuerza que tú dices de a mejor determinados colectivos. Pero bueno, como tú me estás diciendo que para ser respetuosos con el procedimiento -y aquí se aprobó por iniciativa de este Grupo Socialista que tuvo el apoyo el nombre de Carmen Olmedo a una calle- este Grupo Municipal Socialista se compromete a que la próxima –o si no la próxima la siguiente, es decir, dentro de dos Comisiones– va a traer una Moción consensuada con todas las asociaciones de Málaga, con todas las asociaciones feministas y asociaciones de mujeres de la ciudad de Málaga, -y ya tenemos estas reuniones para el lunes que viene para empezar a hacer el trabajo- de traer una propuesta común con las asociaciones para que tengan esa capacidad de respetar el procedimiento y poder hacerlo con tal.

Por lo tanto, el punto número 1 –y voy a apelar a esa sensibilidad que tuviste cuando eras Directora– lo vamos a mantener. Necesitamos acciones positivas, porque para poder cambiar... -perdona, Gemma, déjame un momentito- para poder cambiar esa corriente en la cual es que solamente hay cinco mujeres, 3... es que no llegamos ni al 7 por ciento de las calles que tenemos en la ciudad; es que en seis años solamente habéis puesto...

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues vamos a volver a traerlas.

...(intervención fuera de micrófono)...

Es que lo que tú me estás diciendo del punto... perdona, lo que tú me estás diciendo del punto número 1... perdona, Gemma, ¿me escuchas?"

Sr. Presidente: "Para ir terminando. No se está grabando, Gemma. Vamos a..."

Sra. Martín Palop: "Por favor, para terminar.

Lo que le estoy diciendo es que vamos a seguir manteniendo esto porque a la próxima Comisión vamos a traer una Moción de este Grupo en consenso con las asociaciones, con una propuesta de nombre consensuado y firmado por las asociaciones. Por lo tanto, vas a tener el procedimiento para poder hacer realidad el punto número 1. Si niegas ahora mismo el 1, hacer lo que te estamos proponiendo, ¿vale?...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...en que el procedimiento no se va a cumplir, porque el procedimiento se va a cumplir. El procedimiento se va a cumplir.

...(intervención fuera de micrófono)...

No es cabezona, es que...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Bueno... por favor, ha quedado claro, Gemma. Ha quedado claro. Bueno, está en su libertad si los quiere mantener, pero ha quedado claro".

Sra. Martín Palop: "Vamos a ver, lo que estamos proponiendo es una medida y una acción positiva para visibilizar a las mujeres, porque si seguimos como está haciendo su Grupo en este Gobierno vamos a ver cómo frente a 61 calles puestas por nombre de hombre solamente cinco han puesto por nombre de mujer. Por lo tanto, la voluntad que Uds. tienen a poner calles de mujer no es real. Por tanto, simplemente le decimos: en la próxima Comisión vamos a traer nombres; si Ud. quiere de verdad favorecer a las mujeres y visibilizarlas... Si me quiere dejar hablar...".

Sr. Presidente: "De todas formas... a ver, una cuestión que creo que se nos ha olvidado a todos: existe el Consejo de la Mujer. Es un mecanismo de participación que creo que estamos olvidando. ¿No sería una posible enmienda de la enmienda incorporar al Consejo de la Mujer antes de traer a las Comisiones para que sea el Consejo de la Mujer, donde está todo el mundo representado, el que produzca el debate, y después, una vez que esté ese debate producido, venga a Comisión? Porque le estamos usurpando el debate a las asociaciones de las mujeres. No se trata de traer más o menos...".

Sra. Del Corral Parra: "Julio, si lo traéis desde el Consejo de la Mujer y se presenta desde el Consejo de la Mujer una batería de calles y que se pide, se empiezan los expedientes con un apoyo público, que es lo que estoy diciendo: que es que las calles se ponen por mérito, y los méritos no los ponen ni tú, ni yo, ni Paco Pomares, ni ellos, lo ponen los colectivos, lo solicita la gente. Y yo no le digo a la gente lo que tiene que solicitar, la gente solicita lo que quiere. Aquí tenemos hasta calles solicitadas por los fans de Pablo Alborán, por ejemplo, o de Dani Rovira. Mire Ud., ¿tenían que haberlo pedido también la de Diana Navarro? Pues sí, a mí me hubiera encantado, me encanta Diana Navarro, pero sus fans no lo han pedido".

Sr. Presidente: "Ha quedado claro. De todas formas, estamos haciendo un debate vis a vis y hay otros Grupos que quieren hablar. Entonces, vamos a retomar el... bueno, ya esta era la segunda pero...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, nos estamos yendo todos del debate. Por favor, vamos a ser serios.

Sra. Martín Palop: "Vamos a ver, lo único que al Presidente se le pide es que mantenga la seriedad con todos los Grupos y no solamente con los diferentes a su signo político.

Por lo tanto, yo simplemente le digo: aquí cada uno es libre del voto y es libre de posicionarse en la postura de medidas necesarias para visibilizar a la mujer o no. Por lo tanto, yo simplemente le dejo a su disposición que Ud. ponga el voto donde Ud. quiera, y por supuesto, con el mismo respeto que si apoyara como si no apoyara.

Evidentemente, este Grupo entiende que son necesarias...

Por favor, Paco y Elvira...".

Sr. Presidente: "Por favor".

Sra. Martín Palop: "Este Grupo entiende que son necesarias las medidas que estamos proponiendo, porque si no, vamos a seguir en el mismo camino, y tenemos que poner algo diferente. Y como Ud. me está diciendo que necesitamos sortear el respeto al procedimiento, este Grupo se compromete -como le he dicho- a traer una propuesta firmada por todas las asociaciones común y conjunta. Y en ese sentido lo vamos a hacer.

Por lo tanto, Ud. se posiciona el voto como quiera, y este Grupo va a mantener la misma Moción, ese mismo punto porque no puede hacerlo como Ud. dice, porque entonces es seguir el mismo camino que llevamos en estos años, y ya se lo vuelvo a repetir, solamente se ha puesto al 3,7 por ciento de las calles, y ese no es el camino que quiere el Grupo Municipal Socialista para la visibilidad de las mujeres.

Así que, simplemente decirles que el punto número 3 se le acepta el mínimo como tres por alguna, para que Ud. vea que entendemos las posibles dificultades; que el número 2 se queda exactamente igual porque no argumentábamos nada de recursos ni de presupuestos ni para la publicación. Y que, evidentemente, en el número 1 cada uno se retrata con la verdad la postura que tiene ante las políticas de igualdad, con el compromiso del Grupo Municipal Socialista de traer la propuesta consensuada con las asociaciones para los nombres de las mujeres para que se pueda hacer realidad ese punto 1 del acuerdo".

Sr. Presidente: "Bien...".

Sra. Gemma del Corral: "Sólo para terminar...".

Sr. Presidente: "Bueno, un segundo...".

Sra. Gemma del Corral: "Quería decir una cosa: no le permito que me diga que yo no me retrato, porque para mí estos temas son muy importantes. No le permito que su debate termine diciendo que yo no me retrato con un objetivo que le he dicho que es común. Yo le he dado la alternativa para que lleguemos al mismo objetivo, pero me retrato apostando por la mujer".

Sr. Presidente: "Gemma, todavía estamos en el segundo turno del resto de Grupos, que supongo que quieren hablar.
Venga, Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Nosotros vamos a manifestar que seguimos apostando por esta Moción, por todos los puntos, la enmienda que ha aceptado la ponente, y vamos a incidir en el primer punto, que es el que ha generado más controversia. Claro que sí, claro que hay que cambiar el nombre de la calle, claro que hay que llegar a una igualdad, y la igualdad empieza con gestos. Con gestos desde los nombres de las calles, desde las listas paritarias, listas cremallera, pues claro que sí. Claro que sí. Es que si no, no hay manera. Es que tiene que haber un punto de inflexibilidad y decir: partimos, partimos y lo hacemos, tanto en nombre de calles como en listas como en todo.

Vamos a ver, si somos más de la mitad de la población mundial, siempre hemos estado invisibilizadas, siempre hemos estado invisibilizadas, toda la vida, toda la vida. Venimos además de una trayectoria, como ha dicho antes Ysabel Torralbo –y es cierto, a Uds. no les ha gustado pero es que es cierto–, venimos de 40 años donde las calles tenían nombre de Sres., de Sres. Estamos cambiando esos nombres de calles, estamos cambiando esos nombres de calles, y por supuesto, hay que tender a que seamos iguales, y también en los nombres de las calles.

¿Cuántos nombres de calles de mujeres hay? Apuntaba Ysabel Torralbo y seguramente lo dirá ahora, hay nombres... en La Paz todos son compositores, nombres de compositores, todos hombres, ninguna mujer. Hay que cambiar esa tendencia, y para eso tenemos que creérnoslo, tenemos que creérnoslo y tenemos que empezar por ahí. Y no pasa nada si se cambian los nombres de las calles y tenemos un acuerdo de Gobierno, de Pleno, o de esta Comisión, donde decidimos que los nombres de calles van a cambiar y van a llegar a ser paritarios. Claro que sí, es una buena iniciativa, donde además, si Uds. se suman, pueden ser pioneros. Yo no sé si otros Ayuntamientos están haciendo esto, pero si se suman a esta iniciativa hoy podemos ser pioneros en unas medidas de igualdad real y en unas medidas de discriminación positiva, que también se trata de eso. Porque si no, no hay...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Ramos Sánchez: "No hubiera habido un primer paso en la discriminación positiva, hoy muchas de nuestras no estaríamos sentadas aquí seguramente".

Sr. Presidente: "Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, como yo aquí estoy en absoluta minoría, primero quiero decir que yo soy un auténtico defensor de la igualdad entre hombres y mujeres, y aunque no lo crean, siendo hombre, puedo serlo. Estefanía, aunque no lo crea, puedo serlo.

Estamos de acuerdo en que hay que tomar muchas medidas, hay que tomar muchas... Por favor, dejarme hablar, que yo os he dejado a vosotras antes hablar e

incluso pelearos sin decir nada. Hay que tomar medidas que fomenten la igualdad, evidentemente, y estamos de acuerdo. Si es que en todo lo que estáis hablando estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo que hay que visibilizar más a la mujer, simplemente no estamos de acuerdo en la medida concreta que habéis puesto y habéis plasmado en este documento; no estamos de acuerdo en que el 50 por ciento, por norma, tenga que ser la mitad para un hombre y la mitad para una mujer. Pues no, pues si las dos calles tienen que ser para una mujer, pues que sean para una mujer.

Y sí que hay que tomar medidas, hay que tomar medidas que fomenten la igualdad. Y para mí tomar medidas que fomenten la igualdad, por ejemplo, es igualar el permiso de maternidad y de paternidad para que tanto padres como madres tengan el mismo permiso y el ser madre no sea una rémora laboral para una mujer, por ejemplo. Eso es una medida de igualdad. Si a mí me dices tú que por darle una calle a un hombre y una calle a una mujer se solucionan todos los problemas y que así se solucionan todas las desigualdades entre hombre y mujer, yo no es que vote a favor, es que me voy yo picando los nombres de las calles en la pared si hace falta.

Evidentemente, hay que tomar medidas para la igualdad. Pero no coincidimos en este caso concreto en que esta sea una medida que fomente eso, simplemente".

Sr. Presidente: "Gracias.
Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Podía haber puesto otro ejemplo, ¿no? que también fuera favorecer más a la mujer que al hombre para decir que está de acuerdo con esas políticas que buscan la igualdad. A ver, yo estoy de acuerdo ... (inaudible)... pero creo que hacer demagogia de que esto va a solucionar todos los problemas de la mujer, no ayuda.

A ver, yo entiendo que podíamos incluirlo en un reglamento de las calles. Porque las calles que se ponen no son sólo nombres de hombre, obviamente, se ponen nombres de flores, nombres de plantas, nombres de lo que... Hay una bolsa, y además eso lo contaste específicamente, Gemma, en la que se hay urbanizaciones nuevas, y en algunas pues si hay propuestas, se ponen nombres de personas; y si no, se rellenan con nombres, pues eso, de flores, de barcos o de lo que parezca más aséptico y que suene bien. Bueno, pues creo que de alguna manera en el reglamento se puede recibir todas las propuestas que haya de la ciudadanía intentando intercalar las que se ponen de hombre, mujer, hombre, mujer. ¿Cómo? Pues a lo mejor usando menos flores o menos de eso nos obligamos a que tengamos que proponer más mujeres.

Yo si el problema es la falta de propuestas, nos ponemos las pilas y va a haber propuestas a montones. Pero intentar que se vayan poniendo una de hombre, otra de mujer, y bueno, a lo mejor irá en detrimento de nombres de flores o nombres de objetos o cosas así, pero creo que no hay ningún problema. Eso no descalifica las propuestas que hay ahora sobre la mesa, porque seguro que tienen muchas pendientes todavía que poner, que están pedidas y todavía no están puestas. Bueno, pues, Sres., está aprobada, tendrán que esperar; van entrando una de aquí, una de allá, una de aquí, una de allá. Y ya está, no creo que sea tan complicado. Figura en el reglamento, se modifica, estamos todos de acuerdo con los acuerdos del Consejo de la Mujer, con quien haga falta. Seguro que no van a estar en contra de eso. Y se

busca una solución, que creo que puede ayudar mucho a dar la visibilidad que queremos y a que realmente los nombres de las calles sean representativos de la sociedad que tenemos o queremos".

Sr. Presidente: "Bien.

Gemma, ya para posicionar ya sobre los puntos cómo votamos".

Sra. Del Corral Parra: "Bueno, pues o no me he explicado bien o Uds. no me han querido entender. Yo les he dicho que compartimos el objetivo de que hay que subir el número de mujeres nombradas en el callejero de Málaga, y lo que les decía es que tal y como está concebido el punto número 1 no vamos a conseguir el objetivo y no lo podemos hacer.

Me parece perfecto que se sumen, que se impulsen las propuestas. Lo he hecho igual que tú, Ysabel, he propuesto que a través de los colectivos feministas de mujeres se propongan nombres de calles a mujeres. Cuando lleguen a la Comisión no van a encontrar ningún problema para impulsarse, ninguno, ninguno. Pero decidir que se pongan dos... una de cada dos, nos obliga a, para poner un ejemplo práctico: Comisión del 3 de febrero del 2014. Petición plaza Juan Ruíz Sánchez, promueve la Asociación de Vecinos de la Barriada de la Paz; músico Salvador de Alba, promueve coral Santa María de la Victoria; Antonio Fernández Fosforito, acuerdo plenario; obispo Ramón Buxarrais, promueve Parroquia San Ramón Nonato; farmacéutico Germán Barceló, promueve Cooperativa Farmacéutica; plaza de los Gálvez, promueve asociación Bernardo de Gálvez...".

Sr. Presidente: "Ya...".

Sra. Del Corral Parra: "La última: Plaza del Maestro, promueve mesa de la educación del Consejo Social. De estas...".

Sr. Presidente: "Ha quedado claro, ha quedado claro. No podemos entrar en otro debate...".

Sra. Del Corral Parra: "...siete propuestas tendríamos que echar la mitad para atrás porque no son de mujeres".

Sr. Presidente: "Vale. Bueno, cada uno...".

Sra. Del Corral Parra: "Ah, esperar a que les toque".

Sr. Presidente: "Venga, cada uno...".

Sra. Del Corral Parra: "Pues como no se nos enmienda, y lo siento, porque yo creo que habíamos sido bastante constructivos, en el primer punto vamos a votar que no y en los otros dos que sí".

Sr. Presidente: "Venga, muy bien.

La Secretaria...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, ya no hay más debate, no Estefanía, no...".

Sra. Martín Palop: "Una cuestión de orden...".

Sr. Presidente: "No es cuestión de orden, pero si cada una habéis consumido tres turnos. ¿Qué cuestión de orden?".

Sra. Martín Palop: "Sé serio y sé contundente con...".

Sr. Presidente: "Pero que no, Estefanía, es que... a ver...".

Sra. Martín Palop: "No, sé serio con tu Grupo...".

Sr. Presidente: "Le corresponde el cierre al Grupo Popular, pero si tú abres otra vez...".

Sra. Martín Palop: "Un momento, por favor, simplemente...".

Sr. Presidente: "No, pero Gemma... Estefanía...".

Sra. Martín Palop: "Es para que... No va a tener ningún problema porque va a tener nombres de mujeres encima de la mesa. Por lo tanto, el punto se queda así".

Sr. Presidente: "Muy bien, se queda así. Ha quedado claro".

Sra. Secretaria: "Bueno, a ver si soy capaz yo de resumirlo, porque luego es verdad que cuando se va a hacer el dictamen hay problemas de que parece que no lo recojo bien o que... Entonces, yo he querido entender que los tres acuerdos de la proponente, que es la Sra. Estefanía Martín Palop, el punto número 1 se queda exactamente igual, y se votará por separado; el punto número 2 se queda exactamente igual y se hará por separado; y el punto número 3 sí ha aceptado la proponente la enmienda de la Sra. Gemma del Corral y es sustituir donde dice: «*como mínimo la figura de tres mujeres*» por «*como mínimo la figura de alguna mujer de la historia*», ¿vale?".

Sr. Presidente: "Entiendo que podríamos votar el uno por un lado y el dos y el tres juntos, ¿vale?"

Bien, comienza la votación del punto número 1".

Sra. Secretaria: "El punto número 1 no prospera con 6 votos en contra y 5 votos a favor".

Sr. Presidente: "Ahora los puntos 2 y 3".

Sra. Secretaria: "El acuerdo número 2 y número 3 prosperan por unanimidad con enmienda al acuerdo número 3".

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 3/16, de 21 de marzo de 2016

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta, relativa a la visibilidad de las mujeres en el espacio público municipal.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, **relativa a la visibilidad de las mujeres en el espacio público municipal.**

Acabamos de celebrar el 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres. Fecha en la que nuestra vindicación ha resonado con fuerza en todas las instituciones, y donde una vez más hemos alzamos la voz por una plena ciudadanía de las mujeres.

La historia de las mujeres es la historia de una gran invisibilidad. Una historia escrita por hombres. Así ha sido a lo largo de los siglos y así es también en la actualidad.

Los espacios públicos de nuestra ciudad no están lejos de la realidad que vivimos, al igual que cuando acudimos a libros de textos u espacios de reconocimiento de las figuras femeninas a lo largo de nuestra historia.

Esto queda reflejado en "La mirada recuperada", publicación realizada por el Área de Igualdad de Oportunidades de la Mujer del Ayuntamiento de Málaga en 2007, en colaboración con la Asociación Málaga Monumental. En dicha publicación se realiza una extensa exposición de las escasas presencias de figuras femeninas en nuestra ciudad, pero también de las ausencias. Sólo un 7% del total de las calles de nuestra ciudad tienen nombre de mujer, siendo en 2007 460 calles, avenidas y plazas.

El transcurso de los años no ha hecho que esta realidad cambie, y desde 2009 a 2014 sólo han sido 5 calles a las que se les ha puesto el nombre de figuras femeninas de nuestra historia, mientras que el total de hombres asciende a 63 figuras masculinas.

Si nos centramos en las medallas concedidas por el Ayuntamiento, los números son similares, del total de 94 medallas concedidas, sólo 6 han sido otorgadas a mujeres. En el caso de

esculturas o bustos, u otros reconocimientos o alusiones la invisibilidad de las mujeres es el factor común.

"Las mujeres hemos sido la mitad del pasado, pero no la mitad de la historia" Gloria Steinem.

El transcurso de los últimos años nos ha demostrado que no podemos esperar, a que simplemente, el paso de los años, décadas o siglos haga justicia con el protagonismo de las mujeres a lo largo de la historia, sino que son indispensables las acciones positivas que devuelvan a la mujer al espacio público que les pertenece.

Reclamamos una justa normalización de la presencia de las mujeres, también en el espacio municipal donde convivimos, tras la invisibilidad de la que han sido víctimas durante siglos.

*"La historia la cuentan siempre los vencedores y las mujeres hemos sido las vencidas en todas las guerras, no solo de las bélicas [...] Es urgente contar la historia de nuevo tal y como ha transcurrido. Dando a las mujeres la verdadera dimensión que merecen, sacándolas del silencio que las niega en los libros de historia y dándoles el protagonismo real que han tenido, limpiando a los personajes femeninos del destino o bien ejemplarizante de reinas o santas o bien de contramodelo para que el resto de mujeres aprendamos lo que no debemos hacer".
Les Comadres. La otra historia.*

No podemos seguir olvidando el papel de las mujeres ni mantenerlas invisibles por más tiempo. El Ayuntamiento debe ser cómplice de la visibilidad de las mujeres, y no perpetuar la invisibilidad, por no incorporar decisiones y acciones positivas para cambiarlo. Dichas medidas son indispensables para que la visibilidad de la mujer aflore en nuestra ciudad, y torzamos la tendencia de escribir Málaga en mayúsculas y en negrita con letra de hombre. Sólo así será posible una memoria fiel con la historia, y una ciudadanía plenamente democrática.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción de los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

Uno.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que, en las altas o modificaciones de calles en el callejero, una de cada dos calles nominativas lleven nombre de mujer.

Dos.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a realizar un estudio de las presencias y ausencias de figuras de mujeres en la historia de la ciudad, tomando como base la publicación realizada en 2007 por el Área Igualdad Oportunidades.

Tres.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que cada año se recupere como mínimo la figura de tres mujeres de la historia de nuestra ciudad, a través de los cauces permita la gestión municipal (como pueden ser la denominación premios, pruebas deportivas, edificios públicos y espacios de la ciudad)."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el acuerdo uno con 6 votos a favor del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos y, con 5 votos en contra del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Málaga Ahora y Grupo Municipal Málaga para la Gente.

También acordó dictaminar favorablemente por unanimidad el acuerdo dos y tres, este último con enmiendas, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

ACUERDOS

Uno.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a realizar un estudio de las presencias y ausencias de figuras de mujeres en la historia de la ciudad, tomando como base la publicación realizada en 2007 por el Área Igualdad Oportunidades.

Dos.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a que cada año se recupere como mínimo la figura de alguna mujer de la historia de nuestra ciudad, a través de los cauces permita la gestión municipal (como pueden ser la denominación premios, pruebas deportivas, edificios públicos y espacios de la ciudad)."

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Bien, pasamos al punto 8: Moción que presenta el Grupo Socialista relativa al precio de mejora en el programa «Alterna la movida».

Por parte del Grupo Socialista, José Carlos".

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA AMPLIACIÓN Y LA MEJORA DEL PROGRAMA "ALTERNA EN LA MOVIDA"

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Buenos días. Prometo por el tiempo que es ser un poco más breve que la Sra. Gemma del Corral y sintetizar la intervención.

Bueno, por todos es conocida la situación que se encuentran los jóvenes, de desempleo, de paro. Nosotros en el mes anterior presentamos una moción también para que se pusiera en marcha un plan de empleo joven, no contamos con el apoyo del Equipo de Gobierno para este plan de empleo joven. Por tanto, bueno, ya que nos habéis negado el derecho al trabajo a los jóvenes de la ciudad, pues lo que queremos es que el derecho reconocido por los derechos humanos, que es eso y la cultura, pues

intente ser cubierto, bien cubierto por un programa público donde todos los jóvenes, independientemente de su situación económica, independientemente del lugar en el que vivan y también independientemente del año en el que estemos tengan una oferta adecuada para poder disfrutar ese derecho al ocio y la cultura. Especialmente los fines de semana, donde también sabemos que intentar fomentar hábitos de ocio saludable, intentar luchar contra el consumo de drogas o contra otras llamadas que se hacen a la juventud, pues aquí, ahora que va a comenzar otra vez el programa «alterna la movida», sí es cierto que vemos positivamente el programa, aunque creo que tenemos que mejorarlo en diferentes cuestiones, porque así como está nos parece bueno pero insuficiente.

Entonces, el motivo de esta Moción era mejorar el programa con los diferentes puntos: por un lado, que se celebre durante todo el periodo del año, no solamente en estos tres meses que se ha anunciado y no sé si después, como en el año anterior, que se hizo en dos etapas, otros dos meses, pero que al final creo que el año anterior no sumaba ni cuatro meses durante todo el año; y también que se distribuyan por todos los distritos, porque es cierto que está en la Caja Blanca muchas de las actividades; y también, viendo el programa de actividades, la mayoría se concentran también en el centro, en el distrito del centro. Hay algunas también esporádicas o puntuales en otros distritos, pero sí dificulta llevar esa cultura o ese ocio a todos los distritos de Málaga de forma equitativa.

Y después, uno de los temas que creemos importante también es que, con juegos lúdicos y de forma creativa y educativa se pueda también instaurar cursos contra la violencia de género, puesto que estamos viendo que, desgraciadamente, son cada vez más la gente joven que se ve con manifestaciones de violencia de género a cortas edades a través de las redes sociales, de los Whatsapp y de muchas más manifestaciones que estamos viendo.

Por lo tanto, bueno, esta es la Moción que queremos hacer para mejorar este programa en concreto de «Alterna la movida».

Sr. Presidente: "Gracias. Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros vamos a aprobar esta moción porque entendemos que es una necesidad para todos y todas las jóvenes de Málaga el ampliar esta oferta «Alterna la movida» durante todo el año. Así como también vemos muy interesante el incidir también a través de ahí para la prevención contra la violencia de género entre la gente joven. Cualquier espacio es importante para abordar estos temas; cualquier espacio, además es importante y es interesante aprovecharlo para luchar contra la violencia de género. Hay un repunte en la violencia de género en la gente más joven y hay que atajarlo desde todos los medios a nuestro alcance. Es una buena oportunidad, como decía José Carlos el portavoz del Partido Socialista, porque estamos viendo muchas veces con cierta impotencia cómo entre la gente más joven cada vez hay actitudes de violencia; además, que lo vemos muchas veces delante nuestro, hacia las niñas, las jóvenes de control por las redes sociales; a veces se la increpa en público; vemos cómo se las insulta y es muy preocupante. Entonces, estando aquí haciendo campañas, estando con los jóvenes y con las jóvenes insistiendo en campañas y desde abajo, se pueden prevenir estas conductas. Así que lo aprobamos; vemos que es una buena iniciativa y necesaria por supuesto».

Sr. Presidente: "Gracias. Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros vamos a votar a favor de esta Moción. Han sido cosas que se han venido haciendo, pero si se puede ampliar y mejorar, por supuesto. Bienvenido sean, nosotros queremos que haya una oferta de ocio más sano –por así decirlo- fundamental para que haya una alternativa. Y si los jóvenes quieren hacer otro tipo de cosas, pues que tengan dónde acudir para poder hacerla.

Nosotros vamos a votar a favor, incluso lo que se comenta de las campañas y tal, en buen sitio y es una buena opción hacerlo en esta propuesta, en estas actividades que se hacen con los jóvenes por la noche.

Vamos a votar a favor de la Moción íntegramente".

Sr. Presidente: "Gracias. Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, vamos a apoyar la Moción porque aunque exista el programa, es verdad, que creemos que para una ciudad como Málaga no es suficiente con ese programa y hay que ampliar las actividades y además, buscando realmente un perfil que obviamente, por una parte sea interesante y atraiga a los usuarios, a los jóvenes –porque obviamente les tiene que gustar- pero también que de alguna manera tenga una visión de construir ese ocio productivo, ese ocio que realmente puede hacerles mejor personas y –digamos- adquirir valores en ese proceso.

Creemos que sería importante pues buscar cómo combinarlo, que obviamente no es tarea fácil, pero que lo necesita y que hay muchas alertas de riesgo entre la juventud de este país, estudiarlo con detenimiento como es actuar con estos jóvenes. Y sobre todo, como se ha dicho en esas conductas que más allá también de la violencia de género fomentan y pervive el sistema machista y patriarcal que tenemos, que realmente hace que se vea como norma si no se atajan. Por muy micromachismos que sean, si no reciben –no solo la contestación, sino la reflexión que tiene que ir acompañada de cualquier actuación que sea de alguna manera llevada a cabo por prejuicios, por discriminación, por racismo, tiene que haber un espacio para reflexión y el debate para que se interiorice y no se reprima. No se reprima a la expresión, en este caso por ejemplo, «machista» si no que se interiorice porque es un problema. Y creo que es buena edad esa para actuar con estos jóvenes para que se pueda tener ese análisis de esas actitudes".

Sr. Presidente: "Gracias. Elisa".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí, muchas gracias Presidente.

Bueno, yo lo cierto es que escuchando la intervención del proponente no me queda más remedio que recordarle la lectura del artículo 74 del texto andaluz. Lo digo porque examine cuáles son los compromisos y las competencias de la Junta de Andalucía respecto a las políticas de juventud, cuando viene a achacarlo aquí, a este Ayuntamiento. Pero bueno...

Entrando en materia, en cuanto al programa de «Alterna la movida», efectivamente tiene dos ediciones. La primera edición, que va desde marzo hasta

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 03/2016 de 21 de marzo de 2016

junio; y la segunda edición, desde octubre hasta diciembre. La programación se plantea así, no es por voluntad del área de juventud del Ayuntamiento, sino que lo dice la propia experiencia, que nos muestran desde el año '99 la puesta en marcha de este programa, y teniendo en cuenta circunstancias que la mayoría de los usuarios de este programa son estudiantes universitarios, estudiantes de instituto, que durante la época estival sobre todo y de vacaciones, pues vuelven a sus lugares de origen; tenemos en cuenta también los periodos de examen y demás, pero no obstante, en las épocas en las que no está en marcha este programa y sobre todo con el objetivo de que no se solapen las más de 160 actividades que proponemos para más de cuatro mil plazas dentro de este proyecto. Como vimos, se solapan con otras actividades y con otros programas también de alternativa y de ocio que proponemos desde el área de juventud a los ...(inaudible)... como puede ser «Sierra Nevada a tus piernas» de 360 plazas; el programa de ocio en verano, un programas específico que ponemos a disposición en los once distritos de la ciudad para más de cuatro mil jóvenes, de carácter cultural, desfiles de moda, exposiciones, actividades de concierto. Es decir, más de 60 que son usuarias de todos estos programas. A partir de lo que programamos, en época de feria, los eventos y las actividades que proponemos de ocio, «Alternativa a la movida» en la propia ...(inaudible)... que ya tienen un alcance más de 40 mil personas. ...(inaudible)... de alguna joven, es decir, bueno... un listado innumerable de actividades y de propuestas que complementan y que buscan lógicamente no solaparse y ser lo más rentable posible dentro de las propuestas que hace el área de juventud. Y no se interrumpe en ningún momento del año. Yo creo que eso quede claro. Todas esas actividades y toda esa programación de ocio que planteamos a los jóvenes de nuestra ciudad.

Con respecto al segundo punto, yo les proponía en la enmienda continuar desarrollando. Porque efectivamente, este programa se realiza de manera... o busca ser equitativo; lógicamente se tienen en cuenta criterios como la localización de espacios municipales disponibles, que exista facilidad de transporte. Es decir, una serie de cuestiones y de criterios que nos lo dice la propia experiencia y también los usuarios, la valoración final del programa que hace al final de cada ...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Sí que efectivamente si algún distrito no tiene alguna actividad alterna en la primera edición, siempre se busca que tengan cobertura en la segunda. Igual que en el tercer punto, continuar trabajando labores de concienciación porque son muchas las iniciativas.

Si queréis, ahora en el segundo turno continuamos hablando de este tema, las que ya venimos poniendo en marcha no solamente en el programa del Alterna sino en otras actividades –como digo- de alternativas de ocio, que ya venimos poniendo en marcha a favor de los jóvenes malagueños".

Sr. Presidente: "Gracias. José Carlos".

Sr. Durán Peralta: "Bueno, yo sabía que mi compañera iba a sacar el tema de...(inaudible)... voy a parafrasear a Gemma del Corral anteriormente con mi compañero Dani, que ha dicho que dejemos de disparar para arriba y para abajo, y que hagamos un poquito de autocrítica. Por lo tanto, hagamos un poquito de autocrítica a nivel de Ayuntamiento y asumamos las responsabilidades que para eso hay un área de juventud. Por lo tanto, en ese sentido, pedir esa autocrítica que antes ha comentado su compañera.

Estudiantes universitarios. Bueno, yo creo que ahí disfrutaban los del programa este no solamente es entre universitarios; es hasta 35 años el programa. Es decir, que imagine la de multitud de jóvenes que tanto desempleados, trabajadores o estudiantes de otro tipo formación que no sea la universitaria pudieran disfrutarlo.

Ha hablado brevemente a la enmienda que hemos dicho, del tema de los distritos, yo creo que sí hay espacio, porque muchas de estas actividades se organizan en bares, se organizan en centros de ocio. Por lo tanto, yo creo que lo de todos los distritos de Málaga tendríamos bares que estarían encantados de que se hicieran estas actividades.

También tendríamos la Junta... las áreas de distrito. Es decir, los distritos donde podríamos celebrarlo y yo creo que sitio habría de sobra.

Referente al programa que ofertáis, he estado en la página web mirando detenidamente. Y mira, el 2015: del 23 de octubre al 05 de diciembre también estaba en concierto y bueno... si estáis viendo, durante el 23 de octubre al 05 de diciembre hay tres programas del Ayuntamiento. Es decir, que se concentran en esa fecha. Por lo tanto, no es real que durante todo el año se esté cubriendo la oferta de ocio o cultural a los jóvenes.

El Serenata Joven que has dicho, según la página web, no se actualiza desde 2014. Es decir, que en 2015 no ha habido Serenata Joven.

La yincana pues desde abril de 2015 tampoco hay nada más de yincana cultural. Es decir ...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para ir terminando".

Sr. Durán Peralta: "Todas las actividades que organiza el Ayuntamiento de cara a la cultura y a los jóvenes, al ocio, pues está claro que no cumplen ese período de mayo. Diría que incluso a la misma actividad le dais nombre diferente, hacéis carteles diferentes y los vendéis como campañas diferentes cuando prácticamente es lo mismo. Y bueno, entonces, en ese sentido yo creo que esta medida pues sería muy bien vista por los jóvenes de la ciudad para que durante todo el año de verdad hubiera una oferta real de ocio alternativo, para que –como hemos dicho anteriormente– tengan otra alternativa que no sea pues otro tipo de hábito menos saludable y que desde el Ayuntamiento haya un programa público ambicioso para cubrirlo".

Sr. Presidente: "Gracias. Remedios... si es necesario. No agotemos por favor un segundo turno que ya es la hora que es... gracias
Alejandro... Ysabel... Elisa...".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, autocrítica la que haga falta. Pero desde luego, lo que no puede achacar a este Ayuntamiento es lo que no es competencia de este Ayuntamiento, a pesar de que efectivamente desde el área de Joven se suplen mucha dejación de funciones, que es en el ejercicio de sus competencias debería de ejecutar la Junta de Andalucía y que no ejecuta.

No obstante, insisto en la idea de que no solamente coinciden dos y tres programas: coinciden muchísimas actividades que, tanto desde el área de joven como desde otras áreas se ponen a disposición de los jóvenes malagueños. Pero insisto en el hecho de que no existe ninguna época del año en la que no existan alternativas de ocio y ofertas de ocio a los jóvenes malagueños. ¿Que existen algunas cuestiones que no están actualizadas en la página web? Se le echa un vistazo, desde luego, que sí.

Y que estamos aquí para recepcionar las mejoras que sean constructivas: por supuesto que también. De hecho, los programas van mejorando sobre todo por las propuestas que nos hacen los propios usuarios y se reflejan en esos indicadores que todos los años nos dicen qué programas o cómo tenemos que planificar esos programas. Porque son en definitiva los usuarios los que luego tenemos qué programas tenemos que seguir potenciando, cuáles no y de qué manera. Pero bueno, de una manera constructiva. Desde luego, como les decía, que la primera les vamos a votar que no, no por nada sino porque los propios indicadores, la propia experiencia te dice cuál es la programación que se tiene que venir poniendo en marcha y que así lo hace...(inaudible)... desde el año '99; y en las otras dos, se acepta seguir o continuar trabajando en esa línea. Yo no tengo ningún problema porque como le digo, pues hay una lista interminable, no solamente en el punto uno, sino también en el punto... o sea, en el punto dos, sino también en el punto tres que venimos trabajando en esa línea y no tendríamos ningún problema en votarle que sí, si acepta efectivamente continuar trabajando. El trabajo está".

Sr. Presidente: "Carlos, sobre las enmiendas ya".

Sr. Durán Peralta: "Sobre las enmiendas, no puedo decir en el punto dos... no puedo aceptarle continuar porque no se está distribuyendo de una forma equitativa en los distritos. Por lo tanto, no se puede continuar cuando no hay forma de criterios equitativos. Y el tercero, ¿es que hay un programa de «Alterna la movida» contra la violencia de género?"

Sr. Presidente: "Brevemente".

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Bueno, la estrategia de prevención en el tiempo de ocio efectivamente busca aprovechar todas las propuestas de ocio que planteamos para que efectivamente tengan presencia en distintas líneas de trabajo las conductas de prevención de riesgo, sobre todo en determinadas cuestiones que son especialmente complicadas. Bueno, pues hay muchísimos programas. Por ejemplo, el de dinamizadores de distrito, que se vienen poniendo en marcha desde los 14 a los 18 años en horario de tarde y durante todo el año; con sesiones de sensibilización en materia de violencia de género, propuestas de alternativas de ocio las que se viene trabajando en esta línea. Por eso decía continuar. Si no acepta, pues bueno, le votaremos que no entera a la moción".

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sr. Durán Peralta: "No aceptamos porque en el programa «Alterna la movida» que es lo que queríamos que se incluya, no lo hay. Por lo tanto, lo que estamos solicitando, más allá de la actividad que haga el Ayuntamiento en concienciación, queremos que en el «Alterna la movida» porque creemos que es un escenario bueno y que es propicio para que los jóvenes pues de una forma lúdica, divertida, también aprendan y se eduquen en este tema que creemos que es importante.

Por lo tanto, lo que estamos diciendo es que en este programa se incluya. Que yo creo que tampoco sería muy complicado con un poquito de voluntad".

Sr. Presidente: "Entonces, queda claro que no se han aceptado las enmiendas. Podemos votar en bloque, supongo, ¿no?
Bien, votación en bloque".

Sra. Secretaria: "Prospera la Moción con 6 votos a favor y 5 en contra".

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 3/16, de 21 de marzo de 2016

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta, relativa a la ampliación y la mejora del programa "Alterna en la movida".

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presentan los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D^a Estefanía Martín Palop, D. Daniel Pérez Morales y D. José Carlos Durán Peralta.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"**MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud, relativa a la ampliación y la mejora del programa "alterna en la movida".

Los y las jóvenes malagueños cuentan con múltiples dificultades para desarrollarse en nuestra ciudad. A la enorme tasa de paro, de hasta un 54 por ciento, que padece la juventud malagueña con la inacción del gobierno de Francisco de la Torre, se le une la reducida oferta de actividades lúdicas ofrecida por el actual equipo de gobierno del Partido Popular.

El ocio y la cultura es un derecho reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, recoge dimensiones y manifestaciones significativas del ocio, como es el derecho explícito al descanso, al disfrute del tiempo libre y vacaciones periódicas pagadas, el derecho a tomar parte en la vida cultural de la comunidad y gozar de las artes y el respeto a la actividad creadora. También en esta Declaración se trata sobre el derecho a la libertad de reunión y asociación. En definitiva, puede afirmarse que esta Declaración se reconoce el Derecho al Ocio, tanto en relación al derecho a la cultura, al turismo y al ocio en su vertiente más social y relacional.

Pese a las reiteradas promesas anunciadas por el PP en el Ayuntamiento de Málaga, no se han visto acompañadas por la puesta en marcha de un programa de actividades de ocio real y ajustado a las peticiones y necesidades de la juventud malagueña.

Actualmente el programa "Alterna en la movida" es prácticamente la única apuesta de ocio nocturno para los y las jóvenes de entre 16 y 35 años. Dicho programa, que se encuentra en su segunda edición, incluye iniciativas de carácter cultural, turística o gastronómica.

Dentro de las actividades que se desarrolla en este programa, vemos necesario la inclusión de acciones para la concienciación contra la violencia de género, donde estamos viendo como desgraciadamente está aumentando entre los más jóvenes relacionándolo con las nuevas tecnologías y nuevas formas de control en las parejas.

Pese a las frecuentes demandas juveniles el gobierno del PP sigue sin realizar una planificación de actividades de ocio permanente en el tiempo y distribuida equitativamente por todos los distritos, que permita que la juventud malagueña pueda disfrutar de las noches del fin de semana con independencia de la época del año gracias a un programa público, variado y gratuito planificado por el Área de la Juventud.

Es por ello, el Grupo municipal socialista tiende a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a ampliar el programa de ocio nocturno "Alterna en la movida" a que se celebre durante todo el año.
2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a que la programación de "Alterna en la movida" se desarrolle de forma equitativa por todos los distritos de la ciudad.
3. Instar al Ayuntamiento de Málaga a que la programación de "Alterna en la movida" incluya acciones de concienciación contra la violencia de género."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora, del Grupo Municipal Ciudadanos y del Grupo Municipal Málaga para la Gente y, con 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Bien. Pasamos ahora ya al Punto 12, en este caso Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga-Ahora sobre la necesidad de prevenir de forma efectiva el acoso escolar y el acoso a la infancia.

Ysabel".

PUNTO Nº 12.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA D^a YSABEL TORRALBO CALZADO SOBRE LA NECESIDAD DE PREVENIR DE FORMA EFECTIVA EL ACOSO ESCOLAR Y CIBER ACOSO EN LA INFANCIA

Sra. Torralbo Calzado: "Gracias.

Bueno, el acoso escolar es conocido como bullying en inglés, es un problema grave al que se enfrenta la comunidad educativa y es causa de sufrimiento de los niños y adolescentes que lo sufren. También lo padece su entorno y familia, que se ven impotentes para ayudar y tratar el problema de forma eficaz o establecer mecanismos de prevención.

Existe consenso en nuestra sociedad sobre la gravedad del acoso escolar que tiene consecuencias muchas veces irreversibles para la salud física y síquica de las víctimas.

El origen de estas agresiones se encuentran en valores como la competitividad feroz o el uso de la violencia frente al diálogo.

Por otro lado, la prevención de esta lacra forma parte de la lucha por la igualdad que deben impulsar los poderes públicos y que no será completa hasta que no trabajemos al mismo tiempo contra otras desigualdades como el machismo, la xenofobia o el racismo.

Para erradicar y prevenir el acoso escolar necesitamos trabajar colectivamente tanto familiares como profesionales de la educación y autoridades. Debemos responder tanto a víctimas como agresores, y para ello es importante que demos un paso firme y decidido al respecto. El colectivo de profesionales de la educación es el primer interesado en prevenir y detectar el acoso escolar en su aula, sobrecargados por la excesiva ratio.

Los recortes realizados en educación, en cuanto al número de profesores, agrava el problema y dificulta mucho la atención personalizada al alumnado.

El día 22 de enero del 2016, el Ministro de Economía, Cultura y Deportes presentó un borrador del plan estratégico de convivencia escolar. Recoge 70 medidas a seguir, como habilitar un teléfono de urgencia, facilitar una guía para familiares, un itinerario formativo para el profesorado, protocolo de actuación, etcétera. Estas medidas serán sin duda positivas, pero necesitarán un tiempo de implantación hasta ser asumidas por las Comunidades Autónomas.

Es raro el día en el que no aparecen en los medios de comunicación noticias relacionadas con el acoso escolar. Entre un 20 y un 25 por ciento de niños y niñas escolarizados en nuestra provincia, han sufrido acoso escolar alguna vez, según datos de un reciente estudio socioeconómico, sociométrico –Tebas- que incide en que la prevención es la mejor de las opciones. Únicamente en el mes de febrero del presente año la Guardia Civil tuvo que intervenir en tres casos de acoso escolar en la provincia.

Sabemos que nadie quiere llegar al triste extremo del recinto suicidio de Diego, en Madrid. Un niño de tan solo once años; o de Alan, en Barcelona, menor de 17 años acosado por su condición de transexual.

Por ello, entendemos que nuestro Ayuntamiento debe ser sensible y trabajar colectivamente frente a este drama social, dando respuesta preventiva, educativa, en conjunción y coordinación con otras Administraciones, instituciones docentes, y colectivos implicados.

Se busca la aportación de recursos y establecer un criterio de equidad, antes que de igualdad, con prioridad según los riesgos reales. En todo ello, es por lo que pedimos los siguientes acuerdos: primero, establecer una mesa de trabajo municipal contra el acoso escolar, contando para ello con las responsabilidades político y técnico colectivo, instituciones docentes, estamentos de seguridad y protección infantil juvenil; así como colectivos afectados por su condición de minoría.

El objetivo de la mesa será diseñar en el presente curso un protocolo que detecte y trate el acoso escolar, aportando recursos y estrategias para reconocer los indicadores de la existencia del acoso escolar, prestando atención diferenciada a fenómenos de acoso por condición étnica, xenofobia, racismo y por motivos de orientación sexo-género-transforma-homofobia.

Diseño de un protocolo de acción para cada una de las distintas fases: intensidad de tipología y ambiente, centros educativos, calles, redes sociales.

Abordar la cuestión de la corrección y sanción... en las situaciones de acoso escolar, reflexionar sobre ellas, valorar su adecuación y proporcionar medidas al respecto.

Diseño de itinerarios formativos anuales para profesorado, familia, alumnos y ciudadanía en general. deberá abordar medidas prácticas de prevención, detección, corrección y cuidados, tanto para la figura de la víctima como del agresor.

Y diseño de objetivos y de ideas fuerza en la campaña como iniciativa anual.

Crear un próximo curso una red de centros piloto en el municipio, en el que se aplique inicialmente el conjunto del plan diseñado. Y para ello es muy importante la consideración del plan como una estrategia general que ha de adecuarse a la realidad y singularidad de cada centro y contar para ello con la aportación de la comunidad educativa del centro en su integridad.

Lanzamiento anual de la campaña comunicativa Málaga ciudad libre de acoso escolar, al inicio de cada curso, con continuidad semestral dirigida a la comunidad educativa y a la población en general.

Iniciar una campaña de formación y talleres sobre el correcto uso y protección de los menores en las redes sociales y aplicaciones de mensajería.

Todos estos acuerdos están referidos a todas las instituciones. En el caso, pues del Ayuntamiento, la parte que le corresponde, con la colaboración de otras instituciones obviamente como es la Junta de Andalucía. Pero bueno, si esperamos a que la Junta a veces haga cosas pues nos quedamos con el problema en la ciudad. Y por eso impulsamos desde aquí, para que se tomen algunas medidas que creemos que son interesantes".

Sr. Presidente: "Gracias. Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, desde Málaga para la Gente vamos a aprobar esta Moción porque es preocupante. Es preocupante que entre un 20, un 25 por ciento de niños y niñas en nuestra provincia sufran o hayan sufrido acoso escolar.

No solo en nuestra provincia, sino también a nivel andaluz y a nivel nacional hemos visto cómo niños han llegado incluso hasta el suicidio. No somos ajenos al acoso escolar. En todos los centros, siempre hay alguna ...(inaudible)... acoso escolar, con lo cual es tremendo. Aunque sean unas cifras, es que eso del 20, 25 por ciento de los niños es tremendo que se lleguen a estas situaciones. Y a veces ni los mismos niños se atreven a decirlo con lo cual con campañas... estos niños y niñas necesitan verse reforzados en su autoestima y ver que se está pendiente de ellos. Muchos tienen miedo; tienen miedo incluso de decírselo a sus propios padres o madres. Con lo cual, cuando estamos hablando de campañas vamos a votar favorablemente... cuando estamos hablando de campañas, cuando estamos hablando en este caso... porque estamos hablando... me refiero a está hablando el equipo proponente que si se aprueba la Moción pues hablaremos toda la Corporación, se está hablando de Málaga como ciudad libre de acoso escolar, se está visibilizando otro gran problema. Estos niños y niñas se van a sentir reforzados, como ya he dicho anteriormente, si ven que en su ciudad se dice, lo oyen, lo ven en los medios de comunicación que es un sitio, es una ciudad libre del acoso escolar, se van a sentir protegidos. Así como si se hacen campañas comunicativas anuales, cómo se crean para el próximo curso, centros pilotos de estudio donde estemos todos incluidos, estén incluidas también todas las personas que estén afectadas, tanto acoso... porque hay muchas clases de acoso. Hay ciberacoso, hay acoso por ser distinto y hay acoso por ser gordito, por ser bajito o bajita, por ser de otra etnia y es un gran problema. Es un gran problema que toca meterle mano, que toca sensibilizar y que toca visibilizar.

No tenemos que llegar a casos como casos tremendos de suicidio, o casos de madres que tienen que sacar en los medios de comunicación cómo sus niños o sus niñas están siendo acosados por ser distintos en cualquiera de las formas".

Sr. Presidente: "Sí, Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, bueno, el tema este del acoso escolar es un gran problema que tiene nuestra sociedad y es cierto y es una preocupación para los padres que tenemos en el colegio, eso. Por supuesto y estamos de acuerdo en todo lo que se propone en esta Moción. De hecho, nosotros vamos a votar favorablemente.

Lo que sí algunos puntos de la propuesta que se hace en la Moción, entendemos que ya existen, que ya se están haciendo. Y otros, dudamos del papel del Ayuntamiento en esto, que sería más bien competencia de la Junta de Andalucía. También echamos un poquito en falta que se nombre a la Junta de Andalucía en esta Moción cuando la competencia es de ellos.

Entonces, nosotros vamos a votar a favor porque estamos de acuerdo en que hay que trabajar mucho sobre este tema y sobre este problema que vivimos hoy día. Pero bueno, me imagino que el Equipo de Gobierno matizará en los puntos estos en los que hay alguna cierta duda".

Sr. Presidente: "Gracias. Por el Grupo Socialista".

Sra. Martín Palop: "Sí, evidentemente es preocupante. Es preocupante la situación que viven muchísimos de nuestros menores y las cifras son cifras, pero seguro que cada uno de nosotros y de nosotras conocemos esta realidad.

Lo que sí es verdad, la Moción cómo está planteado el primer punto básicamente hace referencia a como ya se estaba comentando a lo mejor unas competencias que a lo mejor puede llevar la Junta de Andalucía, pero que ya en su día pusieron en marcha esas medidas que se están llevando a cabo desde la Junta de Andalucía. Hay que decirlo: tienen una mesa contra el ausentismo, en la cual también se trabaja lo que es el acoso escolar. Estamos hablando de que también tenemos la red andaluza de escuelas espacios de paz. Dentro de ellas se realizan los planes de convivencia, se realizan diferentes actuaciones de participación; se hacen los programas, como bien se dice aquí, lo del protocolo, los programas de actuación, los itinerarios, una formación; se desarrollan programas con las familias, con el profesorado, con la familia, campañas, jornadas transversales y específicas para la comunidad educativa y para su entorno. Por lo tanto, en el punto número uno, al poner en marcha esto desde el Ayuntamiento ya se estaría duplicando porque se estaría haciendo desde la Junta en colaboración con los diferentes ayuntamientos. Por lo tanto, lo que tendríamos que hacer es detectar dónde podemos tener el déficit e incrementar para seguir la línea de trabajo, porque es verdad, ya se están haciendo: la estrategia para la detección, la formación en redes, las actividades dirigidas a la sensibilización y el aprendizaje del profesorado. En todas las cuestiones, violencia de género, otro tipo de violencia, otro tipo de discriminaciones. Cada centro establece su plan de convivencia, en donde establece cada una de las medidas, acorde al perfil del alumnado que puedan tener. Está en reuniones semestrales con la puesta en conocimiento de buenas prácticas de los diferentes centros y que se puedan copiar; existen blogs específicos del área educativa para que puedan tener esa formación; se realizan talleres para el profesorado. Y existe un protocolo, que además está publicado en una orden, la orden del 20 de junio del 2011, el protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar, que está publicado en el BOJA.

Existen ya las medidas también de prevención. Evidentemente hay que mejorarlas. Y sí es verdad, que a lo mejor el punto... al decir que crea la mesa sería duplicar también y crear un plan específico diseñado con una estrategia general para adecuarse –dice aquí– a la singularidad de cada centro, es que ya se está haciendo, el punto dos, como se dice aquí.

El punto tres y el punto cuatro, a lo mejor lo que podríamos hacer y visto que ya se está trabajando con la comunidad educativa, se están creando las mesas, las estrategias, la prevención, la campaña, la formación, es verdad, que muchas veces se nos queda una población de padres y madres, abuelos y abuelas, que muchas veces son los que se encargan de la crianza de los más pequeños, que se quedan fuera de ese entorno, porque no colaboran a lo mejor con el centro educativo ...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Martín Palop: "A lo mejor, el punto tres y cuatro pues podríamos adaptarlo a lo que es, como cuando se empezaron a hacer las campañas de violencia de género, pues esas campañas de concienciación –porque hay que concienciar a la sociedad que existe este problema- y a la información para que los padres-madres, tanto de víctimas como de posibles agresores, puedan detectarlo y puedan trabajar.

Ese podría, a lo mejor, el punto número tres para que el Ayuntamiento también se pueda incorporar con algo más. Lo digo para poder aprovechar esta Moción que, evidentemente, viene a la preocupación que tenemos todos los Grupos. Y evidentemente, iniciar la campaña de formación, de talleres para el uso correcto de las redes es fundamental porque los padres y las madres tienen que educar a los niños y a las niñas para saber educarlos y poder también decir cómo se tienen que utilizar y poder servir de una forma pedagógica para decir lo que está bien y lo que está mal. Porque vamos a lo que siempre vamos: lo que aquí falla es la educación de nuestros más pequeños, muchas veces de los valores y de los principios de convivencia de la sociedad".

Sr. Presidente: "Gracias. Gemma"

Sra. Del Corral Parra: "Gracias, Presidente. Bueno, en principio lo que parece una Moción que la verdad que todos estamos solidarizados con un problema que es real y que nos afecta directamente en nuestras aulas, desde el Equipo de Gobierno solamente queremos hacer un matiz: que vuelve de nuevo esta Moción a no tener para nada en cuenta el trabajo que ya se viene haciendo. Y es más, da mucha pena y es muy triste que después de haber aprobado los programas escolares educativos municipales, pues comprobemos que ni siquiera Uds. han tenido tiempo de leerse los en ningún momento, la verdad. Y no lo digo por mí, lo digo por los trabajadores de educación que así me lo manifiestan. Cuando han visto la Moción, se dan cuenta de que mucha parte del trabajo que vienen haciendo desde hace mucho tiempo no viene reflejado en su Moción. Y no sólo eso, sino que Uds. reiteran mucho del trabajo que venimos haciendo desde el área de Educación y ni siquiera lo tienen en cuenta.

Dicho esto, les diré que nosotros en la Moción vemos que hay muchísimas duplicidades. En el punto número uno, plantean establecer una mesa de trabajo municipal.

Bueno, la competencia en educación la tiene la Junta de Andalucía. Y en esta materia, es una competencia de la Junta de Andalucía. Y ellos tienen ya un protocolo de actuación, autonómico, y tienen además distintas medidas aparejadas a esta lucha.

No solo el protocolo, sino que también tienen una comisión de convivencia en centros educativos y el observatorio de convivencia que se plantea desde la Junta de Andalucía. Nosotros proponemos a la proponente dos enmiendas en dos líneas. Una, o incluirlas en ese observatorio de convivencia Junta de Andalucía como área de educación el Ayuntamiento de Málaga, para no duplicar esfuerzo y para no generar mesas, sobre todo una mesa que no tendría competencia porque la competencia dentro de los colegios –en Educación- no es nuestra, con lo cual sería poco operativa. O, algo que es más fácil en el ámbito del Ayuntamiento de Málaga, es introducir, incorporarnos dentro del Consejo Escolar. Incorporar una mesa específica sobre acoso escolar o bulling. Le planteo esas dos propuestas. Nosotros sí tenemos el Consejo escolar municipal. Eso en el primer punto.

En el segundo punto. Crear para el próximo curso una red de centros pilotos. Volvemos a la misma. Es decir, es otra propuesta que Uds. hacen cuando esta propuesta ya existe. Existe por parte de la Junta de Andalucía una red andaluza que se llama «Escuela espacio de paz» que en este año es 2015-2016, que está disponible además toda su información en la web de la Consejería de Educación y donde actualmente hay inscritos 144 centros de Málaga capital. Con lo cual, sinceramente, volvemos a la misma: duplicar el trabajo que ya se está haciendo correctamente por la Administración competente, pues ...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"No tiene mucho sentido, sinceramente.

Después, además decirle también que dentro de los programas educativos, aunque no tenemos la competencia y Uds. tienen y ya me he empeñado en que hoy tengan otra vez una copia de los programas educativos, tienen Uds. información sobre todos los trabajos que hacemos desde el área de Educación. Quince talleres este año, en colaboración con la Policía Local, con la Policía Nacional, con colectivos como Azul-violeta, trabajando en todos los centros. Y tenemos en la página 62, tienen Uds. todos el trabajo que hacemos, con los riesgos en internet y del acoso escolar. En la página 54, la información general del programa, actuaciones de éxito frente al acoso escolar. Lo hacemos dirigido a madres y padres. Dirigido a profesores y dirigido a alumnado. Página 55, continúa. Página 103, progresando en equidad y no al ciberacoso. Todos estos programas que hacemos desde el área de Educación, aún sin no tener la competencia, vienen a apoyar el trabajo que se viene haciendo por la Administración Autonómica en este tema. Con lo cual, sinceramente no tiene sentido reforzar mucho más.

En el lanzamiento anual de campañas comunicativas, bueno, pues no tenemos ningún inconveniente en aprobar este punto y en apoyar este punto, aún –reiteramos- que este proyecto lo tiene que liderar la Junta de Andalucía porque es su competencia. Con lo cual, las campañas tienen que ir en una única línea; tienen que ser unidireccionales para no generar pues –digamos- que mensajes contradictorios de alguna manera que no vayan en la línea del trabajo que vienen haciendo en una planificación anual la Junta de Andalucía, con lo cual sí apoyaríamos el que continúen con esta campaña o el que la refuerce la Junta de Andalucía y nosotros dar difusión de las mismas.

Y en el punto número cuatro, lo enmendamos porque aunque Uds. plantean iniciar una ...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y talleres, solamente le planteo que ponga «continuar». Porque, como le digo, nuestro proyecto educativo, que es muy ambicioso los programas educativos, lo venimos haciendo desde hace mucho tiempo".

Sr. Presidente: "Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Vamos a ver. Bueno, ahora el mío. Ahora vamos. Venga, por favor. Vamos a... o no seguimos. Hombre, es que no se puede hablar así.

Bueno, yo lo que quiero decir que obviamente sé que la competencia es de la Junta. Obviamente, sé que hay un protocolo. Pero también sé que la prevención no está funcionando. No está funcionando, y ahí es donde pido más aportación por parte del municipio, que puede obviamente no ser el responsable principal, pero desde luego sí es el afectado principal cuando se encuentra con estos problemas. Porque estos problemas surgen en la escuela, pero siguen en la calle. Y en la pista de deportes y cuando el niño va por la calle... cuando va al trabajo si por lo que sea... perdón, al centro de trabajo va a comprar al quiosco o lo que sea. El acoso surge en un ámbito, pero se vive en toda la vida del menor.

Entonces, también de alguna manera hay otros espacios donde también se puede trabajar más allá de la escuela, que es donde realmente más se produce.

Yo sí que entiendo, claro, que es la Junta. Pero que en la prevención es nulo. O sea, que jornadas y actividades en los colegios hay; que la escuela de Paz... bueno, no solo escuela de paz sino también educación alternativa, las ciudades como le quieran llamar a eso. Todo eso hace ...(inaudible)... suficiente te lo puedo decir, como madre además, también te lo digo: que cuando tienen que hacer actividades extraescolares o extraordinarias, por ejemplo, como una jornada de la igualdad el otro día, les cuesta dinero, les cuesta dinero y tienen que pagar por muchas de las actividades extraordinarias más allá. Que es un colegio pequeño, sí; que a lo mejor otros colegios tienen más recursos, vale. Pero realmente hay una falta, una falta... y en estos casos no estoy yendo contra ninguna institución, estoy yendo con las necesidades que los menores tienen de que se les aporte más cuestiones que tienen que ver con estos valores que permiten la convivencia, que permiten, bueno, el encuentro de otra manera y que por eso lo hemos aportado.

No tengo problema en aceptar las enmiendas, por ejemplo, que se incluya en el Consejo Escolar Municipal y que, bueno, pues como sea, porque lo que queremos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Que se mejoren. Y los protocolos de prevención sean real. Los tres casos que conozco de acoso escolar -en Málaga los tres- los tres han acabado retirando al niño y a la niña del colegio. Y uno fue conocido, uno fue conocido porque está en los Tribunales todavía y fue por un menor transexual que no podía entrar al baño.

Entonces, tenemos casos muy importantes y casos que se resuelven al final cuando el niño se desplaza o la niña a otro colegio. Y eso no puede ocurrir. Ese no es el ejemplo que podemos dar de que así se soluciona.

Con lo cual, independientemente que no sea responsabilidad del Ayuntamiento, sí es una responsabilidad de la sociedad en la que vivimos y del entorno municipal en cuanto que se da fuera. Sí, pero es insuficiente, Gemma. Yo no le voy a poner... si quiere la próxima vengo con un informe de todo lo que tal. Pero hace falta más, tenemos un problema muy serio y esta ciudad lo tiene muy grande. Tenemos un problema con los menores; tenemos un problema con el acoso; tenemos

esos problemas. Digo: ¿están haciéndose cosas? Sí, pero se pueden hacer más. Y cada vez que pedimos hacer algo más, a mí me da igual poner lo de «continuar», te he dicho siempre: lo pongo y lo modifico. Pero vamos a darle impulso, aprobemos realmente que son la base de nuestra sociedad: la infancia y su bienestar. Es lo que digo.

Y acepto las enmiendas, que no tengo problema para que veas que la vocación es de que realmente en lo que pueda el Ayuntamiento amplíe su actuación. Y si quiere me vengo a la mesa, pongamos jornadas abiertas de debate, lo que quiera. Pero creo que las medidas que se ...(inaudible)... implementando algunas más, otras ya están, y mejorando un poco lo que es la labor que se puede hacer desde la institución pública".

Sr. Presidente: "Vale, como hay aceptación de enmienda -si les parece a todos los Grupos- conocidas bien las enmiendas por la mesa, o es necesario volver a hablar de lo mismo. ¿Nos pasáis la enmienda?"

Sra. Del Corral Parra: "En el primer punto, establecer una mesa de trabajo dentro del Consejo Escolar, y seguimos lo demás. O sea, lo que ella ha planteado, ¿vale? Ahí no hay ningún problema.

En la segunda, Ysabel, no sé cómo lo podemos hacer. Porque es que la verdad es que no tiene sentido que el Ayuntamiento genere una red de centros, cuando ya hay una red de centros. Es que eso... es que de verdad, ese punto es que lo tienes que retirar, porque es que yo, ahí aunque quiera ayudarte no puedo".

Sr. Presidente: "Ysabel, o se retira o se vota por separado, pero no liemos".

Sra. Del Corral Parra: "Pero Ysabel, si es que el problema es que estamos metiendo cosas en las que nosotros no tenemos ninguna competencia ni capacidad de ejecución. Es decir, si es que lo máximo a lo que nosotros llegamos es en los programas educativos municipales. Y ya te estoy diciendo que era una preocupación para nosotros y que la hacemos, pero es que no tenemos competencia".

Sr. Presidente: "Bueno, pues que se vote por separado... ese punto se vota por separado, no hay problema. 3 y 4, ¿cuál es la enmienda?"

Sra. Del Corral Parra: "En el 3, claro, volvemos... bueno, el 3 podríamos votar que sí, nosotros procuraremos dentro... nosotros pondremos dentro del programa educativo una campaña comunicativa respecto al acoso escolar, vaya...".

Sr. Presidente: "¿Estefanía tenía algo que decir ahí?"

Sra. Del Corral Parra: "Y en el cuarto la enmienda es solamente continuar. Entonces, votaríamos que sí en el tercero; en el cuarto que sí, ...(inaudible)... creo que sí porque no lo ha enmendado; y en el segundo tendríamos que votar que no".

Sr. Presidente: "Muy bien. ¿Queda claro? Vale, pues ha quedado clara la posición y cada Grupo vote.

Entonces, votamos el 1 y el 4; y después el 2 por separado.

Votación del 1, 3 y 4".

Sra. Secretaria: "Bueno, para resumir un momentillo. La votación del acuerdo 1, 3 y 4 queda aprobada por unanimidad. Pero el acuerdo número 1, la enmienda es una vez que dice «establecer una mesa de trabajo municipal contra el acoso escolar, dentro del Consejo escolar"», ¿vale? Y el acuerdo número 3, se queda tal cual; y el acuerdo número 4 en vez de que empiece diciendo «iniciar una campaña» «continuar con una campaña de formación".

Sr. Presidente: "Muy bien. Ha quedado claro, toca votar el punto 2. Adelante, votación del punto 2".

Sra. Secretaria: "El punto número 2 son: 5 votos en contra, 3 votos a favor y 3 abstenciones".

Sobre este punto número 12 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 3/16, de 21 de marzo de 2016

Punto nº 12 del orden del día: Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Ysabel Torralbo Calzado, relativa a la necesidad de prevenir de forma efectiva el acoso escolar y ciber acoso en la infancia.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D^a Ysabel Torralbo Calzado.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud sobre la necesidad de prevenir de forma efectiva el acoso escolar y ciber acoso en la infancia.

El acoso escolar, también conocido por su término inglés *bullying*, es un grave problema al que se enfrenta la comunidad educativa y es causa de sufrimiento en los y las niñas o adolescentes que lo sufren. También lo padecen su entorno y familia, que se ven impotentes para ayudar y tratar el problema de forma eficaz o establecer mecanismos de prevención.

Existe consenso en nuestra sociedad sobre la gravedad del acoso escolar, que tiene consecuencias muchas veces irreversibles para la salud física y psíquica de las víctimas. El origen de estas agresiones se encuentra en valores como la competitividad feroz o el uso de la violencia frente al diálogo. Por otro lado la prevención de esta lacra forma parte de la lucha por la igualdad que deben impulsar los poderes públicos, y que no será completa mientras no trabajemos al mismo tiempo contra otras desigualdades, como el machismo, la xenofobia o el racismo.

Para erradicar y prevenir el acoso escolar necesitamos trabajar colectivamente, tanto familiares como profesionales de la educación y autoridades. Debemos responder tanto a víctimas como agresores, y para ello es importante que demos un paso firme y decidido al respecto.

El colectivo de profesionales de la educación es el primer interesado en prevenir y detectar el acoso escolar en sus aulas (sobrecargadas por la excesiva ratio). Los recortes realizados en Educación en cuanto al número de profesores agrava el problema y dificulta mucho la atención personalizada al alumnado.

El día 22 de enero de 2016 el ministerio de Educación, Cultura y Deporte presentó el borrador del Plan Estratégico de Convivencia Escolar. Recoge 70 medidas a seguir, como habilitar un teléfono de urgencia, facilitar una guía para familiares, un itinerario formativo para el profesorado, protocolos de actuación, etc. Estas medidas serán sin duda positivas, pero necesitarán un tiempo de implantación hasta ser asumidas por las Comunidades Autónomas.

Es raro el día en el que no aparecen en los medios de comunicación noticias relacionadas con el acoso escolar. Entre un 20% y un 25% de niños y niñas escolarizadas en nuestra provincia sufren o han sufrido acoso escolar alguna vez, según datos del reciente Estudio Sociométrico Tebae, que incide en que la prevención es la mejor de las opciones. Únicamente en el mes de febrero del presente año la Guardia Civil tuvo que intervenir en 3 casos de acoso escolar en nuestra provincia. Sabemos que nadie quiere llegar al triste extremo del reciente suicidio de Diego en Madrid, un niño de tan solo 11 años. O de Alan en Barcelona, menor de 17 años acosado por su condición de transexual.

Por ello, entendemos que nuestro Ayuntamiento debe ser sensible y trabajar colectivamente frente a este drama social, dando respuesta preventiva y educativa, en conjunción y coordinación con otras administraciones, instituciones docentes y colectivos implicados. Se busca la aportación de recursos (materiales, económicos o personales) y establecer criterios de equidad antes que de igualdad, con prioridad según los riesgos reales.

Es por todo ello que el grupo municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Establecer una Mesa de Trabajo Municipal Contra el Acoso Escolar, contando para ello con responsables políticos y técnicos, colectivos e instituciones docentes, estamentos de seguridad y protección infantil-juvenil, así como colectivos afectados por su condición de minorías. El objetivo de la Mesa será diseñar a lo largo del presente Curso un Protocolo que detecte y trate el acoso escolar, aportando recursos humanos y estrategias para:
 - Reconocer los indicadores de la existencia de acoso escolar, prestando atención diferenciada a fenómenos de acoso por condición étnica-xenofobia-racismo, y por motivos de orientación sexo-género-transfobia-homofobia.
 - Diseño de un Protocolo de Acción para cada una de las distintas fases, intensidades, tipologías y ambientes (centros educativos, calle, redes sociales).
 - Abordar la cuestión de la Corrección y Sanción en las situaciones de Acoso Escolar, reflexionar sobre ellas, valorar su adecuación y proponer medidas al respecto.

- Diseño de Itinerarios Formativos anuales para profesorado, familias, alumnado y ciudadanía en general. Deberá abordar medidas prácticas de prevención, detección, corrección y cuidados, tanto para la figura de la víctima como de la agresora.
- Diseño de los objetivos e ideas fuerza de la Campaña Comunicativa anual.
- 2. Crear para el próximo curso una red de centros pilotos en el Municipio, en los que se aplique inicialmente el conjunto del Plan diseñado. Para ello es muy importante la consideración del Plan como una estrategia general que ha de adecuarse a la realidad y singularidad de cada Centro, y contar para ello con la aportación de la comunidad educativa del Centro en su integridad.
- 3. Lanzamiento anual de Campañas Comunicativas "Málaga, Ciudad Libre de Acoso Escolar" al inicio de cada curso, con continuidad semestral, dirigida a la comunidad educativa y a la población en general.
- 4. Iniciar una campaña de formación y talleres sobre el correcto uso y la protección de los menores en las redes sociales y aplicaciones de mensajería."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar desfavorablemente el acuerdo dos con 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular, 3 votos en contra del Grupo Municipal Málaga Ahora, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Málaga para la Gente y, 3 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.

También acordó dictaminar favorablemente por unanimidad el acuerdo uno, tres y cuatro, con enmiendas al acuerdo uno y cuatro, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Establecer una Mesa de Trabajo Municipal Contra el Acoso Escolar, dentro del Consejo Escolar, contando para ello con responsables políticos y técnicos, colectivos e instituciones docentes, estamentos de seguridad y protección infantil-juvenil, así como colectivos afectados por su condición de minorías. El objetivo de la Mesa será diseñar a lo largo del presente Curso un Protocolo que detecte y trate el acoso escolar, aportando recursos humanos y estrategias para:
 - Reconocer los indicadores de la existencia de acoso escolar, prestando atención diferenciada a fenómenos de acoso por condición étnica-xenofobia-racismo, y por motivos de orientación sexo-género-transfobia-homofobia.
 - Diseño de un Protocolo de Acción para cada una de las distintas fases, intensidades, tipologías y ambientes (centros educativos, calle, redes sociales).
 - Abordar la cuestión de la Corrección y Sanción en las situaciones de Acoso Escolar, reflexionar sobre ellas, valorar su adecuación y proponer medidas al respecto.
 - Diseño de Itinerarios Formativos anuales para profesorado, familias, alumnado y ciudadanía en general. Deberá abordar medidas prácticas de prevención, detección, corrección y cuidados, tanto para la figura de la víctima como de la agresora.
 - Diseño de los objetivos e ideas fuerza de la Campaña Comunicativa anual.

2. Lanzamiento anual de Campañas Comunicativas "Málaga, Ciudad Libre de Acoso Escolar" al inicio de cada curso, con continuidad semestral, dirigida a la comunidad educativa y a la población en general.
3. Continuar con una campaña de formación y talleres sobre el correcto uso y la protección de los menores en las redes sociales y aplicaciones de mensajería."

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Muy bien. Pasamos al Punto número 14: Moción que presenta (...)

PUNTO Nº 14.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN CON EL BIENESTAR DEL MENOR EN LAS SEPARACIONES COMO FINALIDAD

Sr. Carballo Gutiérrez: "...se producen hoy en día, ha dejado de ser una situación excepcional y ha pasado a ser bastante habitual. Las consecuencias que sufren los hijos de padres separados están más relacionadas con las desavenencias familiares previas y asociadas a la separación, y con el papel que hacen jugar al niño en la separación, más que con la propia separación en sí.

Estos condicionantes, junto con la edad y la madurez del propio niño, condicionarán la forma en que esta separación influya en su desarrollo.

Es por ello que basándonos en la campaña de sensibilización «Aprende a separarte» llevada a cabo por el Ayuntamiento de Algeciras, proponemos hacer una campaña de las mismas características en la ciudad de Málaga.

Los objetivos de esta campaña son, por un lado: promover la toma de conciencia de las repercusiones negativas sobre los hijos, que una separación conflictiva pueda acarrear. Pero además, prevenir la aparición de problemas en los menores a corto, medio y largo plazo. Para ello, pedimos que el Área competente contacte o tome el ejemplo del grupo de psicólogos encargados de la campaña de Algeciras, los cuales ya han presentado distintas iniciativas en otros Ayuntamientos de España, con resultados altamente satisfactorios.

Creemos que hay que poner énfasis en el bienestar de los menores y hacer más sencillo un proceso que nunca es fácil para ellos.

Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes acuerdos: como primer acuerdo, instar al Equipo de Gobierno a crear una

campaña de sensibilización, enfocada en el menor, en la separación del tipo «Aprende a separarte», ya que se ha llevado a cabo en otros Ayuntamientos.

Y como punto segundo: dar a conocer la campaña mediante las siguientes vías: difusión con los colegios y centros infantiles, a través de un documento impreso; cartelería en lugares visibles; cuñas publicitarias en radio y televisión; entrevistas en radio y televisión; conferencias en institutos relacionadas.

Y viene aquí como anexo, el documento de esta campaña del Ayuntamiento de Algeciras. Creemos que es bastante interesante y que bueno, que también está bien educar a los padres, cosa que muchas veces hace falta también, no solamente a los niños, sino que educar a los padres y tener muy en cuenta a los niños en estas situaciones conflictivas que por desgracia -como decimos- cada vez son más habituales".

Sr. Presidente: "Reme".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros estamos de acuerdo con la Moción. Estamos de acuerdo con el espíritu de protección a los niños y a las niñas, y de ayuda en cuanto a estas situaciones conflictivas.

Nosotros vemos que esto se podría hacer a través del área de servicios sociales, a través del Área de... se podrían hacer estas campañas, pero de otra forma. A ver, el enfoque que yo le veo en anexo «Aprende a Separarte», mamá, yo Papá, es que hay que... a la diversidad que hay y a los distintos tipos o de familias; hay familias que hay dos mamás, o dos papas; o familias donde sólo hay a lo mejor una mamá. Entonces, yo veo que... o un papá... hay muchos tipos tipos de familias y muy diversas, ¿no?

Entonces, yo veo al menor hay que protegerlo, hay que educar a la familia y sobre todo proteger a los menores. Porque hay muchas diversas situaciones, como diversa es la vida, y como diversa son las relaciones de las personas.

Entonces, yo entiendo que estaría bien una campaña de sensibilización, pero dentro de Área de los Servicios Sociales que se impulsara una campaña... no sé cómo se le daría forma... pero sí que lo que yo estoy viendo -no sé si es que Uds. la que llevan aquí, el anexo este- pero a mí este anexo concretamente a nuestro Grupo no vemos reflejado la diversidad que hay de familias.

Con lo cual, no sé cómo quedaría reflejado dentro de la Moción, porque no queremos votarla en contra porque sí estamos de acuerdo con la exposición de motivos, totalmente de acuerdo, pero no vemos reflejada la diversidad de familias que hay.

Ahora, si acaso en el segundo turno me dice cómo lo recogería, ¿vale? O como lo que opina y ya damos el sentido al voto, ¿vale?"

Sr. Presidente: "Gracias. Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno. En el mismo sentido, entendemos que la protección a la infancia y lo que está ocurriendo, pues en muchos casos de separación -que está bien tener en cuenta, bueno, hay también esa escuela de padres donde realmente les ayuda un poco a entender diferentes situaciones con hijos menores en distintas etapas de la vida- pero también afrontar a lo mejor, pues también el momento

de la separación o el divorcio que obviamente no es fácil y que nadie nace preparado para eso.

Entonces, el sentido y la intención de la campaña me parece bien. Pero quizá hay que buscar cuál es la solución mejor para llevar a cabo esa campaña, si este folleto u otro tipo un poquito más... que profundice un poco más en algún aspecto.

Nosotros vamos a votar que sí, porque la intención nos gusta. Pero que no sea un calco de esto, sino que se pueda trabajar y podamos un poco conocer algo más preciso, cómo se va a llevar la campaña. Porque bueno, también hemos visto eso, lo que ha comentado Remedios, pues que se puede llegar un poquito más allá y se puede mejorar, ¿vale?"

Sr. Presidente: "Gracias. Por el Grupo Socialista, Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Muchas gracias. La verdad que, como dicen mis compañeras, todas estamos en la necesidad de seguir trabajando en esta línea y muchas veces es preocupante las circunstancias que se encuentran en las diferentes familias.

Evidentemente, como dice Reme, la campaña no lleva ningún lenguaje inclusivo, incluso las diferentes figuras de familias que tenemos en la realidad y que estamos luchando para que de verdad se vean y no se sientan fuera, ¿no? Porque además, si ve este cartel a lo mejor -como decía Reme- una niña o un niño de una familia con dos papás, pues a lo mejor no lo entiende. Si va orientado a los padres, pues lo mismo, a lo mejor no lo ven en ese mismo sentido.

Así que, por lo tanto, en caso de que se haga, pues simplemente que sea con un lenguaje inclusivo y también que sea reflejo de la realidad que tenemos ahora con las diferentes tipos... con las diferentes familias que tenemos en nuestra sociedad.

Yo he sido además, lo que propondría una enmienda de apuntar, de poner un punto 3 en el cual, pues sería algo así como: aumentar o incrementar el servicio que presta el Ayuntamiento, el servicio de mediación que presta es Ayuntamiento; y un punto, o una continuación de ese mismo punto, que evidentemente: incrementar las campañas para dar a conocer el servicio de mediación que tiene este Ayuntamiento y que muchas veces a lo mejor, si ponemos más recursos podemos llegar a más familias que se encuentran en esta situación, pero es necesario dar a conocer el servicio para que la gente sepa que a través de la mediación a lo mejor podemos evitar los conflictos que viven las familias y, por ende, los niños y las niñas de nuestra familias.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias. En relación a la campaña y estamos nosotros también de acuerdo en el fondo de que es positivo avanzar en esta línea, yo creo que en base a lo que hemos hablado todos, yo propongo en el texto podía ser algo así la enmienda: instar al Equipo de Gobierno a crear una campaña de sensibilización, enfocada al menor en la separación del tipo «Aprende a Separarte», tomando como base -simplemente tomando como base- la elaborada por el Colegio de Psicólogos, como han hecho otros ayuntamientos. Digamos, crear una campaña nueva con toda esta sensibilidad que se habla, lógicamente no partimos de cero porque aquí tenemos una campaña, pero como hay aspectos mejorables de la misma, la tomamos como

referencia, como base y a partir de ahí pedimos a los técnicos y técnicas que nos elaboren una. Yo creo que podrá ser una buena idea; verla incluso entre todos los Grupos antes de lanzarla; e incluso invitar al Colegio de Psicólogos, por qué no, a que se sume a la misma. Porque después el segundo punto, cuando se habla de difusión, quiero entender que si aparecen los logotipos de medio de comunicación es que habrán colaborado en su difusión, no necesariamente vía pagar cada una de estas cuñas. Porque si no, la campaña supongo que saldría carísima, ¿no? Entiendo que si están ahí es porque entienden que es una campaña en positivo en la que hay, es que aquí habla incluso de Telecinco, la Ser. En fin, esto sería costosísimo. Supongo que es un apoyo, así que le pediremos al Colegio que nos haga de puente facilitador de la colaboración de los medios de comunicación para este tema, ¿no?

Si le parece, como una enmienda que puede ser una mezcla de la propuesta del Grupo Ciudadanos y lo que aquí se está debatiendo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, lo que yo presento aquí en el anexo es un ejemplo. Evidentemente, todo es mejorable. Si podemos mejorarlo nosotros y somos capaces que, de hecho estoy convencido de que seguro que sí, con los profesionales que tenemos en esta casa, pues se mejora, evidentemente. Si se puede incluir otros tipos de familias, estoy totalmente de acuerdo, que se incluyan. Si la cosa es hacer la campaña enfocada al niño. Si el niño también entiendo que tiene que tener la conciencia de ciertos tipos de familias, es cierto que se pueden incluir. ¿De qué forma hacerlo? Bueno, eso lo dejamos que el equipo que tenga que hacer la campaña, pues lo estudie.

Y el tema de los medios de comunicación. Bueno, no es Telecinco, es un canal local creo de Algeciras. Entonces, si el Equipo de Gobierno es capaz de... si el Área de Asuntos Sociales o el Equipo de Gobierno es capaz de implicar a los medios de comunicación, pues mejor. Eso que nos ahorramos. Pero que bueno, que lo que se pretende aquí es mostrar un modelo para tenerlo como base.

Respecto a las enmiendas que planteaba Estefanía del PSOE en torno al tema de la mediación, no creo que haya que hacer otra campaña nueva, en la misma campaña se puede incluir algo referente a ese servicio de mediación.

Y lo que se dice, lo que ha dicho... lo del tema del Colegio de Psicólogos. Tenerlo en cuenta y tal, bueno, nos parece perfecto. Si nosotros lo que queremos es el objetivo, la forma de llegar a él, casi. No es lo de menos porque es importante hacerlo bien, pero bueno, que estamos abiertos a escuchar todas las mejoras posibles. Claro".

Sr. Presidente: "Perdón, he dicho el Colegio de Psicólogos porque tenemos entendido que aunque aquí tenemos la de Algeciras, la base de la campaña es del Colegio de Psicólogos. No porque... es lo que hemos podido averiguar es que esta campaña del Colegio de Psicólogos se le ha sugerido a Algeciras y a otros Ayuntamientos. No ha sido creación propia del Ayuntamiento de Algeciras. Es por eso por lo que lo he introducido.

Es la información que tenemos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "No, no, sí, pero bueno. O sea, no es que sea bueno, es que es necesario escuchar a los psicólogos en este caso. Entonces, pues perfecto...(inaudible)... el Colegio de Psicólogos, si pueden aportar su conocimiento en este

caso, pues mejor".

Sr. Presidente: "No sé si ha quedado claro. ¿Necesitáis un segundo turno? Venga, quien lo necesite".

Sra. Martín Palop: "Simplemente una cuestión, por la propuesta de la enmienda. Simplemente, saber si acepta la enmienda que hemos dicho de aumentar el servicio, incrementar el servicio de mediación que presta este Ayuntamiento. Es que ahora mismo es muy escaso, es una enmienda que le hemos hecho. Y bueno, claro si simplemente consta en esa campaña que se da a conocer la mediación, bueno, pues con eso valdría. Pero es verdad que es un servicio muy desconocido para mucha parte de la sociedad".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros admitiríamos que dentro de esa campaña se incluyese el tema que se aumente. Pues yo sinceramente, ahora mismo no sé hasta qué punto cuál es la partida ni el presupuesto, ni lo que se destina a esa mediación. Por lo que no puedo aceptar algo que en este momento no tengo los datos sobre la mesa. Si me aporta los datos, si me los da ahora, luego si quiere lo hablamos. Pero ya si... fuera de broma, no tenemos esos datos por lo que no podemos aceptar esa enmienda tal cual se plantea. ¿Que se tenga en cuenta esa mediación en la campaña? Por supuesto, es que es mejor, si tenemos ese servicio, pues lo damos. Que siempre se pueden mejorar los fondos y lo que se destine a cada campaña".

Sr. Presidente: "Bien. Ha quedado claro, entonces sobre el texto. Ya que procedemos a votar, ¿le ha parecido bien, Alejandro, la enmienda nuestra o la quiere corregir? La repetimos. Sería: instar al Equipo de Gobierno a crear una campaña de sensibilización, enfocada al menor en la separación del tipo «Aprende a Separarte», tomando como base la campaña del Colegio de Psicólogos -como ya han hecho otros Ayuntamientos-.

Y en el 2, lo que se ha quedado en este caso es «incluyendo campaña de mediación» dentro de todo esos ítem que ha puesto ahí, entiendo, difusión, cartelería y tal, ¿es lo que se ha quedado? Bien.

Pues procedemos a la votación. Bien, podemos proceder a votar.

Adelante, sí".

Sra. Secretaria: "Queda aprobado también por unanimidad, con la enmienda al acuerdo número 1 según la propuesta que ha hecho el Presidente de la Comisión; y con la enmienda que ha hecho al acuerdo número 2, también la proponente del Grupo de Partido Socialista y es: dar a conocer la campaña mediante las siguientes vías y añadir dentro del servicio de mediación del Ayuntamiento de Málaga".

Sr. Presidente: "Dar a conocer el servicio como una pata más".

Sra. Secretaria: "Dar a conocer la campaña. Pero entonces no es la campaña, sino el servicio en sí. Es que entonces, era un tercer punto y él no lo acepta como un tercer punto.

Sr. Presidente: "Que dentro de la campaña... no, un tercer punto no. Como segundo punto, se puede ampliar el segundo punto: que dentro de la campaña que se ponga en marcha, que se dé a conocer el servicio de mediación que tiene el Ayuntamiento".

Sra. Secretaria: "Vale".

Sr. Presidente: "Ese servicio que no tiene lista de espera, pero bueno, por no seguir con el debate que es muy tarde.

Sobre este punto número 14 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 3/16, de 21 de marzo de 2016

Punto nº 14 del orden del día: Moción que presentan el Portavoz y el Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro Carballo Gutiérrez relativa a la creación de una campaña de sensibilización con el bienestar del menor en las separaciones como finalidad.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presentan el Portavoz y el Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro Carballo Gutiérrez.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de derechos sociales, cultura, educación, deporte y juventud de marzo relativa a la creación de una campaña de sensibilización con el bienestar del menor en las separaciones como finalidad.

Dado el elevado número de separaciones entre parejas que se producen hoy en día, ha dejado de ser una situación excepcional para pasar a ser bastante habitual. Las consecuencias que sufren los hijos de padres separados están más relacionadas con las desavenencias familiares previas y asociadas a la separación, y con el papel que hacen jugar al niño en la separación, más que con la propia separación. Estos condicionantes, junto con la edad y la madurez del propio niño, condicionarán la forma en que esta separación influya en su desarrollo.

Es por ello, que basándonos en la campaña de sensibilización "Aprende a separarte" llevada a cabo por el ayuntamiento de Algeciras, proponemos hacer una campaña de las mismas características en la ciudad de Málaga.

Los objetivos de esta campaña son, por un lado, promover la toma de conciencia de las repercusiones negativas sobre los hijos que una separación conflictiva puede acarrear, pero además prevenir la aparición de problemas en los menores a corto, medio y largo plazo.

Para ello, pedimos que el área competente contacte o tome el ejemplo del grupo de psicólogos encargado de la campaña de Algeciras, los cuales ya han presentado dicha iniciativa en otros ayuntamientos de España con resultados altamente satisfactorios.

Creemos que hay que poner énfasis en el bienestar de los menores y hacer más sencillo un proceso que nunca es fácil para ellos. Por todo ello, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

1. – Instar al equipo de gobierno a crear una campaña de sensibilización enfocada al menor en la separación del tipo "Aprende a separarte" que ya se ha llevado a cabo en otros ayuntamientos.

2. – Dar a conocer la campaña mediante las siguientes vías:

- Difusión en los IES y CEIP a través de un documento impreso
- Cartelería en lugares visibles (Ver anexo)
- Cuñas publicitarias en radio y televisión
- Entrevistas en radio y televisión
- Conferencias en instituciones relacionadas"

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas al acuerdo uno y dos, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1. – Instar al equipo de gobierno a crear una campaña de sensibilización enfocada al menor en la separación del tipo "Aprende a separarte", tomando como base la elaborada por el colegio de psicólogos, que ya se ha llevado a cabo en otros ayuntamientos.

2. – Dar a conocer la campaña mediante las siguientes vías:

- Difusión en los IES y CEIP a través de un documento impreso
- Cartelería en lugares visibles (Ver anexo)
- Cuñas publicitarias en radio y televisión
- Entrevistas en radio y televisión

- Conferencias en instituciones relacionadas"
- Dentro del Servicio de Mediación

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Pasamos al siguiente Punto. Punto 16: Moción que presenta Málaga para la Gente sobre las personas dependientes.

Adelante, Reme".

PUNTO Nº 16.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D^a REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ RELATIVA A LA DEFENSA DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES DE LA CIUDAD

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Según el 16 del dictamen del observatorio de la dependencia, publicado en febrero de este año, en España hay 1.180.435 personas cual situación de dependencia reconocida, un 2 y medio de la población. Un tercio de estas personas, 384.326, no reciben ninguna prestación o servicio del sistema de atención a la dependencia.

En los últimos cuatro años, más de 125 mil personas han fallecido mientras esperaban recibir las prestaciones o servicios a los que tienen derecho.

El recorte acumulado del Gobierno de Rajoy, asciende a 2.865 millones de euros, considerando la supresión del nivel acordado en la reducción del nivel mínimo y de la supresión de las cotizaciones de cuidadoras familiares.

Las aportaciones de los usuarios, copago, se estima en un 20 por ciento sobre el total de gasto directo del sistema, más de lo que aporta el Gobierno de España.

El dictamen destaca, además de los datos de cobertura y de desatención del sistema, su sorprendente capacidad para la generación de empleo: 182 mil empleos directos están vinculados a este sistema a finales de 2015; la ratio de empleos directos por millón de euros de gasto público es de 35; si se atendiera ya a las 384.000 personas en espera cumpliendo así con la Ley, se generarían más de 90 mil empleos directos ex novo y con un incremento del gasto público de sólo 1.631 millones de euros/año.

El gasto público se distribuye incumpliendo lo previsto de la Ley, que establece una financiación del 50 por ciento de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.

La realidad es que debido al modelo de financiación y a las reducidas cuantías del nivel mínimo, la Administración General del Estado aporta sólo el 22,6 por ciento del gasto público; y las Comunidades Autónomas el 77,4 restante.

Por su parte, la aportación del usuario, copago, se estima en un 20 por ciento sobre el total de gasto directo del sistema.

Los continuos recortes legales presupuestarios a la Ley, impuesto unilateralmente por la Administración Central en materia de atención a la dependencia, han propiciado que dicha cobertura asistencial como derecho de las personas dependientes, se haya puesto seriamente en peligro.

Los representantes de colectivos sociales denuncian además, que la destrucción de empleo, la precarización del mismo a través de reducciones de jornadas, suspensiones de contratos, empeoramiento de las condiciones laborales, modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, inaplicables de convenio o retrasos inadmisibles en el pago de las nóminas, se ha convertido en la situación habitual que padecen miles de trabajadores y trabajadoras vinculados a la dependencia en Andalucía, afectando directamente esta situación de precariedad laboral y cercenamiento de derechos en la salud psíquica y bienestar mental de las trabajadoras y trabajadores en su grado máximo por su intensidad y falta de...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Para terminar".

Sra. Ramos Sánchez: Acabo y ya... luego vamos con los acuerdos.

El Ayuntamiento de Málaga debe intentar en la medida de sus posibilidades seguir ofreciendo a través de sus empresas públicas, creadas para tal fin, la atención a estas personas. Por lo que una vez firmado el convenio de colaboración con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía para desarrollar la promoción de la autonomía personal y atención a las personas de dependencia. Nuestro Grupo piensa que la misma se debe impulsar a través de la empresa Más Cerca, empresa creada para tal fin. Y, por tanto, sin contrataciones externas en este ámbito".

Sr. Presidente: "Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Bueno, como hemos dicho antes, los recortes nunca deberían de venir por la parte más débil de la cadena, ¿no? en política, en este caso se da también. Entonces, nosotros estamos de acuerdo en lo que se expone y en lo que se propone, por lo que nosotros vamos a votar a favor".

Sr. Presidente: "Gracias.

Ysabel veo que no está. Grupo Socialista, Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí, lamentablemente esta legislatura ha sido devastadora para la Ley de Dependencia y ahí están los datos.

Hemos visto el descenso en la aportación por el Gobierno, en este caso el Gobierno de Partido Popular. Y hemos visto cómo quienes salen perjudicados son las personas, como comentaba Alejandro.

En ese último informe, que además se hacía referencia, a que había doce Comunidades Autónomas que habían suspendido la Ley de Dependencia, cinco Comunidades Autónomas que habían aprobado; y de las cinco, Andalucía está entre las dos que están valoradas de mejor forma.

Andalucía ha sido la única Comunidad Autónoma que ha pagado íntegramente a las entidades locales. Este Ayuntamiento vive a diario esa transferencia, de hecho en este año hemos visto cómo en los presupuestos viene un aumento de la transferencia para la Ley de Dependencia desde la Junta de Andalucía para que se gestione a través de la Administración más cercana a la ciudadanía, que es el Ayuntamiento. Y así entendemos que debe ser que las familias y las personas más necesitadas no sufran la situación de recorte que estamos viendo.

Por lo tanto, las familias necesitan recuperar sus derechos, necesitan recuperar las leyes que le dan dignidad y bienestar y calidad de vida. Y en ese sentido evidentemente, desde el Partido Socialista este Grupo Municipal se viene reivindicando la necesidad de recuperar la Ley de Dependencia tal y como se inspiró en el momento en el que se puso en marcha para proteger y para seguir trabajando, - como decíamos- por la dignidad y la calidad de vida de las personas más necesitadas.

Por lo tanto, nuestro apoyo total a esta Moción. E instar a la sensibilidad del Partido Popular, del Gobierno de la Nación -en este caso los representantes del Partido Popular que están aquí- a que entiendan que esta Ley es vital para las personas y tienen los mayores recortes que hemos podido ver a lo largo de esta legislatura; y que entiendan que además es rentable. Porque de los cien euros que se invierte, se vuelven a invertir en la sociedad más de 38 euros. Por lo tanto, entendemos que si no lo hacen por el corazón, bueno, pues que lo hagan -como bien se dice- por la asociación, que lo hagan por la rentabilidad económica y social de nuestra ciudad".

Sr. Presidente: "Bien. Varias cuestiones, antes lo comentaba con Remedios. Son matices, pero son importantes tal como está la legislación. Hay que decir que cuestiones como el baremo no lo acuerda el Gobierno Central. Lo acuerda, según Ley, el Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia formado, en este caso, por el Gobierno Central y los representantes de las Comunidades Autónomas. Es lo que figura en este caso en la legislación.

Es curioso que la representante socialista no reconoce que incluso la competencia sobre la valoración y el reconocimiento de la situación de dependencia es exclusiva de las Comunidades Autónomas. Hay un Decreto que lo regula, el 168/2007, está la Ley 39/2006, etcétera, etcétera. Bueno, por ser práctico proponemos una enmienda en la que este caso cada uno en el ámbito de nuestras competencias tenemos que asumir lo que nos corresponde. Por ello proponemos fundir el punto 1 y 2 en la siguiente enmienda: -empezaría todo tal cual- instar al Gobierno Central a impulsar un pacto de Estado que replantee el modelo de financiación del sistema de atención a la dependencia, con epicentro en el modelo de financiación autonómica a debatir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el objetivo de recuperar el importe minorado en años anteriores. Ahí -digamos- fundiríamos los puntos 1 y 2.

En el punto 3, simplemente donde pone instar al Gobierno Central incluir «y a la Administración Autonómica, cada una en el ámbito de sus competencias».

En el punto 4 sería, en vez de instar al Gobierno Central y a la Administración

Autonómica, aquí sería lo más correcto –entendemos- sería hacer alusión a ese Consejo. Sería instar al Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, a que vuelva al anterior baremo que evite la exclusión del SAP -y seguiría todo igual-.

Y en el punto 5, sería instar a la Administración Autonómica a que eleve el precio/hora de la dependencia. Porque por mucho que el Ayuntamiento quiera que Más Cerca pueda ser competente, si no sube el precio/hora no sería para nada, ¿no? Y el precio/hora en este caso según la legislación autonómica es cada Autonomía la que tiene que elevarlo. Por eso solicitamos que sea la Comunidad Autónoma la que eleve el precio/hora que pueda permitir, pudiera permitir a Más Cerca poder presentarse. Ahora y con el precio actual, es absurdo porque Mas Cerca no sería competitiva para poder prestar ese servicio. Que es verdad que ocurre en algunos pequeños municipios españoles, pero no en los grandes por situaciones similares.

Esas serían las enmiendas, en aras de conseguir el objetivo de Málaga para la Gente, que es que prospere esta Moción.

Gracias. Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Nosotros entendemos que la Junta tiene que acatar las competencias que tenga y si hay que instar también a la Junta, pues instamos también a la Junta, que ahí no tenemos ningún problema.

Lo único que el punto 5 no entendemos que quede sólo en insistir a la Junta en el precio/hora, sino seguir ahondando en lo que estamos planteando, ¿no? En que... en instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento a que desarrolle la Ley de Promoción de Autonomía personal, de atención a la persona de dependencia. Aquí también se nos ha pasado poner «a través del Área de Derechos Sociales», porque si no parece que estamos diciendo una cosa contraria a la que estamos planteando. A través del Área de Derechos Sociales y las contrataciones externas del servicio de Ayuda a Domicilio con la empresa municipal Mas Cerca, empresa creada para tal fin, y sin contrataciones externas en este ámbito.

Lo que nosotros queremos en este punto es ir acabando con la externalización en Mas Cerca, gestionarlo desde la empresa que ya hemos planteado. Si es lo que planteamos en la Moción: reduciendo contrataciones externas en este ámbito. Es lo que estamos planteando.

Entonces, nosotros estamos de acuerdo con subir el precio/hora, claro que sí, y decirle a la Junta que suba el precio/hora, pero lo que nosotros queremos es acabar también con las externalizaciones en la empresa Mas Cerca que se creó para tal fin, para prestar la ayuda a domicilio.

Entonces, ahí mantenemos el punto instando a la Junta a que lo suba. No tenemos inconveniente. Pero sí, el fin es el ir acabando con las contrataciones externas e ir hacia la autogestión que era para lo que se había creado inicialmente la empresa Mas Cerca.

Por lo demás todo sigue igual. Instamos al Gobierno y a la Junta sin ningún problema...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Si le parece entonces, ¿le ha parecido bien las enmiendas del 1 al 5, menos el 5? Que yo ya en el hilo de su intervención, si le parece se puede poner al revés. Empezar tal cual, instando al Equipo de Gobierno; y simplemente

terminar poniendo «instando a la Administración Autonómica a elevar el precio», al final del texto. Si le parece, incorporando el Área de Derechos Sociales que lo ha propuesto Ud.".

Sra. Ramos Sánchez: "Faltaba que si no se pone al Área de Derechos Sociales, pues preferentemente a través de la empresa municipal Mas Cerca. Pero claro, a través del Área de Derechos Sociales".

Sr. Presidente: "Entonces, ¿las anteriores enmiendas que le he propuesto le ha parecido bien? ¿Se la paso a la mesa que lo pueda leer otra vez, antes de votar?".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sí, sí, por favor".

Sr. Presidente: "Vale. ¿Alguna intervención más de los Grupos?".

Sra. Torralbo Calzado: "Brevemente, para dar el apoyo a la Moción que consideramos importante. Y bueno, de sentido común mejorar la situación de la dependencia, porque bueno, es un pilar básico para nuestro desarrollo y porque la situación está muy complicada actualmente, y muchas personas están quedando desasistidas.

Es curioso que antes se ha hablado de la valoración, pues también que la valoración de la dependencia dependa de los recursos que hay o no hay, a ver... no así a grandes rasgos, pero a detalle, pues la verdad que es un poco lamentable. Con lo cual, quizás, pues también se podría mejorar los ámbitos de las valoraciones. Pero sobre todo, mejorar el funcionamiento y la dotación de los recursos.

Así que lo vamos a aprobar".

Sr. Presidente: "Venga".

Sra. Secretaria: "Bueno, un momentillo de a ver si he sido yo capaz de entenderlo.

Efectivamente, las enmiendas propuestas son hacer en un único punto con el 1 y el 2; en principio el 1 queda tal cual; y en vez del punto y aparte, se pondría una coma «con el objetivo de recuperar el importe minorado en años anteriores», ¿vale? Y desaparece el punto número 2.

El punto número 3 sería: instar al Gobierno Central y a la Administración Autonómica, cada una en el ámbito de sus competencias, erradicando las listas de espera y reactivando las valoraciones y tal, continuaría igual.

El punto número 4 sería: instar al Consejo Territorial de Política Fiscal y Financiera... como se llama... Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, efectivamente. El Consejo Territorial.

Volviendo al anterior baremo, que evite la exclusión del servicio de ayuda a domicilio.

Luego, el último punto sería: instar al Ayuntamiento, exactamente igual. Y al final en este ámbito instando a la Administración Autonómica a elevar el precio/hora".

Sr. Presidente: "Y el Área de Derechos Sociales que se incorpora... dice: las personas de dependencia preferentemente a través del Áreas de Derechos Sociales y a través de la empresa Mas Cerca".

Sra. Secretaria: "Bueno. No obstante, cuando le redacte, porque ya he... para no demorarlo más".

Sr. Presidente: "Podéis votarlo.
Venga, pues adelante votación".

Sra. Secretaria: "Queda entonces aprobado por unanimidad".

Sobre este punto número 16 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 3/16, de 21 de marzo de 2016

Punto nº 16 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez relativa a la defensa de las personas dependientes de nuestra ciudad.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la defensa de las personas dependientes de nuestra ciudad.

Según el XVI Dictamen del Observatorio de la Dependencia, publicado el febrero de este año, en España hay 1.180.435 personas en situación de dependencia reconocida, un 2,5% de la población. Un tercio de estas personas (384.326) no recibe ninguna prestación o servicio del sistema de atención a la dependencia. En los últimos cuatro años, más de 125.000 personas han fallecido mientras esperaban recibir las prestaciones o servicios a los que tienen derecho

El recorte acumulado del Gobierno Rajoy asciende a 2.865 millones de euros considerando la supresión del nivel acordado, la reducción del nivel mínimo y la supresión de las cotizaciones de cuidadoras familiares. La aportación de los usuarios (copago) se estima en

un 20% sobre el total de gasto directo del sistema más de lo que aporta el Gobierno de España.

El XVI Dictamen del Observatorio de la Dependencia es un dictamen un tanto especial porque contiene la información de la gestión del SAAD referida al ciclo político completo del Gobierno presidido por Rajoy, recoge la culminación del calendario progresivo de implantación de la Ley, y actualmente el sistema de atención a la dependencia se encuentra en punto crucial de su desarrollo. Creemos llegado el momento de tomar alguna decisión basada en las evidencias de la gestión. O se invierte de manera decidida o se admite que el Estado no es capaz de garantizar los derechos contenidos en una Ley.

El Dictamen destaca, además de los datos de cobertura y de desatención del Sistema, su sorprendente capacidad para la generación de empleo: 182.000 empleos directos están vinculados a este Sistema a final de 2015. La ratio de empleos directos por millón de euros de gasto público es de 35. Si se atendiera ya a las 384.000 personas en espera –cumpliendo así con la Ley- se generarían más de 90.000 empleos directos ex-novo, y con un incremento del gasto público de solo 1.631 millones de euros/año (2.643 M€/año de los que se recuperarían 1.012 M€/año en retornos por impuestos y cotizaciones a la seguridad social).

El gasto público se distribuye incumpliendo lo previsto en la Ley, que establece una financiación al 50% por parte de la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas. La realidad es que, debido al modelo de financiación y a las reducidas cuantías del Nivel Mínimo, la Administración General del Estado aporta solo el 22,6% del gasto público y las Comunidades Autónomas el 77,4% restante. Por su parte, la aportación de los usuarios (copago) se estima en un 20% sobre el total de gasto directo del sistema.

En consecuencia, para un desarrollo digno del SAAD acorde a lo dispuesto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, consideramos imprescindible un pacto de Estado que replantee el modelo de financiación del Sistema de Atención a la Dependencia, con epicentro en el modelo de financiación autonómica a debatir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Hasta tanto es urgente reponer los recortes en la financiación estatal de la Dependencia. Derogar la disposición transitoria 11 del R.D. 20/2012 en el que se reduce un 13% el nivel mínimo y reponer el nivel acordado suprimido en las Leyes del PGE desde 2012.

Los continuos recortes legales y presupuestarios a la Ley, impuestos unilateralmente por la Administración Central en materia de Atención a las Dependencias, han propiciado que dicha cobertura asistencial como derecho de las personas dependientes se haya puesto seriamente en peligro.

Los representantes de colectivos sociales denuncian además que la destrucción de empleo, la precarización del mismo a través de reducciones de jornada, suspensiones de contrato, empeoramiento de las condiciones laborales, modificaciones sustanciales de las condiciones de trabajo, inaplicaciones de convenio o retrasos inadmisibles en el pago de las nóminas se han convertido en la situación habitual que padecen miles de trabajadoras y trabajadores vinculados a la dependencia en Andalucía, afectando directamente esta situación de precariedad laboral y cercenamiento de derechos en la salud psíquica y bienestar mental de las trabajadoras y trabajadores en su grado máximo, por su intensidad y falta de justicia en su resolución.

El Ayuntamiento de Málaga debe intentar, en la medida de sus posibilidades, seguir ofreciendo a través de sus empresas públicas creadas para tal fin la atención a estas personas, por lo que una vez firmado el convenio de colaboración con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía para desarrollar la promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas de Dependencia, nuestro grupo piensa que la misma se debe impulsar a través de la Empresa Más Cerca, empresa creada para tal fin, y por tanto sin contrataciones externas en este ámbito.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes:

1º.- Instar al gobierno central a impulsar un pacto de Estado que replantee el modelo de financiación del Sistema de Atención a la Dependencia, con epicentro en el modelo de financiación autonómica a debatir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

2º.- Instar al gobierno central a reponer los recortes en la financiación estatal de la Dependencia y derogar la disposición transitoria 11 del R.D. 20/2012 en el que se reduce un 13% el nivel mínimo y reponer el nivel acordado suprimido en las Leyes del PGE desde 2012.

3º.- Instar el gobierno central a normalizar la cobertura de plazas del SAAD, erradicando las listas de espera y reactivando las valoraciones de nuevos usuarios. Esto debe generar la recuperación de los niveles de atención a las personas dependientes, pero también la recuperación y la generación de empleo.

4º.- Instar al gobierno central a mejorar la cobertura del SAAD volviendo al anterior baremo que evite la exclusión del SAAD de muchas personas, además de un Sistema de financiación suficiente en función del coste real de los servicios, que cumpla con el compromiso de financiación del 50%.

5º.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento a que desarrolle la Ley de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas de Dependencia preferentemente a través de la Empresa Municipal Más Cerca, empresa creada para tal fin, y reduciendo contrataciones externas en este ámbito."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas a los acuerdos, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1º.- Instar al gobierno central a impulsar un pacto de Estado que replantee el modelo de financiación del Sistema de Atención a la Dependencia, con epicentro en el modelo de financiación autonómica a debatir en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con el objetivo de recuperar el importe minorado en años anteriores.

2º.- Instar al gobierno central y a la Administración autonómica, cada una en el ámbito de sus competencias, a normalizar la cobertura de plazas del SAAD, erradicando las listas de espera y reactivando las valoraciones de nuevos usuarios. Esto debe generar la recuperación de los niveles de atención a las personas dependientes, pero también la recuperación y la generación de empleo.

3º.- Instar al Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia a mejorar la cobertura del SAAD volviendo al anterior baremo que evite la exclusión del SAAD de muchas personas, además de un Sistema de financiación suficiente en función del coste real de los servicios, que cumpla con el compromiso de financiación del 50%.

4º.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento a que desarrolle la Ley de promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas de Dependencia preferentemente a través del Área de Derechos Sociales y la

empresa Municipal Mas Cerca, instando a la Administración autonómica a elevar el precio/hora.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Bien. Pasamos al Punto 18: Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al incremento de partidas destinadas a políticas de igualdad en los propios municipales.

Remedios".

PUNTO Nº 18.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE D^a REMEDIOS RAMOS SÁNCHEZ RELATIVA AL INCREMENTO DE LAS PARTIDAS DESTINADAS A POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA 2016 Y LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS MISMOS

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, muy rápidamente.

El Ayuntamiento de Málaga aprobó en 2009 el primer plan transversal de género del Ayuntamiento, extendiéndose su vigencia hasta 2013; y posteriormente el segundo plan transversal de género, como continuación del anterior y que abarcaba el periodo comprendido entre 2014 a 2018.

El diseño y desarrollo de dicho plan respondía a la necesidad de disponer de una estrategia a medio plazo, más allá de actuaciones puntuales e inconexas que tuvieran como objetivo la consecución de la igualdad de género en la ciudad de Málaga.

Asimismo, su diseño y propia denominación implicaba la inclusión de la transversalidad como principio rector en la aplicación de las perspectivas de género en las políticas públicas implementadas desde el ámbito municipal.

Pues bien, primero nos encontramos que en 2009 -fecha en que se aprobó el plan transversal de género del Ayuntamiento de Málaga y hasta la actualidad, es decir, en los últimos ocho años- se han recortado un 36,2 por ciento las partidas para la mujer en los sucesivos presupuestos municipales.

El Equipo de Gobierno prevé recortar -o sea, ya nuevamente este año- las partidas destinadas para la mujer, siendo el presupuesto propuesto para este año -el que votaron Uds. el viernes pasado- el más bajo de toda la historia desde que existen estas partidas como tal.

Así, en el Proyecto de Presupuestos que el Equipo de Gobierno aprobó el viernes pasado, la partida de gasto social dirigido a la mujer incluye una dotación económica de tan solo 1.133.519 euros, lo que supone 27.345 euros menos que en 2015; y 73.438 euros por debajo de lo que había recogido en los presupuestos de 2014.

La partida está incluso por debajo de la de 2013, cuando se presupuestaron 1.173.074 euros, y muy lejos de los 1.778.593 euros que se presupuestaron en 2009; de los 1.494.745 euros de 2010; y de los 1.297.123 euros en 2011; o del 1.252.153 euros desde 2012.

Este recorte sufrido en los últimos ocho años evidencia la parálisis del Equipo de Gobierno para enfrentar los problemas sociales que sufren las mujeres cuando más lo necesitan, ya que las mujeres han sido las principales víctimas de la crisis.

No podemos olvidar que no ha parado de aumentar el desempleo y la pobreza en las mujeres, y que son las que más acuden y cada vez con mayor proporción a los servicios sociales. La atención a la mujeres no ha hecho sino aumentar cada año.

No se puede seguir recortando aún más estas partidas para las...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Terminando".

Sra. Ramos Sánchez: "Voy acabando. Por el contrario, debería aumentarse el presupuesto para luchar por la igualdad de género y contra la violencia de género, porque es uno de los principales problemas que tenemos en la actualidad. Hay que dotar estas políticas públicas de género de un presupuesto suficiente a enfrentar estos graves problemas sociales.

Por otra parte, fuera de la perspectiva de género, de forma transversal en los presupuestos municipales para 2016, siendo este proceso monitorizado por el Área de Igualdad, enmarcada del Área de Derechos Sociales a través de la Comisión Transversal con representación de todas las áreas del Ayuntamiento, la cual tiene la tarea de coordinación y ejecución del plan.

Para ello, el presupuesto municipal, con enfoque de género se torna un instrumento útil e imprescindible para establecer la obligatoriedad de una perspectiva igualitaria en la distribución de recursos públicos.

Después paso a detallar los acuerdos que, aunque ya se aprobaron los presupuestos -aprobaron Uds. los presupuestos el viernes pasado- creo que tenemos que seguir peleando contra el recorte en política, de mujer en el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Gracias. Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí. Lo que... a mí, estamos de acuerdo en lo que está diciendo estamos de acuerdo. Lo que pasa que se está pidiendo que se incorporen en los presupuestos que acabamos de cerrar. Pero no lo entiendo.

O sea, que si hay alguna partida que se libere o lo que sea se tenga en cuenta, o... vale, vale... no, no, es que estamos hablando de los presupuestos que aprobamos la semana pasada, pues entonces, no... que para el próximo presupuesto

se tenga en cuenta, por supuesto. Nosotros estamos a favor, votaremos a favor".

Sr. Presidente: "Gracias".

Sra. Torralbo Calzado: "Bueno. Pues vamos a apoyar la Moción íntegramente y además, que nos llamó mucho la atención que aunque la bajada parezca poco en cuanto a la cifra, es significativo que baje en un momento así y además, con unas políticas -como decimos- que siguen estando pendientes. Ahí es donde queremos el compromiso. Sabemos que hay políticas, sabemos que se hacen cosas, pero no son suficientes, las aumentamos las medidas, aumentamos la intensidad, pues ahí se demuestra que no se ha hecho, sino que se ha reducido.

Y la verdad que es lamentable porque el momento requiere los máximos esfuerzos y las máximas capacidades volcadas en cuestiones como estas, que al final nos jugamos la vida, nos jugamos la vida las mujeres, muchas. Entonces, en cuestiones de ese tema creo que no se puede ser «roña», por decir una palabra vulgar.

Y respecto al presupuesto. No sólo espero que sea en el próximo, yo espero que la próxima modificación presupuestaria -que sabemos que la habrá, y que tal- se incluya de verdad una medida por lo menos para igualar los recursos a los de años anteriores, que puedan mejorar las condiciones de esas políticas y les doten de recursos necesarios.

Así que si tal, pues otros más, otra condición si no se puede meter en estos presupuestos, en la próxima modificación presupuestaria que se dote de alguna cantidad para igualar las partidas del 2012 por lo menos".

Sr. Presidente: "Grupo Socialista, Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí, para ser breve. Evidentemente, este Grupo Municipal va a apoyar esta Moción. Entendemos que aunque sea a posteriori es algo que tenemos de defender continuamente. Y, por lo tanto, tomamos, como dice Ysabel Torralbo, pues a lo mejor una que se pueda incorporar como enmienda, el que se tenga en cuenta. No... para la próxima, porque entendemos que es posible que haya una modificación presupuestaria a lo largo del año. Entonces, en caso de existir modificación presupuestaria, que se incrementen las partidas destinadas a las políticas de igualdad. Porque siempre lo decimos: no hay políticas, no se puede llevar a cabo programas y políticas si no hay presupuesto, es imposible.

Por lo tanto, el compromiso cómo uno lo demuestra, con los presupuestos, no hay otra...

Desde el Grupo Municipal Socialista la portavoz María Gámez en todo momento dijo que una de las cuestiones indispensables para poder apoyar los presupuestos de este año era que tuvieran una partida específica contra la violencia de género e incrementar la partida. Y no como ha sido, que no solamente no se ha incrementado; sino que se ha disminuido.

Por lo tanto, evidentemente vamos a apoyar esta Moción y todas las que vengan para ayudar a las mujeres a salir de la situación en la que se encuentran de desigualdad y por supuesto para luchar contra la violencia machista.

Gracias".

Sr. Presidente: "Gracias. Solamente para la información. El presupuesto de este año es el mismo que el del año pasado. Cuando Uds. dicen: «hay menos presupuesto» se debe a que en la anterior legislatura había dentro de la partida estamos el sueldo de la Dirección General del Área de Igualdad, Dirección General que ya no existe. Y esos 55 mil euros es la diferencia. No han disminuido ninguna de las partidas del Área de Igualdad. Pero de cualquier manera, ya lo habíamos hablado antes de empezar: nosotros estamos de acuerdo en mejorar, y por eso y atendiendo al momento en el que estamos y no -si hubiéramos tenido este debate antes de los presupuestos- la enmienda sería «incrementar las partidas destinadas a políticas de igualdad de género en los próximos presupuestos municipales», quitando la palabra «2016». Y en el segundo punto, «seguir trabajando para incorporar la perspectiva de género en los próximos presupuestos» y después añadir al final «para ello las áreas y departamentos municipales deberán formarse adecuadamente para dar esa respuesta», ¿no? Porque creemos que si no incorporamos la formación en perspectiva de género a todos los departamentos, difícilmente se podrá incluir esa petición que se le hace al resto de departamentos del Ayuntamiento.

Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Yo estoy de acuerdo en la enmienda, donde dice «formarse». Lo que pasa que donde dice no descartar lo de (...)"

Sr. Presidente: "Si quiere Ud. poner: «incrementar la partida destinada a políticas de igualdad de género en los próximos presupuestos y en futuras modificaciones presupuestarias», si hay posibilidad estaremos encantados. De cualquier manera, lo que se percibe fuera no se percibe dentro. No hay lista de espera, aquí la gran parte del Área de Igualdad es presupuesto de personal. No es un presupuesto igual que el servicios sociales, en Derechos Sociales, que son prestaciones donde se gasta mucho dinero es en prestaciones. El concepto... los conceptos de Área son diferentes. Pero de cualquier manera, si viene algo de más dinero, mejores y más campañas podremos hacer. ¿Le parece bien?"

Bien, Secretaria.

Procedemos a la votación".

Sra. Secretaria: "Queda aprobado entonces, por unanimidad con enmienda al acuerdo 1 y al acuerdo 2".

Sobre este punto número 18 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 3/16, de 21 de marzo de 2016

Punto nº 18 del orden del día: Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez relativa al incremento de las partidas destinadas a políticas de igualdad en los presupuestos municipales para 2016 y la incorporación de la perspectiva de género en los mismos.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta la Concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sánchez.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al incremento de las partidas destinadas a políticas de igualdad en los presupuestos municipales para 2016 y la incorporación de la perspectiva de género en los mismos.

El Ayuntamiento de Málaga aprobó en 2009 el I Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga, extendiéndose su vigencia hasta 2013, y posteriormente el II Plan Transversal de Género, como continuación del anterior y que abarcaba el periodo comprendido entre 2014-2018.

El diseño y desarrollo de dicho plan respondía a la necesidad de disponer de una estrategia a medio plazo, más allá de actuaciones puntuales e inconexas, que tuviera como objetivo la consecución de la igualdad de género en la ciudad de Málaga. Asimismo, su diseño y propia denominación, implicaba la inclusión de la transversalidad, como principio rector en la aplicación de la perspectiva de género en las políticas públicas implementadas desde el ámbito municipal.

Teniendo en cuenta que la desigualdad a razón del género opera en el ámbito laboral (público y privado), urbanístico, en el de la participación política, en la educación, en lo afectivo y sexual, etc., su erradicación requiere de una implementación transversal e integral, que comprometa las actuaciones de todas las delegaciones municipales y de todas las administraciones públicas.

El Plan transversal de género se enmarca en el desarrollo previsto de la Ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIEMH), resultado de la capacidad de influencia pública de los movimientos feministas y de las directrices políticas marcadas desde las Naciones Unidas, a través de las Conferencias de Nairobi (1985) y Beijing (1995), y desde la Unión Europea, a través de diversos Tratados y Directivas que sitúan la eliminación de las discriminaciones basadas en el género como objetivo a integrar en todas las políticas y acciones de la UE y sus países miembro.

Así, la LOIEMH establece "El Principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de los poderes públicos. Las administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y dotación presupuestaria de políticas públicas de forma suficiente en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades".

Por ello es necesario: planificar y presupuestar cada una de las acciones contenidas en el plan, determinando el número de ediciones de cada acción y el presupuesto global del plan;

identificar los recursos materiales, humanos y económicos necesarios para llevar a cabo el plan y contrastar el resultado con los recursos propios disponibles para ello; dividir por año de ejecución los objetivos y las acciones; elaborar y poner en marcha un plan interno de cada área del ayuntamiento; diseñar los presupuestos municipales con perspectiva de género y coordinar su ejecución en la comisión transversal; evaluar el impacto de género de los presupuestos durante el periodo de vigencia del plan, etc.

Pues bien, primero, nos encontramos que desde 2009, fecha en que se aprobó el Plan Transversal de Género del Ayuntamiento de Málaga y hasta la actualidad, es decir, en los últimos ocho años, se han recortado un 36,2 por ciento las partidas para la mujer en los sucesivos presupuestos municipales. El equipo de gobierno prevé recortar nuevamente este año nuevamente las partidas destinadas para la mujer, siendo el presupuesto propuesto para este año el más bajo de toda la historia desde que existen estas partidas como tal.

Así en el proyecto de presupuestos que el equipo de gobierno pretende aprobar para 2016 la partida de gasto social dirigido a la mujer incluye una dotación económica de tan solo 1.133.519 euros, lo que supone 27.345 euros menos que en 2015 y 73.438 euros por debajo de lo que había recogido en los presupuestos de 2014. La partida está incluso por debajo de la de 2013, cuando se presupuestaron 1.173.074 euros. Y muy lejos de los 1.778.593 euros que se presupuestaron en 2009, de los 1.494.745 euros de 2010, de los 1297.123 euros de 2011, o de los 1.252.153 euros de 2012.

Presupuesto 2009	Actividades para la Mujer	1.778.593 euros
Presupuesto 2010	Actividades para la Mujer	1.494.745 euros
Presupuesto 2011	Actividades para la Mujer	1.297.123 euros
Presupuesto 2012	Actividades para la Mujer	1.252.153 euros
Presupuesto 2013	Actividades para la Mujer	1.173.074 euros
Presupuesto 2014	Actividades para la Mujer	1.206.957 euros
Presupuesto 2015	Actividades para la Mujer	1.160.864 euros
Presupuesto 2016	Actividades para la Mujer	1.133.519 euros

Estos datos confirman el escaso interés en promover una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en la ciudad de Málaga. A pesar de las declaraciones grandilocuentes no se apuesta por verdaderas políticas transversales de género, muchas veces todo se queda en propaganda y discursos vacías de contenido, como los que escuchamos recientemente, de cara al 8 de marzo, día de la mujer trabajadora, pero luego lo primero que se recorta es el presupuesto de las partidas para la mujeres.

Este recorte sufrido en los últimos 8 años evidencian la parálisis del equipo de gobierno para enfrentar los problemas sociales que sufren las mujeres cuando más lo necesitan, ya que las mujeres han sido las principales víctimas de la crisis, no podemos olvidar que no ha parado de aumentar el desempleo y la pobreza de las mujeres, y que son estas las que más acuden y cada vez en una mayor proporción a los Servicios Sociales, las atenciones a mujeres no han hecho sino aumentar cada año.

No se puede seguir recortando aún más estas partidas para la mujer, por el contrario debería de aumentarse el presupuesto para luchar por la igualdad de género y contra la violencia de género, porque es uno de los principales problemas que tenemos en la actualidad, hay que dotar estas políticas públicas de género de un presupuesto suficiente para enfrentar estos graves problema sociales.

Por otro lado, creemos necesaria incorporar la perspectiva de género de forma transversal en los presupuestos municipales para 2016, siendo este proceso monitorizado por el Área de igualdad, enmarcada en el Área de Derechos Sociales, a través de la Comisión Transversal (con representación de todas las áreas del ayuntamiento), la cual tiene la tarea de coordinar la ejecución del plan.

La perspectiva de género reconoce las relaciones de dominación entre hombres y mujeres, en el ámbito privado y público, y que por tanto, existe una discriminación estructural

que se extiende a todos los ámbitos de la vida, y que solo podrá ser erradicada mediante la organización, participación y liderazgo de los sujetos oprimidos, el establecimiento de la igualdad de género como una prioridad ineludible de los poderes públicos a desarrollar desde cada nivel y área administrativa y la articulación de medidas de acción positiva que salden la deuda histórica con las mujeres y las sitúe en pie de igualdad.

Para ello, el presupuesto municipal con enfoque de género se torna en instrumento útil e imprescindible para establecer la obligatoriedad de una perspectiva igualitaria en la distribución de recursos públicos. El desarrollo de estas acciones es fundamental para la concreción y efectividad del plan, pues todas ellas significan pasar de la declaración de buenas intenciones al compromiso político estratégico con la igualdad de género, con implicaciones prácticas cuantificables y evaluables.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º. Incrementar las partidas destinadas a políticas de igualdad de género en los presupuestos municipales para 2016 de forma suficiente para asegurar el cumplimiento y la ejecución de los compromisos marcados en el II Plan Transversal de género de la ciudad de Málaga, evaluando sus dispositivos organizativos y económicos, sus acciones y su impacto en la calidad de vida de la mujeres.

2º.- Incorporar la perspectiva de género en los presupuestos municipales para 2016, siendo este proceso monitorizado por el Área de igualdad, enmarcada en el Área de Derechos Sociales, a través de la Comisión Transversal (con representación de todas las áreas del ayuntamiento), la cual tiene la tarea de coordinar la ejecución del plan."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas a los acuerdos, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1º. Incrementar las partidas destinadas a políticas de igualdad de género en los próximos presupuestos municipales y futuras modificaciones presupuestarias, de forma suficiente para asegurar el cumplimiento y la ejecución de los compromisos marcados en el II Plan Transversal de género de la ciudad de Málaga, evaluando sus dispositivos organizativos y económicos, sus acciones y su impacto en la calidad de vida de la mujeres.

2º.- Incorporar la perspectiva de género en los próximos presupuestos municipales, siendo este proceso monitorizado por el Área de igualdad, enmarcada en el Área de Derechos Sociales, a través de la Comisión Transversal (con representación de todas las áreas del ayuntamiento), la cual tiene la tarea de coordinar la ejecución del plan. Para ello las áreas y departamentos municipales deberán formarse adecuadamente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 19.- COMPARENCIA QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA D^a YSABEL TORRALBO CALZADO EN RELACIÓN CON LA SATURACIÓN Y LISTA DE ESPERA PARA ACCEDER AL ALBERGUE MUNICIPAL

Sr. Presidente: "Bien. Ya el último Punto: las comparencias. Bloque tercero, preguntas y comparencias. Comparencias del Presidente de la portavoz del Málaga Ahora.

Yo le he repartido, no sé si se lo han dado ahora mismo, le van a repartir por escrito a los tres Grupos y así nos ahorramos la comparencia, la información.

PUNTO Nº 20.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO

Punto 20, información de las delegaciones de Gobierno, creo que hasta ahora hay poca información, que informar, ¿verdad? Sí.

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

Trámites de urgencia, no hay.

V.- RUEGOS.

Ruego que presenta el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. José Carlos Durán Peralta, relativo a los actos violentos del campo de fútbol de San Ignacio de El Palo.

Málaga, 21 de marzo de 2016

Condenar el nuevo acto de violencia que tuvo lugar anoche en el campo de fútbol de El Palo al finalizar el partido contra Alhaurín de la Torre en el encuentro correspondiente a la categoría del grupo 2 de la Tercera Andaluza.

Tras finalizar el partido un espectador saltó al campo apuñalando a un jugador del Alhaurín de la Torre que se encuentra ingresado en el hospital con pronóstico grave y en el que también resultó herido el segundo entrenador del club de fútbol El Palo.

La violencia atenta directamente a los principios básicos del deporte como son el compañerismo, el trabajo en equipo y las competiciones a través del juego limpio, por ello presento el siguiente

RUEGO

La Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Juventud y Deportes condena y rechaza cualquier manifestación violenta que se realice en la práctica del deporte.

Trasladar nuestra solidaridad a los dos clubes implicados, al jugador y al entrenador agredidos en tan lamentables hechos y nuestros deseos de pronta recuperación.

Ruegos.
José Carlos.

Sr. Durán Peralta: "Bueno. Nos gustaría traer un ruego, para condenar el nuevo acto de violencia que tuvo lugar anoche en el campo de fútbol de El Palo. Que al finalizar el partido contra Alhaurín de la Torre, en el encuentro correspondiente a la categoría del grupo 2 de la Tercera andaluza, un espectador saltó al campo apuñalando a un jugador del Alhaurín de la Torre que se encuentra ingresado en el hospital con pronóstico grave, y en el que también resultó herido el segundo entrenador del club de fútbol El Palo.

La violencia atenta directamente a los principios básicos del deporte, como son el compañerismo, el trabajo en equipo y la competición a través del juego limpio.

Por ello, queremos presentar este ruego para que la Comisión de Derechos Sociales, de Cultura, Juventud y Deporte condene y rechace cualquier manifestación violenta en la que se realice en la práctica del deporte.

Trasladar también nuestra solidaridad a los dos clubs implicados, al jugador y al entrenador agredido en tan lamentable hecho, y nuestro deseo de pronta recuperación".

Sr. Presidente: "Está claro que nos sumamos todos. Ya lo ha dicho el Alcalde, lo ha dicho el Delegado del Gobierno, en fin. Esta mañana mientras estábamos aquí, pero no hemos podido nosotros intervenir, se han producido esos rechazos, entiendo que por parte de todos el rechazo más absoluto a esta y a cualquier tipo de violencia.

¿Algún ruego más? Estefanía".

RUEGO que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, **relativa a la puesta en marcha en valor del Premio "Miguel de Molina" LGTBI en el Festival de Cine de Málaga.**

En los Festivales de Cine de referencia en Europa, nos encontramos con premios y galardones destinados a reconocer las películas de temática o sensibilidad LGTB y LGBTIQ. Al igual que sucede en el Festival de Cine de San Sebastián con el premio Sebastiane, que va por su 17 edición, o los premios Teddy de la Berlinale creados en 1987, en Málaga existe en el Festival de Cine Español en el Premio "Miguel de Molina".

En 2015 se incluye la colaboración con asociaciones de defensa de los derechos LGTBI, con la coordinación de la Federación Andaluza Arco Iris, para la programación de actividades LGTBI y la "Sesión Arcoiris LGTB". De tal celebración las asociaciones participantes exponen una serie de necesidades y mejores que se deberían acometer para dar la relevancia que se merece dicho premio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción del siguiente

RUEGO

Dado que en pocas semanas se celebrará la 19 Edición del Festival de Málaga, realicen de manera urgente las gestiones necesarias para una mejor coordinación con las asociaciones y participantes, mayor visibilidad y puesta en valor de dicho premio.

Sra. Martín Palop: "Hombre... ruego y es: en próximas fechas tendrá lugar el Festival de Cine. Y es verdad que desde hace años se viene realizando el premio Especial Miguel de Molina, y sí es verdad que en contacto con las asociaciones, pues nos habían pedido que se incrementara la coordinación... especial: Premio Español Miguel de Molina, Festival de Cine Español, premio Miguel de Molina.

El colectivo LGTB y... te lo explico.

Bueno, en los diferentes... Vale... en los diferentes festivales de cine, ya lo explico, como la Berlinale y en otros festivales hay desde hace más de 30 años un espacio para lo que son las películas con sensibilidad LGTB o el LGTB Q. Y es verdad que aquí el año pasado colaboró con el Festival de Cine la Federación Arco Iris. Sí es verdad que se solicita una mayor coordinación, visibilidad del premio y que se ponga a colaborar con las asociaciones del Festival de Cine.

Simplemente es un riego en el cual se pide mayor colaboración, visibilidad del premio y que se dé a conocer dicho espacio".

Sr. Presidente: "¿Algo más? Nada, ¿nos podemos ir, verdad? Gracias".

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD
Acta de la Sesión Ordinaria 03/2016 de 21 de marzo de 2016

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las quince horas y veinte minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,



Julio Andrade Ruiz

LA SECRETARIA DELEGADA,



Begonia Casares Cervera